



**CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL
DEL DISTRITO FEDERAL
CUADRAGÉSIMA SEXTA SESIÓN DEL AÑO DOS MIL QUINCE
DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA**

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL VEINTIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE, EN LA SEDE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, SITO EN CALLE HUIZACHES NÚMERO VEINTICINCO, COLONIA RANCHO LOS COLORINES, CÓDIGO POSTAL CATORCE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS, DELEGACIÓN TLALPAN; SE REUNIÓ EL CONSEJO GENERAL EN ACATAMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 32 Y 33 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, CONFORME A LA CONVOCATORIA EMITIDA POR EL CONSEJERO PRESIDENTE MARIO VELÁZQUEZ MIRANDA, EN EJERCICIO DE LA ATRIBUCIÓN CONFERIDA POR EL ARTÍCULO 58, FRACCIÓN VII DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL, DE ACUERDO A LA SIGUIENTE LISTA DE ASISTENCIA:

C. MARIO VELÁZQUEZ MIRANDA
CONSEJERO PRESIDENTE

C. YURI GABRIEL BELTRÁN MIRANDA
CONSEJERO ELECTORAL

C. CARLOS ÁNGEL GONZÁLEZ MARTÍNEZ
CONSEJERO ELECTORAL

C. OLGA GONZÁLEZ MARTÍNEZ
CONSEJERA ELECTORAL

C. PABLO CÉSAR LEZAMA BARREDA
CONSEJERO ELECTORAL

C. DANIA PAOLA RAVEL CUEVAS
CONSEJERA ELECTORAL

C. GABRIELA WILLIAMS SALAZAR
CONSEJERA ELECTORAL

C. RUBÉN GERALDO VENEGAS
SECRETARIO DEL CONSEJO

C. JUAN DUEÑAS MORALES
REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

C. VÍCTOR MANUEL CAMARENA MEIXUEIRO
REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

C. ROBERTO LÓPEZ SUÁREZ
REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

C. ERNESTO VILLARREAL CANTÚ
REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO

C. ZULY FERIA VALENCIA
REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLÓGISTA DE MÉXICO

C. ARMANDO DE JESÚS LEVY AGUIRRE
REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO

C. HERANDENY SÁNCHEZ SAUCEDO
REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA

C. FROYLÁN YESCAS CEDILLO
REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA

C. RENÉ CERVERA GALÁN
REPRESENTANTE DEL PARTIDO HUMANISTA

C. GUADALUPE CAMPOS JORDÁN
REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL

EL CONSEJERO PRESIDENTE, EN USO DE LA PALABRA, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO PROCEDER AL PASE DE LISTA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL.

- EL SECRETARIO DEL CONSEJO PROCEDIÓ A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL E INFORMÓ LA PRESENCIA DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES YURI GABRIEL BELTRÁN MIRANDA, CARLOS ÁNGEL GONZÁLEZ MARTÍNEZ, OLGA GONZÁLEZ MARTÍNEZ, PABLO CÉSAR LEZAMA BARREDA, DANIA PAOLA RAVEL CUEVAS, GABRIELA WILLIAMS SALAZAR; LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS:



REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL (C. VÍCTOR MANUEL CAMARENA MEIXUEIRO, SUPLENTE), DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA (C. JOSÉ ANTONIO ALEMÁN GARCÍA, SUPLENTE), DEL TRABAJO (C. ERNESTO VILLARREAL CANTÚ, PROPIETARIO), MOVIMIENTO CIUDADANO (C. ARMANDO DE JESÚS LEVY AGUIRRE, PROPIETARIO), NUEVA ALIANZA (C. HERANDENY SÁNCHEZ SAUCEDO, PROPIETARIA), MORENA (C. FROYLÁN YESCAS CEDILLO, PROPIETARIO), HUMANISTA (C. RENÉ CERVERA GALÁN, SUPLENTE), ENCUENTRO SOCIAL (C. GUADALUPE CAMPOS JORDAN, SUPLENTE); EL CONSEJERO PRESIDENTE (C. MARIO VELÁZQUEZ MIRANDA) Y EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL (C. RUBÉN GERALDO VENEGAS), POR LO QUE CON LA ASISTENCIA DE DIECISÉIS INTEGRANTES, INFORMÓ QUE EXISTÍA QUORUM PARA SESIONAR.

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE, EN USO DE LA PALABRA,** DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 124 DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, 33 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 18 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y COMISIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO, EN USO DE LA PALABRA,** DIO CUENTA CON LOS SIGUIENTES ESCRITOS: EL PRIMERO SIGNADO POR EL PRESIDENTE NACIONAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, RECIBIDO EL TRECE DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE, POR EL QUE INFORMA LA RATIFICACIÓN POR PARTE DE SU COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL DEL C. ROBERTO LÓPEZ SUÁREZ, COMO SU REPRESENTANTE PROPIETARIO ANTE ESTE CONSEJO GENERAL; EL SEGUNDO, SIGNADO POR LA PRESIDENTA DEL COMITÉ DE DIRECCIÓN ESTATAL DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA EN EL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE INFORMA LA DESIGNACIÓN Y RATIFICACIÓN DEL C. RAMÓN ALFREDO SÁNCHEZ CEPEDA, COMO SU REPRESENTANTE SUPLENTE ANTE ESTE ÓRGANO COLEGIADO Y DE LOS OFICIOS IEDF-DEAP 1392/2015 E IEDF-DEAP1406/2015, SIGNADOS POR EL DIRECTOR EJECUTIVO DE ASOCIACIONES POLÍTICAS EL CATORCE AL DIECINUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO RESPECTIVAMENTE, A TRAVÉS DE LAS CUALES SE INFORMA QUE ES PROCEDENTE LA INSCRIPCIÓN, EN LOS LIBROS RESPECTIVOS, DE LOS NOMBRAMIENTOS SOLICITADOS POR LOS INSTITUTOS POLÍTICOS REFERIDOS.

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE, EN USO DE LA PALABRA,** TOMÓ LA PROTESTA DE LEY A LOS CC. ROBERTO LÓPEZ SUÁREZ, RAMÓN ALFREDO SÁNCHEZ ZEPEDA, COMO REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS DE LA REVOLUCIÓN



A CONTINUACIÓN, TOMÓ LA PROTESTA DE LEY AL C. JESÚS ARMANDO LÓPEZ VELARDE Y CAMPA, COMO INVITADO PERMANENTE EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO.

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO, EN USO DE LA PALABRA, DIO LECTURA AL SIGUIENTE PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA:**

UNO. LECTURA, Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE DOS PROYECTOS DE ACTA DE LAS SESIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CORRESPONDIENTES A: A) LA TRIGÉSIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, Y B) NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL TREINTA DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.

DOS. INFORMES DE ACTIVIDADES QUE RINDEN LAS ÁREAS Y ÓRGANOS COLEGIADOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL AL CONSEJO GENERAL: 2.1. DE LAS COMISIONES PERMANENTES, TERCER TRIMESTRE DE 2015: 2.1.1. ASOCIACIONES POLÍTICAS; 2.1.2. EDUCACIÓN CÍVICA Y CAPACITACIÓN; 2.1.3. ORGANIZACIÓN Y GEOESTADÍSTICA ELECTORAL; 2.1.4. NORMATIVIDAD Y TRANSPARENCIA; 2.1.5. PARTICIPACIÓN CIUDADANA; Y 2.1.6 VINCULACIÓN CON ORGANISMOS EXTERNOS. 2.2. DE LAS COMISIONES PROVISIONALES: 2.2.1. COMISIÓN PROVISIONAL PARA INSTRUIR LOS PROCEDIMIENTOS POR PRESUNTAS IRREGULARIDADES DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES DISTRITALES DURANTE EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DOS MIL CATORCE-DOS MIL QUINCE: 2.2.1.1 TERCER TRIMESTRE DE DOS MIL QUINCE; Y 2.2.1.2. INFORME FINAL DE GESTIÓN. 2.2.2. COMISIÓN PROVISIONAL PARA VIGILAR LA OPORTUNA INTEGRACIÓN DE LOS CONSEJOS DISTRITALES: 2.2.2.1. TERCER TRIMESTRE DE DOS MIL QUINCE, Y 2.2.2.2. INFORME FINAL DE ACTIVIDADES. 2.3. DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, TERCER TRIMESTRE DOS MIL QUINCE. 2.4. DE LOS ÓRGANOS EJECUTIVOS Y TÉCNICOS, TERCER TRIMESTRE DE DOS MIL QUINCE, RELATIVOS A LOS PROGRAMAS GENERALES SIGUIENTES: 2.4.1. VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS LOCALES; 2.4.2. MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA; 2.4.3. EDUCACIÓN CÍVICA; 2.4.4. PROGRAMA EDITORIAL; 2.4.5. ORGANIZACIÓN Y GEOESTADÍSTICA ELECTORAL; 2.4.6. PARTICIPACIÓN CIUDADANA; 2.4.7. PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LOS PRINCIPIOS RECTORES DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA; 2.4.8. CAPACITACIÓN, EDUCACIÓN, ASESORÍA Y COMUNICACIÓN SOBRE LAS ATRIBUCIONES DE LOS



Y CIUDADANÍA EN GENERAL, Y 2.4.9 EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LOS COMITÉS CIUDADANOS Y CONSEJOS DE LOS PUEBLOS. 2.5. DE LA UNIDAD TÉCNICA ESPECIALIZADA DE FISCALIZACIÓN, TERCER TRIMESTRE DE DOS MIL QUINCE, SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL. 2.6. DE LA CONTRALORÍA GENERAL, TERCER TRIMESTRE DE DOS MIL QUINCE. 2.7. DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA, TERCER TRIMESTRE DE DOS MIL QUINCE, SOBRE: 2.7.1. LAS ACTIVIDADES DE LAS ÁREAS QUE COORDINA, Y 2.7.2. EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-TRES. INFORME DE LOS RESULTADOS DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN E INFORMACIÓN A OBSERVADORES ELECTORALES Y DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN E INFORMACIÓN A VISITANTES EXTRANJEROS A QUE SE REFIERE EL ACUERDO TERCERO DEL ACU-56-15.

CUATRO. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBA EL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE DESARROLLO ARCHIVÍSTICO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL (PIDA) DOS MIL DIECÉSÉIS.

CINCO. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL POR EL QUE SE AUTORIZA A LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA PARA QUE REALICE A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO Y HASTA EL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DIECISÉIS.

SEIS. SIETE PROYECTOS DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, RELATIVOS A LOS PROCEDIMIENTOS ORDINARIOS SANCIONADORES IDENTIFICADOS CON LAS CLAVES: IEDF-QCG/PO/007/2015; IEDF-QCG/PO/010/2015; IEDF-QCG/PO/012/2015; IEDF-QCG/PO/013/2015; IEDF-QCG/PO/014/2015; IEDF-QCG/PO/015/2015; Y IEDF-QCG/PO/017/2015.

SIETE. ASUNTOS GENERALES.

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA** EN PRIMERA RONDA.

A CONTINUACIÓN, ANUNCIÓ LA INCORPORACIÓN DEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. (C. JUAN DUEÑAS MORALES, PROPIETARIO).

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO**, AL NO HABER INTERVENCIONES, TOMÓ LA VOTACIÓN DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA, MISMO QUE SE APROBÓ POR



- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO, EN USO DE LA PALABRA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 24 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y COMISIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, SOLICITÓ LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LA DOCUMENTACIÓN COMPRENDIDA EN EL ORDEN DEL DÍA, LO QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**
- **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO DIO CUENTA CON EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTENTE EN LA LECTURA, Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE DOS PROYECTOS DE ACTA DE LAS SESIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CORRESPONDIENTES A: A) LA TRIGÉSIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, Y B) NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL TREINTA DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.**
- **EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA.**
- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO, EN USO DE LA PALABRA, INFORMÓ HABER RECIBIDO OBSERVACIONES DE FORMA POR PARTE DE LA CONSEJERA ELECTORAL DANIA PAOLA RAVEL CUEVAS AL PROYECTO DE ACTA, LISTADO COMO INCISO B) LAS CUALES FUERON PREVIAMENTE CIRCULADAS.**
- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO, AL NO HABER INTERVENCIONES ADICIONALES, TOMÓ LA VOTACIÓN DE LOS PROYECTOS DE ACTA, CON LAS OBSERVACIONES ANUNCIADAS, MISMOS QUE FUERON APROBADOS POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**
- **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO DIO CUENTA CON EL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTENTE EN: INFORMES DE ACTIVIDADES QUE RINDEN LAS ÁREAS Y ÓRGANOS COLEGIADOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL AL CONSEJO GENERAL: 2.1. DE LAS COMISIONES PERMANENTES, TERCER TRIMESTRE DE 2015: 2.1.1. ASOCIACIONES POLÍTICAS; 2.1.2. EDUCACIÓN CÍVICA Y CAPACITACIÓN; 2.1.3. ORGANIZACIÓN Y GEOESTADÍSTICA ELECTORAL; 2.1.4. NORMATIVIDAD Y TRANSPARENCIA; 2.1.5. PARTICIPACIÓN CIUDADANA; Y 2.1.6 VINCULACIÓN CON ORGANISMOS EXTERNOS. 2.2. DE LAS COMISIONES PROVISIONALES: 2.2.1. COMISIÓN PROVISIONAL PARA INSTRUIR LOS PROCEDIMIENTOS POR PRESUNTAS IRREGULARIDADES DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES DISTRITALES DURANTE EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DOS MIL CATORCE-DOS MIL QUINCE: 2.2.1.1 TERCER TRIMESTRE DE DOS MIL QUINCE; Y 2.2.1.2. INFORME FINAL DE GESTIÓN. 2.2.2.**



CONSEJOS DISTRITALES: 2.2.2.1. TERCER TRIMESTRE DE DOS MIL QUINCE, Y 2.2.2.2. INFORME FINAL DE ACTIVIDADES. 2.3. DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, TERCER TRIMESTRE DOS MIL QUINCE. 2.4. DE LOS ÓRGANOS EJECUTIVOS Y TÉCNICOS, TERCER TRIMESTRE DE DOS MIL QUINCE, RELATIVOS A LOS PROGRAMAS GENERALES SIGUIENTES: 2.4.1. VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS LOCALES; 2.4.2. MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA; 2.4.3. EDUCACIÓN CÍVICA; 2.4.4. PROGRAMA EDITORIAL; 2.4.5. ORGANIZACIÓN Y GEOESTADÍSTICA ELECTORAL; 2.4.6. PARTICIPACIÓN CIUDADANA; 2.4.7. PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LOS PRINCIPIOS RECTORES DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA; 2.4.8. CAPACITACIÓN, EDUCACIÓN, ASESORÍA Y COMUNICACIÓN SOBRE LAS ATRIBUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN CIUDADANA, ORGANIZACIONES CIUDADANAS Y CIUDADANÍA EN GENERAL, Y 2.4.9 EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LOS COMITÉS CIUDADANOS Y CONSEJOS DE LOS PUEBLOS. 2.5. DE LA UNIDAD TÉCNICA ESPECIALIZADA DE FISCALIZACIÓN, TERCER TRIMESTRE DE DOS MIL QUINCE, SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL. 2.6. DE LA CONTRALORÍA GENERAL, TERCER TRIMESTRE DE DOS MIL QUINCE. 2.7. DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA, TERCER TRIMESTRE DE DOS MIL QUINCE, SOBRE: 2.7.1. LAS ACTIVIDADES DE LAS ÁREAS QUE COORDINA, Y 2.7.2. EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. - **EL CONSEJERO PRESIDENTE** OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA.-----
- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO**, EN USO DE LA PALABRA, INFORMÓ HABER RECIBIDO OBSERVACIONES DE FORMA POR PARTE DE LA CONSEJERA ELECTORAL DANIA PAOLA RAVEL CUEVAS, A LOS INFORMES IDENTIFICADOS EN LOS PUNTOS: 2.1.5; 2.1.6; 2.2.2.2; 2.4.6; 2.4.6; 2.4.7 Y 2.4.8, LAS CUALES FUERON PREVIAMENTE CIRCULADAS.-----
- **EL CONSEJERO ELECTORAL CARLOS ÁNGEL GONZÁLEZ MARTÍNEZ**, EN USO DE LA PALABRA, DIO LA BIENVENIDA A LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y NUEVA ALIANZA, ASÍ COMO AL REPRESENTANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO. POR OTRA PARTE, SEÑALÓ QUE EN ESTOS INFORMES SE INCLUÍAN LOS CORRESPONDIENTES A LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y A PROPÓSITO DE ELLA, RESALTÓ LOS ESFUERZOS REALIZADOS PARA EL EJERCICIO DE LA CONSULTA DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DOS MIL

AÑADIÓ QUE HABÍAN PROCURADO MAYOR Y MEJOR PARTICIPACIÓN. EL VIERNES TREINTA DE OCTUBRE INICIARÍA LA CONSULTA VÍA INTERNET Y EL OCHO DE NOVIEMBRE EN LAS MESAS RECEPTORAS. SE HABÍA INCREMENTADO EN UN SESENTA POR CIENTO EL NÚMERO DE PROYECTOS REGISTRADOS, DE OCHO MIL A TRECE MIL APROXIMADAMENTE. EL NÚMERO DE ESTOS, DISTINTOS A LOS DE OBRAS Y SERVICIOS, QUE LAS AUTORIDADES DELEGACIONES DEBEN REALIZAR CON O SIN PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, EN UNO DE ESTOS PROYECTOS INNOVADORES CRECIÓ EN SIETE VECES; ESTO ES, SE MULTIPLICARON SIETE VECES LOS RUBROS DISTINTOS EN INFRAESTRUCTURA, OBRAS Y SERVICIOS, ENTRE OTROS. REITERÓ QUE HASTA AHORA HABÍAN LOGRADO MAYOR Y MEJOR PARTICIPACIÓN, LO QUE ESPERABA QUE SE REFLEJARA A PARTIR DEL VIERNES. PARA ELLO, EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL REALIZÓ ACCIONES CONSIDERADAS EN EL INFORME Y OTRAS POSTERIORES, DE LAS QUE DESTACÓ LA PROGRAMACIÓN DE MÁS DE SETECIENTOS FOROS EN TODA LA CIUDAD, PARA DISCUTIR Y PRESENTAR LOS PROYECTOS A CONSULTA. EN PROMEDIO SE REALIZABAN MÁS DE CIEN FOROS AL DÍA, LO QUE SE TRADUCÍA EN UN HORARIO LABORAL DE OCHO HORAS, EN MÁS DE OCHO O SIETE FOTOS POR HORA, DURANTE UNA SEMANA. LO QUE ERA POSIBLE GRACIAS AL TRABAJO DEL CONSEJO GENERAL Y EN ESPECIAL CUARENTA Y DOS PERSONAS QUE REPRESENTAN EL MISMO NÚMERO DE EQUIPOS, CUARENTA COORDINADORES DISTRITALES, LA TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE ARCHIVO, LOGÍSTICA Y APOYO A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, QUIEN CON SU CAPACIDAD HABÍA HECHO POSIBLE LA COORDINACIÓN DE ESTE ESFUERZO Y LA CANALIZACIÓN DE RECURSOS DISPUESTOS POR LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO GENERAL, Y LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. SE RECONOCIÓ COMO PARTE DE UN EQUIPO COLEGIADO CON LOS CONSEJEROS ELECTORALES YURI GABRIEL BELTRÁN MIRANDA Y PABLO CÉSAR LEZAMA BARREDA, RESPONSABLES DEL ÉXITO QUE ESPERÓ TUVIERA UN ECO CIUDADANO QUE LO REFORZARA LA PRÓXIMA SEMANA.

- **EL CONSEJERO ELECTORAL YURI GABRIEL BELTRÁN MIRANDA, EN USO DE LA PALABRA,** DIO LECTURA A UN DOCUMENTO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

“EL SIETE DE OCTUBRE, ESTE CONSEJO GENERAL APROBÓ LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN PROVISIONAL PARA VIGILAR LA OPORTUNA INTEGRACIÓN DE LOS CONSEJOS DISTRITALES. SE NOS CONCEDIÓ A LA CONSEJERA OLGA GONZÁLEZ Y GABRIELA WILLIAMS, ASÍ COMO AL SERVIDOR, LA OPORTUNIDAD



ENCOMENDÓ LA TAREA DE VIGILAR QUE LOS CONSEJOS DISTRITALES, SIEMPRE ESTUVIERAN DEBIDAMENTE INTEGRADOS. CONFORME A LO PREVISTO EN LA NORMATIVA, EL PLAZO PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA ENCOMIENDA NO PODÍA SER SUPERIOR UN AÑO, LO CUAL TENÍA QUE INFORMARSE AL TÉRMINO DE LAS ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN. EL PASADO SEIS DE OCTUBRE, PREVIO A CUMPLIRSE EL AÑO DE SU CREACIÓN Y AL HABERSE ATENDIDO FAVORABLEMENTE LA TAREA ENCOMENDADA, LA COMISIÓN APROBÓ EL INFORME FINAL DE ACTIVIDADES QUE HOY PONEMOS SOBRE LA MESA. EN DICHO INFORME SE DA CUENTA DE TODAS LAS ACCIONES REALIZADAS CON EL FIN ÚLTIMO DE LOGRAR LA DEBIDA Y OPORTUNA INTEGRACIÓN DE LOS CONSEJOS DISTRITALES.

SOBRA SEÑALAR QUE TODAS ESAS ACCIONES Y ACTUACIONES DE QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN, ESTUVIERON ARROPADAS POR LOS PRINCIPIOS DE CERTEZA, LEGALIDAD, INDEPENDENCIA, IMPARCIALIDAD, MÁXIMA PUBLICIDAD, TRANSPARENCIA Y OBJETIVIDAD. Y QUÉ MEJORES TESTIGOS DE LO ANTERIOR QUE LOS PROPIOS INSTITUTOS POLÍTICOS QUE ESTÁN REPRESENTADOS EN ESTA MESA, Y DE LA PROPIA CONTRALORÍA DE ESTE INSTITUTO, QUIENES SIEMPRE NOS ACOMPAÑARON EN LA TOMA DE DECISIONES Y EN LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LAS CUALES HOY DAMOS CUENTA. ASÍ, LOGRAMOS INTEGRAR A AUTORIDADES CIUDADANAS EN LAS CUARENTA SEDES DISTRITALES DE ESTE INSTITUTO, QUE ADEMÁS DE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LA LEY, DEMOSTRARON CONTAR CON LOS MAYORES MÉRITOS TANTO DE TRAYECTORIA Y CONOCIMIENTOS, COMO DE CUALIDADES PARA EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE SU CARGO. TAL Y COMO SE CONSIGNA EN EL INFORME QUE HOY PRESENTAMOS, LA COMISIÓN CELEBRÓ UN TOTAL DE TREINTA Y SEIS SESIONES; DURANTE ELLAS, SE ADOPTÓ UN TOTAL DE SESENTA Y SEIS ACUERDOS, LOS CUALES, SE TOMARON POR UNANIMIDAD DE VOTOS, ASIMISMO, SE PRESENTARON VEINTICUATRO INFORMES. DE ESTOS ACUERDOS E INFORMES PRESENTADOS, DESTACAN LOS TRES PROCEDIMIENTOS IMPLEMENTADOS POR LA COMISIÓN, PARA LA DEBIDA INTEGRACIÓN DE LOS CONSEJOS DISTRITALES.

DEBO RESALTAR EL HECHO DE QUE LA CONFORMACIÓN DE LAS LISTAS DE RESERVA E INTEGRACIÓN DE LOS CONSEJOS DISTRITALES, SE LLEVÓ A CABO, DE ACUERDO A LAS MEJORES CALIFICACIONES DE QUIENES PARTICIPARON, ASÍ COMO EL PLENO ACATAMIENTO AL PRINCIPIO DE IGUALDAD DE GÉNERO. CADA UNO DE ESOS TRES PROCEDIMIENTOS SE DESARROLLÓ EN CUATRO



VERIFICACIÓN DE REQUISITOS; SEGUNDA: LA EVALUACIÓN CURRICULAR; Y EN TERCER TÉRMINO: EL EXAMEN DE CONOCIMIENTOS Y ENTREVISTAS. DESTACA EL HECHO, DE QUE LAS ENTREVISTAS ESTUVIERON A CARGO DE LAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES DE ESTE INSTITUTO, CON EL APOYO DEL PERSONAL DEL CENTRO DE FORMACIÓN Y DESARROLLO, Y CONFORME A LAS DIRECTRICES PROPORCIONADAS POR LOS ESPECIALISTAS DE LA CEPAL.-TAL COMO SE ASIENTA EN EL INFORME, A LOS TRES PROCEDIMIENTOS CONVOCADOS, ASISTIERON CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO ASPIRANTES: DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MUJERES Y DOSCIENTOS DIECISÉIS HOMBRES. DE ESE TOTAL DE ASPIRANTES, CINCUENTA Y OCHO SE UBICARON EN ALGÚN IMPEDIMENTO, PARA EL EJERCICIO DEL CARGO. ASÍ, COMO RESULTADO DE ESTE FILTRO, SE EVALUÓ CURRICULARMENTE A CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE ASPIRANTES. EL EXAMEN DE CONOCIMIENTOS SE APlicó A TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO ASPIRANTES, DE LOS CUALES CIENTO NOVENTA Y SIETE FUERON MUJERES Y CIENTO SETENTA Y SIETE VARONES. -----

POR SU PARTE, LA ENTREVISTA SE APlicó A TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS ASPIRANTES. CIENTO OCHENTA Y TRES MUJERES Y CIENTO SESENTA Y TRES HOMBRES. INSISTIRÍA EN ESE HECHO, FUERON EL PRESIDENTE, LAS CONSEJERAS Y LOS CONSEJEROS, QUIENES DIRECTAMENTE REALIZARON TODO ESE CÚMULO DE ENTREVISTAS CON EL AUXILIO DE FUNCIONARIOS DEL CENTRO DE FORMACIÓN. -----

ASÍ, DERIVADO DE LAS VACANTES GENERADAS EN LAS DIVERSAS SEDES DISTRITALES, SE DESIGNÓ UN TOTAL DE TREINTA PERSONAS EN EL CARGO. TRECE CONSEJERAS Y DIECISIETE CONSEJEROS DISTRITALES; ASÍ MISMO, CIENTO SETENTA Y SIETE PERSONAS INTEGRARON LAS LISTAS DE RESERVA EN LAS DISTINTAS SEDES DISTRITALES. ES DE DESTACARSE, QUE DERIVADO DE LAS VACANTES GENERADAS EN LOS CONSEJOS DISTRITALES, LA COMISIÓN LLEVÓ A CABO LOS AJUSTES Y COORDINAMIENTOS NECESARIOS EN LAS LISTAS DE RESERVA, GARANTIZADO EN TODO MOMENTO, EL ORDEN DE PRELACIÓN Y EL PRINCIPIO DE EQUIDAD DE GÉNERO. ASÍ, LA TRANSPARENCIA Y LEGALIDAD CON QUE SE REVISTIERON TODAS LAS DETERMINACIONES ASUMIDAS POR LA COMISIÓN, REDUNDARON EN UNA PLENA SATISFACCIÓN DE LA CIUDADANÍA. DURANTE SU VIGENCIA, SOLO SE RECIBIERON TRES SOLICITUDES DE REVISIÓN DE RESULTADOS EN ALGUNOS DE LOS PROCEDIMIENTOS IMPLEMENTADOS, Y SOLO DOS IMPUGNACIONES; QUE, EN SU OPORTUNIDAD, UNA FUE DESECHADA Y LA OTRA DECLARADA

RECONOCIMIENTO Y GRATITUD AL ESFUERZO Y APOYO DE TODAS LAS ÁREAS, QUE DE ALGUNA MANERA SE INVOLUCRARON EN LA TAREA ENCOMENDADA A LA COMISIÓN, DADO QUE SIN SU APORTACIÓN, DIFÍCILMENTE SE HUBIERAN OBTENIDO LOS RESULTADOS QUE AHORA ENTREGAMOS. ME REFIERO, POR SUPUESTO, A TODOS Y TODAS LOS SERVIDORES ADSCRITOS A LAS CUARENTA SEDES DISTRITALES, A LA UTALAOD, AL CENTRO DE FORMACIÓN Y DESARROLLO Y POR SUPUESTO A MIS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS CONSEJERO ELECTORALES, QUIENES PUSIERON TODO SU EMPEÑO EN LA ELABORACIÓN DE LOS REACTIVOS QUE INTEGRARON LOS EXÁMENES DE CONOCIMIENTOS Y EN LOS PROCESOS DE ENTREVISTAS. GRACIAS TAMBIÉN A LA CONTRALORÍA GENERAL, QUE DIO PUNTUAL ACOMPAÑAMIENTO A LAS LABORES DE LA COMISIÓN Y, POR SUPUESTO, A LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE ACOMPAÑARON LOS PROCESOS Y CON ELLO, NOS DIERON MAYOR LEGITIMIDAD A ESTOS PROCESOS". -----

- LA CONSEJERA ELECTORAL OLGA GONZÁLEZ MARTÍNEZ, EN USO DE LA PALABRA, DIO LA BIENVENIDA A LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y NUEVA ALIANZA, ASÍ COMO AL REPRESENTANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO. POR OTRA PARTE, DIO LECTURA A UN DOCUMENTO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:-----

"LOS INFORMES QUE SE PRESENTAN EN EL PROYECTO DE MÉRITO REFLEJAN EL ESFUERZO INSTITUCIONAL REALIZADO DURANTE ÚLTIMA ETAPA DEL PROCESO ELECTORAL DOS MIL CATORCE-DOS MIL QUINCE Y EL INICIO DE LA CONSULTA CIUDADANA PARA EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, A TRAVÉS DE DISTINTAS COMISIONES Y ÓRGANOS EJECUTIVOS Y TÉCNICOS DE ESTE INSTITUTO. CADA UNO DE ESTOS INFORMES DA CUENTA DE LOS RESULTADOS DE LA ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL, SON DOCUMENTOS QUE, EN SU CONJUNTO, EXPRESAN EL FUNCIONAMIENTO DE LA MAQUINARÍA INSTITUCIONAL Y LA FORMA EN QUE SE ADMINISTRAN LOS PROCESOS ELECTORALES Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA CIUDAD DE MÉXICO. ME REFERIRÉ A DOS EN PARTICULAR:-----

LA COMISIÓN PARA VIGILAR LA OPORTUNA INTEGRACIÓN DE LOS CONSEJOS DISTRITALES, SE ENCARGÓ DE QUE LOS CUARENTA DISTRITOS LOCALES DISTRITALES CONTARÁN CON SU RESPECTIVO ÓRGANO DE DIRECCIÓN, RESPONSABLES ENTRE OTRAS FUNCIONES, DE UNO DE LOS PROCEDIMIENTOS TRASCENDENTALES DE LA ELECCIÓN: LOS CÓMPUTOS DISTRITALES. NO ES POCA COSA. CADA UNO DE ELLOS, COMO TODOS



TOTAL EN TODO EL DISTRITO FEDERAL; SE SELECCIONARON COMO DIJO EL CONSEJO BELTRÁN METICULOSAMENTE, MEDIANTE UN PROCEDIMIENTO RIGUROSO PARA GARANTIZAR EL ADECUADO DESEMPEÑO DE LOS CONSEJEROS DISTRITALES. COMPROBAMOS QUE NO TUVIERA MILITANCIA PARTIDISTA, QUE CONTARÁN CON COMPETENCIAS, APTITUDES Y CAPACIDADES PARA DESEMPEÑAR EL CARGO, CONOCIMIENTO EN MATERIA ELECTORAL, EN CADA UNO DE ESTOS ÓRGANOS SE CUIDÓ QUE LA CONFORMACIÓN ATENDIERA EL PRINCIPIO DE EQUIDAD DE GÉNERO.-----

LA COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE, CEPAL, ASESORÓ A LOS CONSEJEROS DE ESTE INSTITUTO SOBRE LA FORMA DE REALIZAR LAS CUATROCIENTOS VEINTISEÍS ENTREVISTAS DE SELECCIÓN, LO QUE SIGNIFICÓ MÁS DE SETENTA Y UN HORAS HOMBRE U HORAS MUJER, HOMBRES, HORAS, PERSONA, DE TRABAJO OBJETIVO Y DESDE UNA PERSPECTIVA ORIENTADA A EVALUAR COMPETENCIAS COMO LA CAPACIDAD DE NEGOCIACIÓN, COMO LA VOCACIÓN DE SERVICIO, COMO EL TRABAJO EN EQUIPO. POR TODOS ESTOS ESFUERZOS, RECOÑOZCO EL TRABAJO DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, GRACIAS A SU CONDUCCIÓN, ATINADAS DECISIONES Y FINOS IMPULSOS, YURI, LOGRAMOS UNA ELECCIÓN EXITOSA A NIVEL DISTRITAL. TAMBIÉN QUIERO RECONOCER EL TRABAJO DE LA CONSEJERA GABRIELA WILLIAMS SALAZAR, QUE CON SUS ATINADAS APORTACIONES ENRIQUECIÓ LOS TRABAJOS DE LA COMISIÓN.-----

POR OTRA PARTE, EL INFORME DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN Y GEOESTADÍSTICA ELECTORAL DA CUENTA DE TRABAJOS DE ESPECIAL IMPORTANCIA. PRIMERO, PARA DAR LUGAR A VALIDEZ, PUBLICIDAD, TRANSPARENCIA DE LOS RESULTADOS DEL PROCESO ELECTORAL. RESPECTO A LA VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS SE REALIZÓ LA REVISIÓN EXHAUSTIVA DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL SISTEMA DE CÓMPUTO DISTRITAL CONTRA LOS ASENTADOS EN LAS ACTAS DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO, ASÍ INTEGRAMOS LA ESTADÍSTICA DE RESULTADOS ELECTORALES. ESTO PERMITIRÁ A LA CIUDADANÍA Y A QUIENES DESEEN REALIZAR ESTUDIOS SOBRE EL COMPORTAMIENTO ELECTORAL, LA CONSULTA ~~DE~~ DATOS FIDEIDIGNOS, CERTEROS. LO ANTERIOR SE COMPLEMENTA CON LA PUBLICACIÓN DE LAS ACTAS DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO A TRAVÉS DEL MICRO SITIO QUE SE HABILITÓ EN EL SITIO DE INTERNET DE ESTE INSTITUTO. ES MUESTRA DE LOS PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y MÁXIMA PUBLICIDAD, POR LOS CUALES SE RIGE ESTA INSTITUCIÓN. TAMBIÉN REVISAMOS Y APROBAMOS EL CONTENIDO DE LA MEMORIA TÉCNICA SOBRE EL EJERCICIO



REFLEJADOS EN BREVE TANTO EN LA PÁGINA DEL INSTITUTO COMO EN PUBLICACIONES IMPRESAS, SERÁN HERRAMIENTAS QUE SEGURAMENTE COADYUVARÁN AL ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DE LA ELECCIÓN, DE LA IDENTIFICACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS Y TAMBIÉN DE ÁREAS DE OPORTUNIDAD QUE DEBERÁN ATENDERSE EN FUTUROS PROCESOS. -----

EN CUANTO AL MATERIAL ELECTORAL, SE ATENDIÓ LO INSTRUÍDO POR ESTE CONSEJO GENERAL, RELATIVO A LA DESTRUCCIÓN DE LOS MATERIALES ELECTORALES UTILIZADOS EN EL PROCESO ELECTORAL INMEDIATO ANTERIOR, QUE NO FUERON SUSCEPTIBLES DE SER REUTILIZADOS POR LAS CARACTERÍSTICAS DE SU DISEÑO O PORQUE NO ESTÁN EN CONDICIONES.-----

POR ÚLTIMO Y EN TORNO A LA CONSULTA DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, SE APROBARON DOS DISPOSICIONES: UNA MEDIANTE LA CUAL SE AUTORIZA LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA DE VOTACIÓN ELECTRÓNICA VÍA REMOTA; Y EL PROYECTO DE CONTENIDO DE LA ESTADÍSTICA DE RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA SOBRE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DOS MIL DIECISÉIS. ESTAS DOS ACCIONES EN CONJUNTO CON EL SISTEMA 'UBICA TU CASILLA', EL SISTEMA DE MENSAJES PARA IDENTIFICAR LAS CASILLAS, LA APLICACIÓN PARA LOS TELÉFONOS INTELIGENTES, MANTIENE A LA VANGUARDIA A ESTE INSTITUTO, POR TODAS ESTAS ACCIONES RECONOZCO A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN, EL CONSEJERO CARLOS GONZÁLEZ MARTÍNEZ, AL CONSEJERO YURI GABRIEL BELTRÁN MIRANDA, POR LOS ACUERDOS LOGRADOS. TAMBIÉN, QUIERO RECONOCER EL TRABAJO DEL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y GEOESTADÍSTICA ELECTORAL POR SU ESFUERZO Y DILIGENCIA EN LA REALIZACIÓN DE ESTAS TAREAS. Y A LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE NOS ACOMPAÑARON EN CADA UNA DE LAS ETAPAS DE ESTOS PROCESOS". -----

- **LA CONSEJERA ELECTORAL DANIA PAOLA RAVEL CUEVAS, EN USO DE LA PALABRA,** DIO LA BIENVENIDA A LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y NUEVA ALIANZA, ASÍ COMO AL REPRESENTANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO. POR OTRA PARTE, DIO LECTURA A UN DOCUMENTO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:-----

CON RELACIÓN AL INFORME FINAL, QUE PRESENTA LA COMISIÓN PROVISIONAL PARA INSTRUIR PROCEDIMIENTOS EN CONTRA DE CONSEJEROS DISTRITALES, ME GUSTARÍA MENCIONAR QUE EL TRECE DE OCTUBRE PASADO LA COMISIÓN PROVISIONAL PARA INSTRUIR ESTOS PROCEDIMIENTOS, LLEGÓ

ENRIQUECEDOR PROCESO ELECTORAL, TRAS CONCLUIR DICHO PROCESO, LLEGÓ EL MOMENTO DE DEJAR A DISPOSICIÓN DEL CONSEJO GENERAL DE ESTE INSTITUTO, Y FRENTE A LA CIUDADANÍA, UN BALANCE SOBRE LA ACTUACIÓN DE LA COMISIÓN INSTRUCTORA, Y FRENTE A LAS QUEJAS QUE SE PRESENTARON EN CONTRA DE NUESTROS CONSEJEROS Y CONSEJERAS DISTRITALES. CONSIDERO QUE PODEMOS AFIRMAR QUE LA COMISIÓN CUMPLIÓ EXITOSAMENTE CON EL OBJETO POR EL CUAL FUE CREADA. LA OPORTUNA Y CORRECTA VIGILANCIA DE LOS CONSEJEROS DISTRITALES, NO PUEDE CONSIDERARSE UNA LABOR MENOR, DADA LA IMPORTANCIA Y RESPONSABILIDAD INALIENABLE DE DESARROLLAR PROCESOS DE ELECCIÓN TRANSPARENTES Y APEGADOS A LA LEGALIDAD EN ABSOLUTAMENTE TODAS LAS ESCALAS DEL ORGANIGRAMA ELECTORAL, INCLUYENDO, DESDE LUEGO, A LAS Y LOS CONSEJEROS DISTRITALES, CON EL FIN DE LEGITIMAR LA DEMOCRACIA MEXICANA Y EN PARTICULAR, LA CAPITALINA, MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO A LA CONFIANZA DE LA CIUDADANÍA HACIA LAS INSTITUCIONES QUE LO REPRESENTAN.

A GRANDES RASGOS, DURANTE LA GESTIÓN DE LA COMISIÓN INSTRUCTORA, QUE DIO INICIO EL PASADO CUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CATORCE, CON LA SESIÓN DE INSTALACIÓN, APROBAMOS UN TOTAL DE VEINTICUATRO ACUERDOS, INCLUYENDO LOS INFORMES QUE ESTÁN AHORA A NUESTRA CONSIDERACIÓN. LOS ACUERDOS FUERON APROBADOS DURANTE LAS DIECISEIS SESIONES LLEVADAS A CABO. ONCE ORDINARIAS Y CINCO EXTRAORDINARIAS. ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE DURANTE LA EXISTENCIA DE LA COMISIÓN SE RECIBIERON ÚNICAMENTE TRES DENUNCIAS ACUSANDO CONDUCTAS IRREGULARES POR PARTE DE ALGUNOS CONSEJEROS Y CONSEJERAS DISTRITALES. ESTAS TRES DENUNCIAS, DESPUÉS DE HACER UN ANÁLISIS EXHAUSTIVO EN LA COMISIÓN INSTRUCTORA, FUERON DESECHADAS, DOS DE ELLAS FUERON IMPUGNADAS ANTE EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, QUIENES CONFIRMARON LA DETERMINACIÓN DE LA COMISIÓN Y ADICIONALMENTE, UNA DE ELLAS NO FUE IMPUGNADA, POR LO CUAL, ADQUIRIÓ FIRMEZA. ESO ME PARECE, QUE NOS LLEVA DOS CONCLUSIONES, PRIMERO, A PODER PRESUMIR QUE LAS DETERMINACIONES QUE ASUMIÓ LA COMISIÓN INSTRUCTORA FUERON ACERTADAS Y SEGUNDO, Y AÚN MÁS DESTACABLE, QUE A PESAR DE QUE NUESTROS CONSEJEROS Y CONSEJERAS DISTRITALES FUERON OBSERVADAS PERMANENTEMENTE POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN LOS DISTRITOS, ÚNICAMENTE EN TRES OCASIONES, SU CONDUCTA MERECIÓ LA



PRESENTARON, PORQUE DIO PIE A QUE LA COMISIÓN TOMARA UNA ACCIÓN EXTRAORDINARIA DE ORDEN PREVENTIVO. EN LA QUEJA DE LA QUE ME VOY A REFERIR, SE PRESUMIÓ LA PRESUNTA MANIFESTACIÓN DE APOYO POLÍTICO A TRAVÉS DE REDES SOCIALES, POR PARTE DE UNA CONSEJERA DEL DISTRITO XXXIX. EN LA COMISIÓN INSTRUCTORA, POR UNANIMIDAD DETERMINAMOS QUE NO SE ENCONTRABA EVIDENCIA SUFFICIENTE PARA INICIAR UN PROCEDIMIENTO EN CONTRA DE LA CONSEJERA; SIN EMBARGO, TOMAMOS MEDIDAS PREVENTIVAS PARA EVITAR QUE LAS Y LOS CONSEJEROS DISTRITALES PUDIERAN CAER EN COMPORTAMIENTOS INDESEABLES, A TRAVÉS DEL ENVÍO DE UNA CARTA DONDE SE LES EXHORTABA A ORIENTAR SU CONDUCTA DE MANERA ÉTICA Y CON APEGO A LOS PRINCIPIOS RECTORES DE LA FUNCIÓN ELECTORAL, MISMA QUE FUE NOTIFICADA A LA TOTALIDAD DE LAS CONSEJERAS Y CONSEJEROS DISTRITALES ENTRE EL VEINTIUNO Y VEINTIDÓS DE MAYO PASADOS.

DE ESTA FORMA, QUEDÓ ASENTADO EL FIRME COMPROMISO DE ESTA COMISIÓN, DE NO LIMITARNOS ÚNICAMENTE A SANCIONAR IRREGULARIDADES, SINO A PREVENIRLAS. ASIMISMO, DURANTE EL PERÍODO DE GESTIÓN DE LA COMISIÓN, SE ELABORARON Y APROBARON CUATRO INFORMES TRIMESTRALES Y EL FINAL AL QUE AHORA ME ESTOY REFIRIENDO. HABIENDO REPASADO BREVEMENTE LAS ACCIONES LLEVADAS A CABO POR LA COMISIÓN INSTRUCTORA Y AL HABER CONCLUIDO SUS FUNCIONES, NO ME QUEDA SINO REITERAR MI AGRADECIMIENTO HACIA TODAS LAS PARTES QUE HICIERON POSIBLE EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES DE LA COMISIÓN INSTRUCTORA, DESDE LUEGO, PARTICULARMENTE A LA CONSEJERA GABRIELA WILLIAMS SALAZAR QUIEN INTEGRÓ ESTA COMISIÓN, Y TAMBIÉN AL CONSEJERO CARLOS ÁNGEL GONZÁLEZ MARTÍNEZ, SU PROFESIONALISMO Y TODAS A LAS APORTACIONES QUE DIERON EN EL SENO DE LA COMISIÓN. -----
QUISIERA AGRADECER TAMBIÉN, DE IGUAL MANERA, A LAS DIRECCIONES DISTRITALES Y A SUS YA DISUELtos CONSEJOS POR CUBRIR CABALMENTE CON LAS RESPONSABILIDADES ASIGNADAS Y POR SU ACTUAR APEGADO A LEGALIDAD Y A LOS PRINCIPIOS RECTORES DE LA FUNCIÓN ELECTORAL, LO CUAL COADYUVÓ EN LA CONSUMACIÓN DE UN PROCESO ELECTORAL EXITOSO Y TRANSPARENTE."

POR OTRA PARTE, REFIRIÓ TRES INFORMES PRESENTADOS POR PARTICIPACIÓN CIUDADANA; PARA REITERAR OBSERVACIONES QUE HABÍA REMITIDO A LA COMISIÓN EN LA DÉCIMO TERCERA EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DEL OCHO DE OCTUBRE PASADO,



LENGUAJE INCLUYENTE, NO SEXISTA Y NO DISCRIMINATORIO. EN EL MISMO SENTIDO EN EL INFORME DEL PUNTO 2.4.8 DE CAPACITACIÓN, EDUCACIÓN, ASESORÍA Y COMUNICACIÓN SOBRE LAS ATRIBUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN CIUDADANA, ORGANIZACIONES CIUDADANAS Y CIUDADANÍA EN GENERAL, EN LAS PÁGINAS CINCO Y SEIS SE CONSIGNABA LO SIGUIENTE:

"DURANTE EL TRIMESTRE QUE SE REPORTA, SE ELABORÓ EL CONTENIDO PARA EL CUADERNO DE TRABAJO, FORMACIÓN CIUDADANA, PRINCIPIOS, VALORES, DEMOCRACIA Y DERECHOS HUMANOS, EL CUAL ES EL TERCER NÚMERO DE LA SERIE BASES DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE SERÁ PRESENTADA A LA BREVEDAD A LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Y POSTERIORMENTE AL CONSEJO GENERAL, CON EL FIN DE QUE CONTINÚE EL PROCESO EDITORIAL EN EL ÁREA CORRESPONDIENTE. DICHO CONTENIDO SE ELABORÓ A PARTIR DE LOS CONTENIDOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 191 DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN, CORRESPONDIENTES A LOS INCISOS: A) DEMOCRACIA, VALORES DEMOCRÁTICOS Y DERECHOS HUMANOS; B) PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LOS PRINCIPIOS DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Y H) FORMACIÓN PARA LA CIUDADANÍA Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA".

AL RESPECTO, CONSIDERÓ QUE PARA COMPLETAR EL INFORME ERA NECESARIO CONSIGNAR EL STATUS DEL TRABAJO; ESTO ES, EN PROCESO DE REELABORACIÓN, A PARTIR DE LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN Y SU OFICINA; CONSECUENTEMENTE, SUGIRIÓ SU ADICIÓN.

- EN USO DE LA PALABRA, LA C. HERANDENY SÁNCHEZ SAUCEDO, REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, DIO LA BIENVENIDA A LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y NUEVA ALIANZA, ASÍ COMO AL REPRESENTANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.

POR OTRA PARTE, RECONOCIÓ EL TRABAJO DE LAS COMISIONES PROVISIONALES Y SE REFIRIÓ A LA COMISIÓN PROVISIONAL PARA VIGILAR LA OPORTUNA INTEGRACIÓN DE LOS CONSEJOS DISTRITALES, PRESIDIDA POR EL CONSEJERO ELECTORAL YURI GABRIEL BELTRÁN MIRANDA, RECORDANDO QUE AL SEÑO DE ESE COLEGIADO EXPRESÓ SU RECONOCIMIENTO, A LAS CONSEJERAS ELECTORALES OLGA GONZÁLEZ MARTÍNEZ Y GABRIELA WILLIAMS SALAZAR, POR LAS ACCIONES TOMADAS, LO QUE PERMITIÓ A LOS PARTIDOS POLÍTICOS SER PARTE YA QUE DE UNA MANERA CORDIAL LES



HICIERON PARTÍCIPES Y LAS ACCIONES TOMADAS DIERON BUENOS RESULTADOS. -----

EN EL CASO DE LA COMISIÓN PROVISIONAL PARA INSTRUIR LOS PROCEDIMIENTOS DE PRESUNTAS IRREGULARIDADES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES ESTAS DETERMINACIONES Y HABER TOMADO TIEMPO PARA SELECCIONAR A LOS MEJORES CANDIDATOS PERMITIÓ QUE ESTA COMISIÓN TUVIERA POCOS CASOS; SIN EMBARGO, POR EL LIDERAZGO DE QUIEN LA PRESIDIÁ Y LAS APORTACIONES PROPIAS Y OPORTUNAS DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES CARLOS ÁNGEL GONZÁLEZ MARTÍNEZ Y GABRIELA WILLIAMS SALAZAR PERMITIERON QUE SE LLEVARA A BUEN TÉRMINO. EN EL MISMO SENTIDO, AGRADECIÓ LES HUBIERAN CONSIDERADO Y ADOPTADO MEDIDAS. DE LOS POCOS CASOS, GENERAR UN ESCRITO DE RECOMENDACIÓN PARA CONTINUAR CON LAS BUENAS PRÁCTICAS Y EN ESPECIAL APEGARSE A LOS PRINCIPIOS ENCOMENDADOS. -----

REITERÓ EL RECONOCIMIENTO DE SU PARTIDO POLÍTICO Y AGRADECIÓ LAS OCASIONES EN QUE CELEBRABAN SESIONES Y ACOMPAÑABAN PARA DAR CERTEZA Y LEGALIDAD A LOS ACTOS REALIZADOS. -----

- **EN USO DE LA PALABRA, EL C. ARMANDO DE JESÚS LEVY AGUIRRE, REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, DIO LA BIENVENIDA A LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y NUEVA ALIANZA, ASÍ COMO AL REPRESENTANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO. -----**

MANIFESTÓ RESPECTO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, QUE LA MAYORÍA DE LOS OBSERVADORES ESTUVIERON PREOCUPADOS PARA QUE EFECTIVAMENTE SE APLICARA ESE PRESUPUESTO POR PARTE DE LAS DELEGACIONES. EN ESE LA INSTITUCIÓN NO TENÍA ELEMENTOS PARA SUPERVISAR SU APLICACIÓN; POR ELLO, SE CONGRATULÓ POR LA PRESENCIA DEL REPRESENTANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE SU PARTIDO POLÍTICO DE QUIEN ESPERABA LO TOMARA COMO REFLEXIÓN PARA UN PUNTO LEGISLATIVO EN LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA LOCAL, EN EL SENTIDO DE QUE NO BASTABA CON SEÑALAR A LAS DELEGACIONES QUE DEBÍAN APLICARLO, SINO QUE TENGAN TRANSPARENCIA DE COMO LO DESARROLLAN E INCLUSIVE SE SANCIONE A LOS SIMULADORES O QUIENES SEAN OMISOS; PORQUE EN OCASIONES LAS DELEGACIONES POLITIZAN ESTOS PRESUPUESTOS Y LOS ORIENTAN A COLONIAS FAVORABLES A SU POSICIÓN POLÍTICA EN DETRIMENTO DEL RESTO. -----

RECORDÓ HABER PLANTEADO QUE LA COMISIÓN RESPECTIVA, POR LO



APLICACIÓN Y CONDICIONES DE LOS PRESUPUESTOS, ENTRO OTROS DATOS PARA TENER CERTEZA DE LO QUE SUCEDEN Y NO DEJARLO EN EL DESENCANTO SOCIAL.-----

POR OTRA PARTE RECONOCIÓ A LA COMISIÓN PROVISIONAL PARA INSTRUIR LOS PROCEDIMIENTOS DE PRESUNTAS IRREGULARIDADES DE LOS CONSEJOS ELECTORALES, YA QUE EN EL PROCESO FUE IMPORTANTE QUE LAS PERSONAS CONTRATADAS ESTUVIERAN CORRECTAMENTE Y EN ELLA RADICABA EL ÉXITO, PORQUE EL RENDIMIENTO DE CUENTAS PARA ESTAS IRREGULARIDADES ESTABA PRÁCTICAMENTE EN BLANCO, LO QUE SE DEBÍA A LA CORRECTA SELECCIÓN DEL PERSONAL Y LAS MEDIDAS PREVENTIVAS DE ENVIRLES ESCRITOS, PIDIÉNDOLES QUE ACTUARAN CON RESPONSABILIDAD PROFESIONAL. EN EDUCACIÓN CÍVICA, ERA ANHELO DE SU PARTIDO POLÍTICO EL PLANTEAMIENTO QUE LAS AGRUPACIONES POLÍTICAS, EN UN PROYECTO DE NUEVA LEY FEDERAL EN LA MATERIA QUE SE ENCONTRABA EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS Y DESEÓ QUE EN EL DISTRITO FEDERAL, POR CONDUCTO DE SU DIPUTADO, TUVIERAN ALGO DE PRESUPUESTO Y ELEMENTOS ADICIONALES PARA TRABAJAR.-----

INSISTIÓ EN QUE LA CONSTITUCIÓN CONTEMPLABA COMO OBLIGACIÓN A LOS AYUNTAMIENTOS, INSTRUIR A LOS MEXICANOS EN EDUCACIÓN CÍVICA. EN ESTE SENTIDO, EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL DEBÍA TENER CONEXIÓN CONSTANTE CON LAS DELEGACIONES, PARA COADYUVAR INCLUSIVE CON PRESUPUESTO, RELACIONADO CON LA EDUCACIÓN CÍVICA. ---

POR OTRA PARTE, REFIRIÓ LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LOS COMITÉS CIUDADANOS Y CONSEJO DE LOS PUEBLOS. RECORDÓ HABER SUGERIDO QUE LA INSTITUCIÓN CONTARA CON UNA ESTADÍSTICA O EVALUACIÓN REAL DEL COMPORTAMIENTO DE ESTOS COMITÉS, YA QUE ESA ERA SU FINALIDAD; SIN EMBARGO, NO ADVERTÍA ACCIONES A FAVOR DE SUS COLONIAS.-----

REITERÓ LA NECESIDAD DE REFORZAR LA EDUCACIÓN CÍVICA, YA QUE LOS JÓVENES PENSABAN TERMINAR SUS PROFESIONES, IRSE AL EXTRANJERO, Y DESVINCULARSE Y DESARRAIGARSE DEL PAÍS, LO QUÉ LE ERA PREOCUPANTE.-----

- EN USO DE LA PALABRA, LA C. ZULY FERIA VALENCIA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, DIO LA BIENVENIDA A LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y NUEVA ALIANZA, ASÍ COMO AL REPRESENTANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.-----

POR OTRA PARTE, SE SUMÓ A LAS FELICITACIONES. CONSIDERÓ QUE LOS INFORMES ERAN EXHAUSTIVOS Y REFERÍAN DE MANERA PUNTUAL CADA ACTIVIDAD DESARROLLADA EN EL PROCESO ELECTORAL Y EL PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. -----

REFIRIÓ SOBRE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL QUE HABÍA GENERADO BUENAS APORTACIONES Y AHORROS CUANDO PROPONE ACUERDOS RELACIONADOS A LA REUTILIZACIÓN DE MATERIALES ELECTORALES. OPORTUNA INTEGRACIÓN E INTERVENCIÓN EN LA ELABORACIÓN DE ESTOS MATERIALES. TAMBIÉN ERA IMPORTANTE, POR LA INCERTIDUMBRE ACERCA DE LAS FUNCIONES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CON LAS DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL Y DE MANERA ADECUADA SE REALIZÓ LA INTERVENCIÓN DE LA COMISIÓN SEÑALADA. DE LA MISMA FORMA, LOS TRABAJOS DESARROLLADOS POR LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN CÍVICA ERAN IMPORTANTES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA. SE ADVERTÍA EL ESTÍMULO A LOS JÓVENES Y HABITANTES EN GENERAL QUE PARTICIPARA. EL RESULTADO FUE EXCELENTE Y EXISTÍAN DIVERSOS PROYECTOS EN LOS QUE LOS CIUDADANOS PODRÍAN INTERVENIR PARA COADYUVAR CON SU COMUNIDAD. COINCIDIÓ EN LA NECESIDAD DE REFORMAS A LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA A EFECTO DE ESTABLECER CRITERIOS DE DICTAMINACIÓN Y LOS PLAZOS DE ESOS PROYECTOS, ASÍ COMO LA FORMA DE INTERVENCIÓN DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. AÑADIÓ QUE ERA NECESARIO DOTAR DE ELEMENTOS AL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL A EFECTO DE QUE LAS DELEGACIONES SE VEAN OBLIGADAS A COMUNICARLE EL CUMPLIMIENTO EN TIEMPO Y FORMA; DE OTRA MANERA, POR MÁS ACCIONES QUE REALICE LA INSTITUCIÓN, SI LAS AUTORIDADES DELEGACIONALES NO REALIZAN LOS PROYECTOS PARTICIPATIVOS, SE DESINCENTIVA Y RETROcede LA PARTICIPACIÓN Y EL SIGUIENTE AÑO HAY QUE INVERTIR MÁS RECURSOS COMO MÁS INICIATIVA; SIN EMBARGO, SE TRATABA DE DARLE CERTIDUMBRE A LA CIUDADANÍA DE QUE LO VOTADO, SERÁ CUMPLIDO POR LAS DELEGACIONES Y SE CONGRATULÓ POR LA PRESENCIA DEL REPRESENTANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL MOVIMIENTO CIUDADANO, PORQUE TENDRÍAN QUE REVISAR LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA LOCAL. -----

AGREGÓ QUE LA VIGILANCIA OPORTUNA DE LA COMISIÓN PROVISIONAL PARA INSTRUIR LOS PROCEDIMIENTOS POR PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN LOS CONSEJOS ELECTORALES FUE IMPORTANTE. ESOS MECANISMOS

TRANSPARENCIA SOBRE EL ACTUAR DE QUIENES INTERVINIERON EN EL PROCESO ELECTORAL, COMO CONSEJEROS ELECTORALES. LA COMISIÓN PROVISIONAL PARA VIGILAR LA OPORTUNA INTEGRACIÓN DE LOS CONSEJOS DISTRITALES, TAMBIÉN FUE RELEVANTE PUES SE LLEGÓ A LAS METAS. RESPECTO DE LA COMISIÓN DE VINCULACIÓN CON ORGANISMOS EXTERNOS FUE UN TEMA COMPLEJO, ERA LA PRIMERA VEZ QUE SE ENTABLABA ESTA RELACIÓN, LOS PERIODOS ERAN CORTOS; SIN EMBARGO, LOS RESULTADOS FUERON CORRECTOS, DE MANERA QUE EXTENDIÓ UNA FELICITACIÓN Y RECONOCIÓ LA INICIATIVA DEL CONSEJO GENERAL, YA QUE ADVERTÍA LOS CAMBIOS, Y EL DESEÓ POR MEJORAR, LO QUE ERA POSITIVO PARA LA CIUDAD.

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN SEGUNDA RONDA.

- **LA CONSEJERA ELECTORAL DANIA PAOLA RAVEL CUEVAS, EN USO DE LA PALABRA,** MENCIONÓ A PROPÓSITO DE LAS INTERVENCIONES DEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO Y LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO QUE EFECTIVAMENTE, EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL CARECÍA DE ELEMENTOS PARA VELAR POR LA APLICACIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO; NO OBSTANTE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, HABÍAN ADOPTADO ALGUNAS ACCIONES PARA REALIZARLO, TALES COMO LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONVENIO ESPECÍFICO CON EL INFODF, EL DIECIOCHO DE ABRIL PASADO DONDE ASUMIERON COMO COMPROMISO, REALIZAR UN OBSERVATORIO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO. EN EL MARCO DE ESTE CONVENIO, INVITARON A LAS Y LOS DELEGADOS A SUSCRIBIR UNA CARTA COMPROMISO PARA CUMPLIR CON EL PROYECTO GANADOR DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y PRESENTAR INFORMES PERIÓDICOS QUE ALIMENTEN EL OBSERVATORIO ALUDIDO, DEN INFORMACIÓN RELEVANTE Y ACCESIBLE A LA CIUDADANÍA ACERCA DE LA EJECUCIÓN DE ESE PRESUPUESTO Y QUE CUANDO SE CONCRETE UN PROYECTO GANADOR FUERA COLOCADA UNA PLACA QUE SEÑALE ESA OBRA SE REALIZÓ CON RECURSOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO. OTRA ACCIÓN FUE LA RELATIVA A LOS OBSERVADORES Y OBSERVADORAS DE LA CONSULTA DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO. SE AMPLIARON LAS ETAPAS DE OBSERVACIÓN, FUE ELABORADO UN PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO QUE CONLLEVA UNA ASESORÍA PARA ESTAR EN APTITUD DE DAR SEGUIMIENTO A LOS PROYECTOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, ES DECIR, SU TRABAJO



LAS DELEGACIONES CUMPLEN CON LOS PROYECTOS, PARA QUE EN SU CASO, LA INSTITUCIÓN VISIBILICE EL HECHO E INCLUSO CORROBORAR SI LA INFORMACIÓN PARA ALIMENTAR EL OBSERVATORIO SOBRE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO ES VERAZ, ACORDE CON LO MENCIONADO POR LOS OBSERVADORES Y LAS OBSERVADORAS VISITANDO LAS LOCALIDADES.-----
ESTIMÓ IMPORTANTE SEÑALAR QUE, SI BIEN, NO CONTABAN CON MAYORES COMPETENCIAS PARA EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROYECTOS GANADORES DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, EN EL ÁMBITO SUS NUESTRAS COMPETENCIAS HABÍAN SOLICITADO Y REALIZADO ACCIONES, SIN MENCIONAR QUE, PENSABAN HACER ALGO MÁS, DE ACUERDO A LA CREATIVIDAD Y LO QUE PERMITA LA LEY.-----

- **EL CONSEJERO ELECTORAL CARLOS ÁNGEL GONZÁLEZ MARTÍNEZ, EN USO DE LA PALABRA,** EXPUSO QUE EN EL PERIODO INFORMADO, LA DIRECCIÓN EJECUTIVA Y LA COMISIÓN RESPECTIVAS HABÍAN SUPERVISADO EL TRABAJO Y REALIZADO UN EFUERZO PARA LLEVAR A CABO EL RECUENTO DE LOS ASUNTOS, CONSECUENCIA DE LA PRIMERA APLICACIÓN DE LA CASILLA ÚNICA. AGREGÓ QUE LA EXPERIENCIA DE LA CASILLA ÚNICA, DEBERÁ EVALUARSE CON PROFESIONALISMO, ÁNIMO PROPOSITIVO, CONSTRUCTIVO Y DE GRAN HONESTIDAD INSTITUCIONAL PARA PERMITIR QUE ESTE EJERCICIO TENGA BUENOS RESULTADOS EL PRÓXIMO AÑO QUE NO HABRÁ ELECCIONES CONCURRENTES, Y QUE SIN EMBARGO VOLVERÁ A APLICARSE, GRAVITANDO FUNDAMENTALMENTE EN TORNO A LAS ACCIONES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, DE MANERA QUE EVALUAR LA CASILLA ÚNICA Y CAPACITACIÓN ERA SIGNIFICATIVO PARA EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL ASÍ COMO PARA EL PAÍS.-----

SOBRE EL TEMA DE EDUCACIÓN CÍVICA EN EL INFORME DESTACABAN ACCIONES REALIZADAS EN LA COMISIÓN, PARA CONSTRUIR JUNTO CON LOS INSTITUTOS ELECTORALES LOCALES DEL PAÍS, UNA PROPUESTA DE POLÍTICA NACIONAL DE EDUCACIÓN CÍVICA. RELATÓ QUE SE TRASLADARON A QUERÉTARO CON DIECISEÍS INSTITUTOS LOCALES Y TRABAJABAN CON OTROS INSTITUTOS. SE CONSTRUÍA UNA NUEVA REUNIÓN PROBABLEMENTE PARA MARZO DEL PRÓXIMO AÑO EN YUCATÁN A FIN DE GENERAR UNA POLÍTICA NACIONAL DE EDUCACIÓN CÍVICA Y A PARTIR DE ELLO, UNA POLÍTICA DE ESTADO QUE INCLUYA EFECTIVAMENTE LAS AGENCIAS DEL ESTADO MEXICANO; INSTITUCIONES, NO SÓLO ELECTORALES. SE TRATABA DE UN PROYECTO DE GRAN RELEVANCIA, PERFILADO EN EL INFORME, CON EL CUAL ESTABAN COMPROMETIDOS.-----



ACERCA DEL INFORME DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA RECONOCÍÓ QUE EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL CARECÍA DE ELEMENTOS PARA OBLIGAR A LAS AUTORIDADES DELEGACIONALES, Y AÑADIÓ, NO DESEABAN TENERLOS YA QUE NO ERA SU FUNCIÓN, PUES NO EXISTÍA EN LA CONSTITUCIÓN O NORMAS QUE RIGEN SU ACTUACIÓN ALGO QUE NOS LLEVARA EN TAL DIRECCIÓN; SIN EMBARGO HABÍAN INVITADO A SUMARSE A LA CONTRALORÍA GENERAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A LOS TRABAJOS DEL OBSERVATORIO CIUDADANO Y EN BREVE AL CONVENIO REFERIDO POR LA CONSEJERA ELECTORAL DANIA PAOLA RAVEL CUEVAS. SE INTEGRARÍA UNA SINERGIA INSTITUCIONAL ENTRE LA INSTITUCIÓN, EL INFODF Y LA CONTRALORÍA ALUDIDA. EL CUAL SERÍA EL TRIÁNGULO A TRAVÉS DEL CUAL SE OBSERVARÍA EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROYECTOS SOMETIDOS A CONSULTAR.

SOBRE LOS DOCUMENTOS COMENTADOS POR LAS CONSEJERA ELECTORAL DANIA PAOLA RAVEL CUEVAS, SE SUMÓ A LA PETICIÓN DE REVISAR LA FORMA DE PERSPECTIVA DE GÉNERO Y LOS INFORMES A LOS QUE REFIRIÓ, SE SUSCRIBIÓ. RELACIONADO CON LOS DIVERSOS QUE COMENTABA, MANIFESTÓ QUE NO SE HABÍAN REELABORADO CUANDO EL PERÍODO DEL INFORME; NO OBSTANTE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA CELEBRARÍA UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA EL DÍA DE HOY Y EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, ERAN LAS NUEVAS VERSIONES, DE MANERA QUE LA PETICIÓN FORMULADA SERÍA ATENDIDA.

- EN USO DE LA PALABRA, EL C. RENÉ CERVERA GALÁN, REPRESENTANTE DEL PARTIDO HUMANISTA, DIO LA BIENVENIDA A LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y NUEVA ALIANZA, ASÍ COMO AL REPRESENTANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.

RESPECTO DEL TEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA; CONSIDERÓ NECESARIO CONTAR CON UNA CONCLUSIÓN DE DELO ACONTECIDO, EL MOTIVO DE LO QUE PUDIERAN SER ANOMALÍAS. EXISTÍAN SITUACIONES QUE LE LLAMABAN LA ATENCIÓN COMO HABER REPROBADO CERCA DEL TREINTA Y TRES POR CIENTO DE LOS PROYECTOS; Y EN EL CASO DE LAS DELEGACIONES DE ACCIÓN NACIONAL O MORENA, SE TRATABA DE MÁS DEL CINCUENTA POR CIENTO DE LAS QUE SE RECHAZARON, LO CUAL DEBERÍA LLEVARLES A CONCLUSIONES SOBRE LO QUE ACONTECE EN ESAS SITUACIONES ANORMALES Y HACERLO CONJUNTAMENTE PARA NO COMPROMETER SÓLO A LOS CONSEJEROS ELECTORALES, ENTRE LOS PARTIDOS EN UN SENTIDO MÁS



VICIOS Y LO NECESARIO PARA RECOBRAR LA CONFIANZA DE LOS CIUDADANOS. -----

- EN USO DE LA PALABRA, LA C. ZULY FERIA VALENCIA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, CONSIDERÓ SOBRE EL COMENTARIO DEL CONSEJERO ELECTORAL CARLOS ÁNGEL GONZÁLEZ MARTÍNEZ QUE AUNQUE EL INSTITUTO CELEBRARA CONVENIOS Y CONOCIMIENTOS CON LA CONTRALORÍA Y LAS DELEGACIONES QUE INVITAN A FIRMAR, FINALMENTE NO SON OBLIGATORIAS, NI APAREJAN UNA SANCIÓN EN CASO DE INCUMPLIMIENTO. -----

AÑADIÓ QUE DARLE ELEMENTOS A LA INSTITUCIÓN EN QUE LAS DELEGACIONES DEBEN TENER LA OBLIGACIÓN DE COMUNICARLE EL CUMPLIMIENTO EN TIEMPO Y EN FORMA CON EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y EN CASO DE QUE NO FUERA ASÍ DARLE VISTA A LA CONTRALORÍA; SIN EMBARGO, COMO INSTITUCIÓN NO SE TENÍA LA POSIBILIDAD DE EXPRESARLE A LA CONTRALORÍA QUE CONOCIERA EL TEMA DE CIERTA DELEGACIÓN PORQUE NO APLICÓ EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, YA QUE NO CONTABAN CON INFORMACIÓN DEL DELEGADO; POR LO TANTO, EL FIN DE DOTAR DE ELEMENTOS A LA INSTITUCIÓN ERA TENER CONOCIMIENTO Y VINCULARSE CON LA CONTRALORÍA, ÓRGANO DE GOBIERNO CON LA FACULTAD DE SANCIONAR A LOS DELEGADOS; PARA ELLO, DEBÍAN DARLE AL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL LA FUNCIÓN DE TENER CONOCIMIENTO E INFORMAR EN CASO DE INCUMPLIMIENTO YA QUE ORGANIZABA EL PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, ESTIMULABA A LOS CIUDADANOS Y CUANDO NO SE CUMPLÍAN LOS PROYECTOS SE EXPRESABA QUE NO ERA SU RESPONSABILIDAD. -----

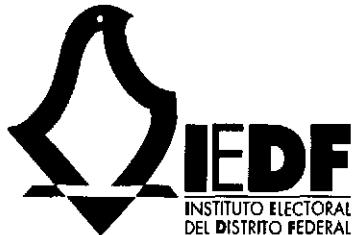
- EN USO DE LA PALABRA, EL C. ARMANDO DE JESÚS LEVY AGUIRRE, REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, COINCIDIÓ EN QUE PODRÍA SER DESENCANTADOR PARA LA SOCIEDAD QUE LAS DELEGACIONES FALLARAN O SE EMPLEARAN CRITERIOS POLÍTICOS PARA APLICAR EL PRESUPUESTO. EN RAZÓN DE ELLO, REITERÓ AL REPRESENTANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DE MOVIMIENTO CIUDADANO, CONSIDERAR QUE DEBE LEGISLARSE AL RESPECTO EN LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. NO HABÍA MANERA DE SANCIONAR A LAS DELEGACIONES SI APLICAN O NO EL PRESUPUESTO, LO QUE ACARREABA UN DESENCANTO SOCIAL, AMÉN DE QUE SE INVERTÍAN MILLONES DE PESOS EN QUE LA GENTE PARTICIPARA CON SUS PROPUESTAS DE PROYECTOS Y ELEGIR LOS COMITÉS PARA QUE LAS AUTORIDADES DELEGACIONALES DECIDIERAN EN QUÉ SE APLICA O NO,



EN EL MISMO SENTIDO CONSIDERÓ OPORTUNO QUE LA INSTITUCIÓN TUVIERA CONTACTO CON EL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL O QUE LOS REPRESENTANTES DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS ACUDIERAN A LA INSTITUCIÓN Y PLANTEAR LA POSIBILIDAD DE LEGISLAR AL RESPECTO Y ERA NECESARIO TENER CUIDADO, PORQUE EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL DABA LA CARA ANTE LA SOCIEDAD DE TODO EL PROYECTO Y EN SU MOMENTO PODRÍA HABER CUESTIONAMIENTOS SOBRE SU UTILIDAD.

- **EN USO DE LA PALABRA, EL C. JUAN DUEÑAS MORALES, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL,** CONSIDERÓ QUELA NUEVA INTEGRACIÓN DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL ERA RELEVANTE PARA LA INSTITUCIÓN Y SE CONGRATULÓ POR LA PRESENCIA DEL REPRESENTANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO QUIEN PODÍA CONOCER LAS ENTRAÑAS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, LA LÓGICA E IDEA ORIGINAL DEL DISEÑO, ASÍ COMO SUS DEFECTOS. ASIMISMO, DIO LA BIENVENIDA A LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y NUEVA ALIANZA.

AÑADIÓ QUE ESTA OPORTUNIDAD ERA PARA CONOCER CÓMO SE DESARROLLABA ESTA FIGURA. TAMPOCO CONSIDERÓ SI ERAN NECESARIOS ELEMENTOS, SINO QUE LA INFORMACIÓN, EL ESFUERZO REALIZADO CON EL INFODF, Y LA NECESIDAD DE DARLE SEGUIMIENTO, ERA LEGÍTIMA DE LA INSTITUCIÓN PORQUE, ERA QUIEN PROMOVÍA EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO. EXISTÍA UN FOCO DE ATENCIÓN LA LEGISLACIÓN Y CONSIDERÓ QUE SIN NECESIDAD DE QUE EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL SANCIONE, TENÍA TODOS LOS ELEMENTOS PARA DAR SEGUIMIENTO AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y LOGRAR QUE LA OPINIÓN DE LA CIUDADANÍA SE MATERIALIZARA, LO CUAL AMERITABA UNA REUNIÓN CON LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL PARA ANALIZAR LOS PUNTOS O DONDE EXISTE MARGEN DE INTERPRETACIÓN Y DONDE SE PUEDE AVANZAR, LO CUAL SERÍA UN TEMA DE POLÍTICA LEGISLATIVA; SIN EMBARGO, LA INSTITUCIÓN PODRÍA PLANTEAR CIERTOS PUNTOS RELEVANTES PARA PROSPERAR. LA INTEGRACIÓN DEL ÓRGANO LEGISLATIVO LOCAL PERMITÍA AVANZAR EN RUBROS QUE PROBABLEMENTE NO HABÍAN TENIDO EL IMPULSO, PARA GENERAR CAMBIOS SUSTanciales EN ALGUNAS MATERIAS E INDICÓ QUE SE SUMARÍA A LA POSTURA DE BUSCAR MEJoras EN EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y LA INTEGRACIÓN DE LOS COMITÉS CIUDADANOS. AHORA



FUERAN VERDADEROS REPRESENTANTES Y PORTAVOCES DE LA CIUDADANÍA EN LAS COLONIAS Y QUE LA INSTITUCIÓN TENGA LA POSIBILIDAD DE MIRAR DE FREnte Y TENER UNA RESPUESTA A ESOS COMITÉS, RESPECTO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO.

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN TERCERA RONDA.**

- **EN USO DE LA PALABRA, EL C. ARMANDO DE JESÚS LEVY AGUIRRE, REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO,** consideró que el Instituto Electoral del Distrito Federal podría asesorar a la ciudadanía para interponer medios de defensa respecto de los proyectos rechazados e incluso en la publicidad debía señalarse que si el proyecto aceptado y la delegación no aplica el presupuesto o lo simula, puede brindarse asesoría para interponer medios de defensa o por lo menos, señalar que se puede recurrir a la Contraloría.

- **EL CONSEJERO ELECTORAL CARLOS ÁNGEL GONZÁLEZ MARTÍNEZ, EN USO DE LA PALABRA,** destacó el interés sobre el informe de la Comisión de la que forma parte y la parte sustantiva del presupuesto participativo. Reiteró que no contaban con facultades de sanción o coerción respecto del incumplimiento; no obstante, podían vigilar el correcto desarrollo del presupuesto participativo con su consulta y orientar a los ciudadanos al ejercicio de sus derechos político-electORALES. Necesitaban más capacidad de influencia en ese tema, lo cual decidiría la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Deseó fuera de esa manera y que se lograra un diálogo franco con el Poder Legislativo local respecto de ese y otros temas que podrían ameritar reformas legislativas.

AGREGÓ QUE SE HABÍAN EMPRENDIDO TODAS LAS ACCIONES A SU ALCANCE INCLUSO AL LÍMITE DE SUS ATRIBUCIONES SIN SOBREPASARLAS PARA LOGRAR LO QUE ESTE EJERCICIO PUEDA CONCLUIR CON EL ÉXITO DE LA PARTICIPACIÓN Y POSTERIORMENTE CON LA CLARIDAD Y TRANSPARENCIA DE SU EJECUCIÓN; POR ELLO, SU ALIANZA ESTRATÉGICA CON EL INFODF Y LA CONTRALORÍA DEL GOBIERNO LOCAL; ASÍ COMO LOS OBSERVATORIOS ELECTORALES Y EN ESE LÍMITE DE RESPONSABILIDADES CONVOCARON A LOS CIUDADANOS QUE QUISIERAN INCONFORMARSE MEDIANTE UN MEDIO DE IMPUGNACIÓN, RESPECTO DE LOS DICTÁMENES NEGATIVOS, LOS CUALES SE PRESENTARON EN UN PORCENTAJE SIMILAR A LO OCURRIDO EN OTROS



DE LA INSTITUCIÓN, EXISTÍA UNA GUÍA QUIEN DESEARA IMPUGNAR Y TODA LA DISPOSICIÓN INSTITUCIONAL PARA APOYAR. ESPERÓ QUE EN EL SIGUIENTE INFORME DE LA COMISIÓN RESPONSABLE PUDIERAN RENDIR CUENTA SOBRE EL EFECTO DE LA CONVOCATORIA, CUÁNTAS IMPUGNACIONES SE PRESENTARON Y LAS RESOLUCIONES QUE LES RECAYERON. -----

- EN USO DE LA PALABRA, EL C. RENÉ CERVERA GALÁN, REPRESENTANTE DEL PARTIDO HUMANISTA, CONSIDERÓ QUE LAS CONCLUSIONES POSTERIORES AL OCHO DE NOVIEMBRE DEBÍAN REMITIRSE A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL DE MANERA OFICIAL CON EL FIN DE TENER ELEMENTOS DE JUICIO EN EL CASO QUE DESEARAN GENERAR UNA LEY AL RESPECTO. -----

- EN USO DE LA PALABRA, EL C. JESÚS ARMANDO LÓPEZ VELARDE Y CAMPA, REPRESENTANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, AGRADECió LA BIENVENIDA QUE LE BRINDARON Y RELATó QUE SUS COMPAÑERAS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE SU PARTIDO POLÍTICO TENÍAN UN COMPROMISO Y RESPONSABILIDAD GRANDE. POR ELLO, LA INTENCIÓN DE SU PRESENCIA ERA QUE LE PERMITIERAN SER UN VÍNCULO PARA ACOMPAÑAR AL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL EN LAS ESTAS TAREAS A REALIZAR. -----

INDICó QUE LA RESPONSABILIDAD ERA GRANDE Y DEBÍAN COADYUVAR PARA QUE EN LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL FUERAN SENSIBILIZADOS Y EXISTÍA UN COMPROMISO DE MOMENTO. NO PORQUE HUBIERA UNA MAYOR PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL EN TODAS LAS TAREAS PÚBLICAS. HOY, LA DEMOCRACIA SE MEDÍA EN LOS ESTÁNDARES DE LOS DERECHOS HUMANOS, INTERNACIONAL, DE ACUERDO A LA TRANSPARENCIA, PERO SOBRE TODO LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA. CONSECUENTEMENTE, ESA CALIDAD DE LA DEMOCRACIA QUE SE REFERÍA, LES OBLIGABA PRIMERO A FORTALECER EL PRESUPUESTO DEL PRÓXIMO AÑO Y DE LOS SIGUIENTES TRES AÑOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. Y DESDE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL SU PARTIDO POLÍTICO BUSCARÍA UN MEJOR POSICIONAMIENTO Y PARTICIPACIÓN DEL ÓRGANO ELECTORAL LOCAL AL INTERIOR DE DICHA ASAMBLEA. SE PRESENTABA EL TRABAJO DE BUSCAR PRÁCTICAMENTE UNA NUEVA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, YA QUE LA ACTUAL, DE DOS MIL SEIS, SE ENCONTRABA REBASADA. A PESAR DE QUE NO HABÍA ELECCIONES, HASTA EL DOS MIL DIECIOCHO, HABÍA DIVERSAS LABORES POR DESARROLLAR. A TRAVÉS DEL CONSEJERO ELECTORAL CARLOS ÁNGEL GONZÁLEZ MARTíNEZ,



CORREDOR CULTURAL CHAPULTEPEC; ASIMISMO, TENÍAN LAS RENOVACIONES DE LOS COMITÉS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CON LAS NUEVAS AUTORIDADES DELEGACIONALES CONFORMADAS POR DIVERSOS PARTIDOS; BUSCABAN QUE SU PARTICIPACIÓN FUERA CERCANA A LA CIUDADANÍA. FINALMENTE, INVITÓ AL RESTO DE GRUPOS PARLAMENTARIOS PARA QUE SE PRESENTARAN AL CONSEJO GENERAL. -----

- EN USO DE LA PALABRA, LA C. HERANDENY SÁNCHEZ SAUCEDO, REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, REFIRIÓ QUE LES ACOMPAÑABA SU COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO, INTEGRADO POR LOS PARTIDOS NUEVA ALIANZA, DEL TRABAJO Y HUMANISTA; A QUIEN DIO LA BIENVENIDA. INDICÓ QUE SE ENCONTRABA INTERESADOS EN QUE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA ERA UN PROGRAMA RELEVANTE QUE DEBE COMENZAR A RESOLVERSE. -----

REITERÓ LA IMPORTANCIA DE LLEVAR A CABO UNA MODIFICACIÓN, PORQUE ERA NECESARIO RECONOCER AL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DONDE, AUN CON LIMITACIONES EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN RESPONSABLE Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES PABLO CÉSAR LEZAMA BARREDA Y YURI GABRIEL BELTRÁN MIRANDA HABÍAN REALIZADO UNA CAMPAÑA INTENSA SOBRE CONCIENTIZACIÓN DE LA IMPORTANCIA DE QUE LA CIUDADANÍA CONSIDERARA ESTAS FORMAS DE PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA; EN CONSECUENCIA, LE ERA GRATO EL ACOMPAÑAMIENTO YA QUE EL REPRESENTANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE SU PARTIDO CONSIDERABA LAS SITUACIONES PRESENTADAS COMO UNA DE LAS AGENDAS A LAS CUALES DAR SEGUIMIENTO Y APORTACIONES, PORQUE LA INSTITUCIÓN REQUERÍA CAMBIOS PARA LLEVAR A CABO SU FUNCIÓN. -----

- LA CONSEJERA ELECTORAL DANIA PAOLA RAVEL CUEVAS, EN USO DE LA PALABRA, REITERÓ SU OBSERVACIÓN VERTIDA EN EL PUNTO 2.4.8. Y SE CONGRATULÓ POR LA PRESENTACIÓN EL DÍA DE HOY EN LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN, DEL CUADERNO DE TRABAJO REELABORADO A PARTIR DE LAS OBSERVACIONES DE DIFERENTES ÁREAS, INDEPENDIENTE AL INFORME ANALIZADO CONSIDERÓ PERTINENTE PUNTUALIZAR EL STATUS DEL CUADERNO AL MOMENTO DE LA PRESENTACIÓN DEL INFORME ANTE EL CONSEJO GENERAL. -----

- EL CONSEJO GENERAL, AL NO HABER INTERVENCIONES ADICIONALES, SE DIO POR ENTERADO DEL INFORME PRESENTADO, CON LAS OBSERVACIONES REFERIDAS POR EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL LAS SEÑALADAS POR LA CONSEJERA ELECTORAL DANIA PAOLA RAVEL CUEVAS. -----



- POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO DIO CUENTA CON EL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTENTE EN EL INFORME DE LOS RESULTADOS DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN E INFORMACIÓN A OBSERVADORES ELECTORALES Y DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN E INFORMACIÓN A VISITANTES EXTRANJEROS A QUE SE REFIERE EL ACUERDO TERCERO DEL ACU-56-15. -----
- EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA.-----
- EL CONSEJERO ELECTORAL YURI GABRIEL BELTRÁN MIRANDA, EN USO DE LA PALABRA, DIO LECTURA A UN DOCUMENTO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:-----

"EL INFORME AL QUE HACE REFERENCIA ESTE PUNTO DA CUENTA DEL CUMPLIMIENTO DEL COMPROMISO QUE EN MARZO DE CARA AL PROCESO ELECTORAL ASUMIÓ ESTE CONSEJO: FOMENTAR ACTIVAMENTE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA MÁS ALLÁ DEL DERECHO DE VOTAR Y SER VOTADO, ES DECIR, FOMENTARLA A TRAVÉS DE LA OBSERVACIÓN ELECTORAL. CUANDO EN AQUEL ENTONCES, SOMETÍAMOS A APROBACIÓN ESTOS PROGRAMAS Y SUS RESPECTIVAS ACTIVIDADES, DIEZ PARA EL CASO DE LOS OBSERVADORES Y OCHO PARA LOS VISITANTES EXTRANJEROS, SEÑALÁBAMOS COMO OBJETIVOS PRINCIPALES, POR UN LADO, AUMENTAR LA CONFIANZA DE LA CIUDADANÍA EN NUESTRA INSTITUCIÓN Y POR EL OTRO, FORTALECER LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL; ES DECIR, QUERÍAMOS NUTRIR EL PROCESO ELECTORAL DE LOS BENEFICIOS QUE SE HAN ENCONTRADO RESPECTO A ESTE TIPO DE EJERCICIOS CIUDADANOS. CITO ALGUNOS BENEFICIOS QUE HA ENCONTRADO LA UNIÓN EUROPEA. LAS MISIONES DE OBSERVACIÓN ELECTORAL REFUERZAN LA TRANSPARENCIA DEL PROCESO ELECTORAL, REDUCEN LAS POSIBILIDADES DE FRAUDE, DE PRÁCTICAS IRREGULARES Y DE INTIMIDACIÓN, FACILITAN LA PREVENCIÓN Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS AL IMPULSAR LA ACEPTACIÓN DE LOS RESULTADOS POR PARTE DE TODOS LOS ACTORES ELECTORALES Y ASÍ DESACTIVAR LA ATENCIÓN Y VIOLENCIA QUE PUDIERA SURGIR DURANTE EL PROCESO. PERÍODO POST ELECTORAL, FORTALECEN EL RESPETO POR LOS DERECHOS HUMANOS, FORTALECEN LA LEGITIMIDAD DE LAS AUTORIDADES SURGIDAS DE UN PROCESO ELECTORAL TRANSPARENTE Y FACILITAN LA CONSTRUCCIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA DEMOCRACIA, ELABORANDO RECOMENDACIONES QUE TIENE POR OBJETIVO: MEJORAR LOS PROCESOS ELECTORALES POSTERIORES. DE ESO SE TRATA LA APUESTA QUE ESTÁBAMOS HACIENDO



HACE AFIRMAR, QUE SE HAN CUMPLIDO LOS OBJETIVOS QUE PLANTEÁBAMOS EN MARZO, DARÉ ALGUNOS EJEMPLOS PARA ILUSTRARLO.

SI BIEN DESDE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO SE VIENEN REGISTRANDO CIUDADANOS PARA PARTICIPAR COMO OBSERVADORES, ESTE AÑO LO HICIERON OCHENTA Y OCHO CIUDADANAS Y CIUDADANOS Y CUATROCIENTOS VEINTISIETE VISITANTES EXTRANJEROS. EN ESTE SENTIDO EL IEDF BUSCÓ DESARROLLAR LAS CONDICIONES PARA SER EFECTIVAS LO QUE LAS BUENAS PRÁCTICAS INTERNACIONALES SEÑALAN EN RELACIÓN A LA RESPONSABILIDADES QUE LAS AUTORIDADES DE PROPORCIONAR LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA UNA OBSERVACIÓN ELECTORAL EFECTIVA Y CON CREDIBILIDAD. MENCIONO ALGUNAS: ACCESO IRRESTRICTO A TODOS LOS ASPECTOS DEL PROCESO ELECTORAL, LIBERTAD PARA OPERAR Y TRABAJAR SIN INTERFERENCIA, LA LIBERTAD DE MOVIMIENTO, ASÍ COMO LA DOTACIÓN DE LAS CONDICIONES MATERIALES PARA QUE LOS OBSERVADORES PUDIERAN REALIZAR SU TRABAJO, FACILITACIÓN DEL TRABAJO DE LOS OBSERVADORES A TRAVÉS DE LA INFORMACIÓN Y DE LA ACREDITACIÓN CORRESPONDIENTE. EN ESTE SENTIDO, QUIZÁ LA ACCIÓN MÁS RELEVANTE FUE LA CREACIÓN DE LA RED DE OBSERVACIÓN ELECTORAL DEL IEDF A TRAVÉS DE LA CUAL SE BUSCÓ QUE LOS CIUDADANOS PUDIERAN ACCEDER A TODOS LOS INSUMOS DE INFORMACIÓN QUE SU LABOR DE INFORMACIÓN REQUERÍA Y POR EL OTRO LADO, A TRAVÉS DEL TRABAJO COORDINADO Y EN CONJUNTO ENTRE OBSERVADORES, FACILITAR UNA MEJOR OBSERVACIÓN DE MÁS PARTES Y ETAPAS DE ESE TODO QUE ES EL PROCESO ELECTORAL.

LA RED ESTUVO CONFORMADA POR TREINTA Y CUATRO ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, ASÍ COMO DE CIUDADANOS A TÍTULO PERSONAL, AGRUPARON A UN TOTAL DE CUATROCIENTOS VEINTIOCHO CIUDADANOS; ES DECIR, QUE UNO DE CADA DOS CIUDADANOS REGISTRADOS PARA OBSERVAR EL PROCESO ELECTORAL LO HICIERON COMO PARTE DE LA RED DE OBSERVACIÓN DEL IEDF. SIN DUDA ÉSTE FUE EL ESPACIO, LA PLATAFORMA A PARTIR DE LA CUAL LAS DEMÁS ACCIONES SEÑALADAS EN LOS PROGRAMAS FUE POSIBLE. ASÍ, ADEMÁS DE LA RED SE REALIZARON OTRAS ACTIVIDADES. MENCIONO ALGUNAS: MATERIALES INFORMATIVOS Y DE CAPACITACIÓN, DOCE BOLETINES INFORMATIVOS QUE FUERON ENVIADOS A LOS OBSERVADORES DÁNDOLES INFORMACIÓN PUNTUAL DE LOS AVANCES DEL PROCESO ELECTORAL, VISITAS GUIADAS AL IEDF PARA OBSERVADORES QUE SE ACERCARON A CONOCER EL PROCESO ELECTORAL, ENCUENTROS ENTRE



ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, ENCUENTROS ENTRE OBSERVADORES Y VISITANTES EXTRANJEROS Y PARTIDOS POLÍTICOS, EL DESARROLLO DEL FORO DE ANÁLISIS SOBRE EL BALANCE DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO Y LA PUBLICACIÓN DE LOS INFORMES. LA PUBLICACIÓN DE LOS INFORMES DE OBSERVACIÓN DE LAS Y LOS VISITANTES EXTRANJEROS Y DE LOS OBSERVADORES COMPILADO POR EL IEDF EN EL LIBRO PERSPECTIVAS CIUDADANAS SOBRE LA ELECCIÓN CONCURRENTE EN EL DISTRITO FEDERAL —DEL CUAL DEBE DE HABER UNA COPIA YA EN LAS OFICINAS DE TODOS USTEDES—, DA CUENTA DE LOS TREINTA INFORMES QUE FUERON REMITIDOS A ESTE INSTITUTO Y PRESENTAN CONCLUSIONES A TRAVÉS DE LOS EJES DE REFORMA ELECTORAL Y PROCESO ELECTORAL, JUVENTUD, INCLUSIÓN Y GÉNERO Y JUSTICIA. ESTAMOS CONVENCIDOS QUE ESTOS INFORMES SERVIRÁN EN SUMO PARA QUE AUTORIDADES, ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, ORGANISMOS INTERNACIONALES PERO SOBRE TODO PARA QUE LOS HABITANTES DEL DISTRITO FEDERAL PUEDAN PROPONER ACCIONES CONCRETAS PARA MEJORAR LA CALIDAD DE LOS PROCESO ELECTORALES".-----

AÑADIÓ QUE EN EL MARCO DE UN EVENTO CELEBRADO HACE ALGUNOS DÍAS CON LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS Y OTROS EVENTOS CON VISITANTES EXTRANJEROS, SURGIÓ LA IDEA DE REFORZAR LAS MISIONES INTERNACIONALES DE OBSERVACIÓN A NIVEL SUB-NACIONAL. EL DISTRITO FEDERAL APORTÓ EXPERIENCIA AL GENERAR ESTA DEMANDA DE OBSERVACIÓN INTERNACIONAL PARA PROCESOS SUB-NACIONALES. DETONÓ LA NECESIDAD DE GENERAR METODOLOGÍAS ESPECÍFICAS Y PROPIAS PARA OBSERVAR ESAS ELECCIONES EN PAÍSES FEDERADOS Y NO SÓLO ESO, TAMBIÉN CREÓ UNA NUEVA DEMANDA. TAL ERA LA NECESIDAD DE ESAS METODOLOGÍAS PARA OBSERVAR INSTRUMENTOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DIRECTA, COMO EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO. RECORDÓ QUE SE ABRIÓ EL ESPACIO DE OBSERVACIÓN RESPECTO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA TODAS LAS ETAPAS; ESTO QUIERE DECIR DESDE LA EMISIÓN DE LA CONVOCATORIA, HASTA LA CONCLUSIÓN DE LA ÚLTIMA OBRA GANADORA; DE MANERA QUE HABRÍA BASTANTES PERSONAS OBSERVANDO EL DESARROLLO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y VOCES QUE PUEDEN SER INSUMO PARA EL TRABAJO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EN LA EVENTUALIDAD DE FORTALECER LA LEY EN LA MATERIA. ESTE TIPO DE INSTRUMENTOS QUE PERMITE LA OBSERVACIÓN DE PROCESOS DE



FINALMENTE, ANUNCIÓ QUE ESE DÍA COMENZARÍA LA CAPACITACIÓN PARA OBSERVADORES DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA CERCA DE CIEN OBSERVADORES QUE SE INCORPORAN A LA RED DE OBSERVACIÓN SOBRE EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, ALGUNOS DE ELLOS TENÍAN ALGUNA DISCAPACIDAD. AGREGÓ QUE ERA UN HONOR QUE EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO FUERA UNA VÍA ADICIONAL PARA LA INCLUSIÓN DE TODAS LAS PERSONAS EN LA DEMOCRACIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO. ESTIMÓ QUE EL TRABAJO DE ESTAS PERSONAS CONTRIBUIRÍA AL FORTALECIMIENTO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO.

- **LA CONSEJERA ELECTORAL OLGA GONZÁLEZ MARTÍNEZ, EN USO DE LA PALABRA,** DIO LECTURA A UN DOCUMENTO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:---
"VIVIMOS UN MOMENTO HISTÓRICO, LA NOCIÓN DE DEMOCRACIA, A LO LARGO DEL MUNDO, ESTÁ EN EXPANSIÓN, LA CONSTRUCCIÓN DE ESTE PRECEPTO NOS EXIGE ACTUALIZAR LOS CONDUCTOS DE INTERCAMBIO ENTRE AUTORIDADES Y CIUDADANÍA, LAS FORMAS DE PARTICIPACIÓN, LAS IDEAS PARA PERFECCIONARLA. LA EVALUACIÓN OBJETIVA DESDE UNA MIRADA IMPARCIAL, ES UNA FORMA EFECTIVA DE LOGRAR ESTE PERFECCIONAMIENTO, DE EVIDENCIAR LAS ÁREAS DE OPORTUNIDAD Y RECONOCER LAS BUENAS PRÁCTICAS IMPLEMENTADAS. EN ESTO RADICA LA IMPORTANCIA DE LA OBSERVACIÓN ELECTORAL, EN ESA POSIBILIDAD DE DEJAR CONSTANCIA DE LA OBSERVACIÓN ELECTORAL. EN ESA POSIBILIDAD DE DEJAR CONSTANCIA DE LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS, EN UN CONTEXTO EN EL CUAL, LAS REGLAS DEL JUEGO CAMBIARON, EL SISTEMA DE ORGANIZACIÓN DE ELECTORES DIO UN VIRAJE TRASCENDENTAL.

EL INFORME QUE ESTÁ EN NUESTRAS CARPETAS COLEGIADAS, DA CUENTA DE LA INSTITUCIONAL PARA MANTENERNOS EN UNA LÍNEA DE CONSTANTE MEJORA. LA OBSERVACIÓN Y LAS VISITAS ELECTORALES QUE RECIBIMOS DURANTE EL PROCESO ELECTORAL PROCEDENTES DEL EXTERIOR Y DE NUESTRO PROPIO PAÍS SON MUESTRA DEL COMPROMISO DEMOCRÁTICO Y LA APERTURA PARA PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA EN EJERCICIOS CÍVICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. EL RESULTADO HA SIDO AMPLIAMENTE SATISFACTORIO, LA VISIÓN DE LOS OBSERVADORES SE CONSIGNA EN LA PUBLICACIÓN, PERSPECTIVA CIUDADANA SOBRE LA ELECCIÓN CONCURRENTE EN EL DISTRITO FEDERAL DOS MIL QUINCE. AHÍ ENCONTRAMOS UN BALANCE POSITIVO, TAMBIÉN ENCONTRAMOS ÁREAS DE OPORTUNIDAD, QUE ESTE CONSEJO GENERAL ATENDERÁ EN FUTUROS EJERCICIOS, CONTINUÁREMOS IMPLEMENTANDO ESTAS PRÁCTICAS DE



CIUDADANA. SÓLO PERMITIENDO LA OBSERVACIÓN Y SIENDO PARTE DE LA EXPANSIÓN DEMOCRÁTICA, SEREMOS CAPACES DE CONTINUAR PERFECCIONANDO NUESTRA PROPIA INSTITUCIÓN. -----

- **LA CONSEJERA ELECTORAL DANIA PAOLA RAVEL CUEVAS, EN USO DE LA PALABRA,** DIO LECTURA A UN DOCUMENTO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:---
"A TRAVÉS DEL LIBRO 'HISTORIA MÍNIMA DE LA TRANSICIÓN DEMOCRÁTICA EN MÉXICO' DE JOSÉ WOLDENBERG, ENCONTRAMOS QUE LA OBSERVACIÓN ELECTORAL EN NUESTRO PAÍS, PERMITIDA HASTA LA REFORMA POLÍTICA Y ELECTORAL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES, NO RESULTÓ SER UNA SIMPLE CONCESIÓN GUBERNAMENTAL, SINO LA RESPUESTA A UNA EXIGENCIA CIUDADANA PROVENIENTE DE VARIOS AÑOS ATRÁS. POR PARTE DE DIVERSAS ASOCIACIONES CIVILES Y DE LA CIUDADANÍA EN GENERAL. LA MEDIDA, DE ACUERDO CON EL AUTOR, GENERARÍA MEJORES CONDICIONES PARA LA CELEBRACIÓN DE ELECCIONES, O LO QUE ES LO MISMO, SIGNIFICARÍA UN PASO HACIA ADELANTE DENTRO DE LA PLENA DEMOCRATIZACIÓN DE MÉXICO. DESDE LUEGO, EN EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, NO PODEMOS PERDER DE VISTA ESTOS ANTECEDENTES HISTÓRICOS QUE NOS PONEN EN DEUDA FREnte A LA SOCIEDAD CAPITALINA Y CONSIDERO, DEBEN SERVIR PARA FORTALECER LOS COMPROMISOS CON LA TRANSPARENCIA Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS EN CUALQUIER PROCESO ELECTORAL. ES POR ELLO, QUE EL INFORME QUE ESTÁ AHORA A NUESTRA DISPOSICIÓN RESULTA DE SUMA IMPORTANCIA EN ESTE COMPROMISO CON LA SOCIEDAD, PUES EN ÉL QUEDA MANIFIESTO QUE EN ESTE INSTITUTO CUMPLIMOS CON LO DISPUESTO EN LA NORMATIVA, PERO ADEMÁS, EN TÉRMINOS QUE REBASAN LO SIMPLEMENTE FORMAL, MEDIANTE UN PROCESO EXTENSO Y PROFUNDO DE ACOMPAÑAMIENTO, TANTO CON LA RED DE OBSERVADORES ELECTORALES, COMO CON LA AGENDA SUGERIDA DEL PROGRAMA DE VISITANTES EXTRANJEROS.-----

EN EL INFORME DE LOS RESULTADOS DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN E INFORMACIÓN, OBSERVADORES Y OBSERVADORAS ELECTORALES, Y DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN DE INFORMACIÓN A VISITANTES EXTRANJEROS SE RESALTAN LAS DIVERSAS ACCIONES QUE EMPRENDIMOS EN ESTE INSTITUTO PARA PROMOVER UNA OBSERVACIÓN ELECTORAL INTEGRA Y TRANSPARENTE, DESTACANDO LOS SIGUIENTES RESULTADOS: PRIMERO SE CREÓ LA RED DE OBSERVACIÓN ELECTORAL, CONFORMADA POR TREINTA Y CUATRO ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL Y QUE PROPICIÓ QUE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL FUERA OBSERVADO POR CUATROCIENTOS



EXTRANJERAS. ASIMISMO, CABE RESALTAR QUE ESTA RED NO SE DISOLVIÓ TRAS CONCLUIR EL PROCESO, SINO QUE CONTINÚA EXISTIENDO; SE GENERARON MESAS DE DISCUSIÓN CON LAS REPRESENTACIONES DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, CON EL FIN DE GENERAR UNA AGENDA DE TEMAS ESTRATÉGICOS A ANALIZARSE DURANTE EL PROCESO ELECTORAL PASADO, RESALTANDO LA PROMOCIÓN DE LA OBSERVACIÓN ELECTORAL CON PERSPECTIVA DE GÉNERO, POR PARTE DEL INSTITUTO DE LIDERAZGO SIMONE DE BEAUVOIR.

EN MAYO, SE PUBLICÓ LA CARPETA INFORMATIVA 'OBSERVADORES ELECTORALES Y VISITANTES EXTRANJEROS: PROCESO ELECTORAL ORDINARIO, DISTRITO FEDERAL DOS MIL CATORCE-DOS MIL QUINCE'; SE CREÓ EL CORREO ELECTRÓNICO OBSERVACIÓN@IEDF.ORG.MX, EL CUAL NOS PERMITIÓ TENER UN CONTACTO DIGITAL, DIRECTO CON LAS Y LOS OBSERVADORES ELECTORALES. SE HICIERON BOLETINES SEMANALES PUBLICADOS EN EL BLOG CIUDADANOS UNIDOS, CON INFORMES SOBRE LOS AVANCES INSTITUCIONALES DENTRO DEL PROCESO ELECTORAL. HUBO DOS ENCUENTROS CON OBSERVADORES Y OBSERVADORES ELECTORALES, UNO DESARROLLADO PREVIO A LA JORNADA ELECTORAL RELATIVO AL FORO LA REFORMA POLÍTICA-ELECTORAL EN EL DISTRITO FEDERAL A UN AÑO DE SU PROMULGACIÓN. Y EL OTRO, A FINALES DEL MES PASADO; EN ESTE ÚLTIMO SE DIO PUBLICIDAD A LA COMPILACIÓN DE LOS INFORMES ELABORADOS TANTO POR LAS Y LOS OBSERVADORES LOCALES COMO DE LAS MISIONES EXTRANJERAS, LLAMADA PERSPECTIVA CIUDADANA SOBRE LA ELECCIÓN CONCURRENTE EN EL DISTRITO FEDERAL. DOS DÍAS DESPUÉS DE LA JORNADA ELECTORAL, EL NUEVE DE JUNIO, SE LLEVÓ A CABO EL ENCUENTRO INTERNACIONAL DE OBSERVACIÓN ELECTORAL EN EL DISTRITO FEDERAL, DONDE SE DIO LA OPORTUNIDAD DE QUE TANTO LA OBSERVACIÓN LOCAL COMO LAS MISIONES EXTRANJERAS TUVIERAN LA OPORTUNIDAD DE INTERCAMBIAR PERSPECTIVAS Y PUNTOS DE VISTA RESPECTO A SUS OBSERVACIONES. EN LO QUE RESPECTA A LAS MISIONES EXTRANJERAS EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL SE LES BRINDÓ UN RECORRIDO POR DISTINTOS DISTRITOS ELECTORALES LOCALES, ASÍ COMO POR ESTA SEDE CENTRAL CON EL FIN DE QUE PUDIERAN VIGILAR CON FACILIDAD DISTINTOS LUGARES Y ETAPAS DE LA JORNADA ELECTORAL.

EN ESE SENTIDO, EL INFORME ES UN RECORDATORIO PARA TENER PRESENTE QUÉ ACTIVIDADES PROACTIVAS PODEMOS LLEVAR A CABO PARA GARANTIZAR QUE LA OBSERVACIÓN ELECTORAL SEA EXITOSA Y AHORA, LA OBSERVACIÓN



- EN USO DE LA PALABRA, LA C. HERANDENY SÁNCHEZ SAUCEDO, REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, MANIFESTÓ EN CUANTO A LA OBSERVACIÓN ELECTORAL QUE ASISTIÓ AL INFORME DE LA OEA, POR LO CUAL FELICITÓ AL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS Y AL PERSONAL PORQUE EN LA CUENTA BRINDADA SE MANIFESTÓ QUE EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL LLEVÓ A CABO UNAS ELECCIONES EXITOSAS Y ERA UNA INSTITUCIÓN DE VANGUARDIA. -----

AGREGÓ HABER VISTO LA PERSPECTIVA Y CONSIDERÓ QUE SE TRATABA DE UN TRABAJO QUE CONCENTRA LA OBSERVACIÓN DE CADA ORGANIZACIÓN, DE ACUERDO CON LO COMENTADO POR EL CONSEJERO ELECTORAL YURI GABRIEL BELTRÁN MIRANDA Y ERA CIERTA SU UTILIDAD PARA QUE LA INSTITUCIÓN CONSIDERARA DIVERSAS PROPUESTAS, PORQUE SE REALIZABA UNA METODOLOGÍA MIXTA: DE CAMPO Y GABINETE, LO CUAL JUZGÓ ACERTADO, PORQUE PERMITÍA ADVERTIR AMBAS CARAS DE LAS SITUACIONES. EN ESE SENTIDO, CADA ORGANIZACIÓN VIO FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES. INCLUSO, REALIZABAN PROPUESTAS REFERENTES A LA DISCAPACIDAD, TEMA QUE LA INSTITUCIÓN HA IMPULSADO FORTALECER. -----

RECONOCIÓ EL ESFUERZO DEL INSTITUTO POR FOMENTAR LA POSIBILIDAD DE QUE PERSONAS CON DIVERSAS DISCAPACIDADES PARTICIPEN EN LAS ELECCIONES, SIN EMBARGO, AUNQUE EXISTÍAN MAYORES POSIBILIDADES LA GENTE NO VOTABA, POR ELLO, ERA NECESARIO EXPLORAR ALGUNA FORMA DE FORTALECERLO. -----

AGREGÓ QUE LE LLAMABA LA ATENCIÓN LA REFERENCIA A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL; SIN EMBARGO LOS PARTIDOS POLÍTICOS PODRÍAN APRENDER AQUÍ DE HACIA ADENTRO Y TENER UNA VISIÓN DE LOS SECTORES QUE NECESITAN MÁS ATENCIÓN. DE IGUAL FORMA LLAMÓ SU ATENCIÓN EL ANÁLISIS SOBRE LAS PLATAFORMAS ELECTORALES, DONDE VARIOS PARTIDOS POLÍTICOS CUMPLIERON. ERA NECESARIO INCLUIR MÁS A LOS JÓVENES. EXISTÍA UN ANÁLISIS QUE INDICABA LOS JÓVENES DESEABAN PARTICIPAR; NO OBSTANTE, LOS PARTIDOS POLÍTICOS DEBÍAN EXPLORAR EL ESPACIO Y PROPUESTAS PARA ATRAERLOS *y que formen parte de las decisiones.* -----

REITERÓ SU FELICITACIÓN Y RECONOCIMIENTO QUE EL ESFUERZO POR REALIZAR UNA COMPILACIÓN Y HACERLES PARTÍCIPES DE LAS ACCIONES QUE LAS CONSIDERABA. -----

- EL CONSEJERO ELECTORAL CARLOS ÁNGEL GONZÁLEZ MARTÍNEZ, EN USO



INSTITUCIÓN SE CORRESPONDE CON LOS ESTÁNDARES INTERNACIONALES Y LAS BUENAS PRÁCTICAS, ESPECIALMENTE LA EVOLUCIÓN DE LA OBSERVACIÓN ELECTORAL EN EL PLANO INTERNACIONAL; INCLUSO, REFERIDO EN TEXTO CITADO POR LA CONSEJERA ELECTORAL DANIA PAOLA RAVEL CUEVAS, LA OBSERVACIÓN ELECTORAL INICIÓ VIGILANDO LAS CASILLAS, A PARTIR DE ENTONES, SE AMPLIÓ HACIA LO QUE EL RÉGIMEN CONSTITUCIONAL LLAMA LAS TRES ETAPAS DEL PROCESO ELECTORAL. LA OBSERVACIÓN ELECTORAL NO SÓLO VIGILA LAS CASILLAS Y LA ELECCIÓN EN SU JORNADA SINO EL PROCESO EN GENERAL. ESA ERA LA PARTE INTERNACIONAL; INCLUSO, ACTOS POSTERIORES AL DÍA DE LA JORNADA O DE LA CONSULTA.

RECONOCIÓ QUE EL CONSEJERO ELECTORAL YURI GABRIEL BELTRÁN MIRANDA APORTÓ ESTA PLATAFORMA CON LA VISIÓN Y EXPERIENCIA DE LO QUE NACIONES UNIDAS LLAMA EL CICLO ELECTORAL; ESTO ES, PROCESO ELECTORAL, ALENTANDO LA PARTICIPACIÓN NO SÓLO EL DÍA Y LUGAR DE LA ELECCIÓN, SINO ANTES. EN EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO ERA CLARO, DEBÍA ATENDERSE, PERO QUIZÁS LAS CUESTIONES POSTERIORES, EN FUNCIÓN DE LO COMENTADO RESPECTO DE LO QUE OCURRE CON LOS PROYECTOS QUE SE CONSULTAN Y SE APRUEBAN ERAN UN PUNTO DE GRAN IMPORTANCIA.

CONSIDERÓ QUE DEBÍAN EXPLORAR LA FORMA EN CÓMO LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, TAMBIÉN VIGILE LOS MOMENTOS ENTRE PROCESO Y PROCESO, PORQUE DURANTE ELLOS EXISTÍAN PROCESOS POLÍTICOS QUE PRE FIGURAN LOS PROCESOS ELECTORALES Y ERA NECESARIA UNA CIUDADANÍA CONSTRUIDA AÚN SIN PROCESO ELECTORAL. EL CONCEPTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA FUNDE MANERA TRASCENDENTAL EN LA ELECCIÓN, PERO LA TRASCIENDE Y NUTRE. POR ELLO SE TRATABA DE UNA VISIÓN APORTADA Y SIGNIFICATIVA.

FINALMENTE, CONSIDERÓ QUE HABÍAN LOGRADO UBICAR AL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL EN LA VANGUARDIA, DE LOS INSTITUTOS ELECTORALES SUB-NACIONALES EN ESTA MATERIA. LA OEA NO HABÍA REALIZADO UNA OBSERVACIÓN COMO ÉSTA EN UN INSTITUTO LOCAL, NI DESARROLLADO UNA ESTRATEGIA SIMILAR. GENERABAN UNA BUENA PRÁCTICA INTERNACIONAL Y ERA NECESARIO RECONOCERLO.

- EN USO DE LA VOZ, EL REPRESENTANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, JESÚS ARMANDO LÓPEZ VELARDE Y CAMPA, SE SUMÓ A LA FELICITACIÓN DE LA REPRESENTANTE DE NUEVA



CONSEJERO ELECTORAL YURI GABRIEL BELTRÁN MIRANDA YA QUE SU PARTIDO POLÍTICO TUVO LAS FACILIDADES NECESARIAS PARA REUNIRSE CON LOS VISITANTES Y OBSERVADORES EXTRANJEROS. POR LA INVITACIÓN A TRAVÉS DEL REPRESENTANTE ANTE EL CONSEJO GENERAL, DE SU INSTITUTO POLÍTICO SOSTUVIERON UNA PRIMERA REUNIÓN DONDE CON AMPLITUD EXTERNARON SUS OBSERVACIONES AL PROCESO PREVIO A LA ELECCIÓN. EN ESA VISITA, LA PRESIDENTA DE COSTA RICA, ESTUVO EN LA SEDE NACIONAL DE MOVIMIENTO CIUDADANO CON SU LÍDER Y HABLARON CON ELLA. POSTERIORMENTE, ESTUVIERON EN EL CENTRO DE CAPACITACIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL DE LATINOAMÉRICA, DONDE ESCUCHARON LAS PONENCIAS DE LA MAGISTRADA CARMEN ALANIS, INTEGRANTE DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN Y LA PRESENCIA DEL EX-CONSEJERO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, FRANCISCO GUERRERO, QUIEN OCUPA UN CARGO EN LA OEA. DE LA MISMA FORMA ESCUCHARON LOS INFORMES Y SE CONGRATULÓ DE ESTA EDICIÓN DE PERSPECTIVA, PORQUE PERMITÍA MEJORAR LAS HERRAMIENTAS DE PARTICIPACIÓN PARAS LAS ELECCIONES DEL DOS MIL DIECIOCHO E INVITÓ AL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL PARA CONTINUAR CON ESA PRÁCTICA. CONSIDERÓ POSITIVA LA OBSERVACIÓN DE QUE NO SOLAMENTE DESEARAN PARTICIPAR EN LAS ELECCIONES NACIONALES SINO EN LAS SUB-NACIONALES COMO EN EL CASO DEL DISTRITO FEDERAL, PUES DEBÍAN SEGUIR SIENDO EJEMPLO NO SÓLO PARA EL RESTO DEL PAÍS SINO TAMBIÉN PARA LATINOAMÉRICA.

- EN USO DE LA PALABRA, LA C. ZULY FERIA VALENCIA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, SE UNIÓ A LA FELICITACIÓN YA QUE EL INFORME PRESENTADO POR EL CONSEJERO ELECTORAL YURI GABRIEL BELTRÁN MIRANDA ERA INTERESANTE. RECORDÓ QUE TUVIERON PLÁTICAS CON LOS VISITANTES EXTRANJEROS QUIENES BRINDARON MUCHA INFORMACIÓN, BUENAS PRÁCTICAS Y RECOMENDACIONES AL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL; DE LA MISMA FORMA CELEBRÓ LA CONCLUSIÓN DE LA OEA EN RELACIÓN A LA INSTITUCIÓN, LO CUAL NO LE SORPRENDÍA PORQUE TENÍA BUENAS PRÁCTICAS E IBA A LA VANGUARDIA, ERA EJEMPLO NACIONAL E INTERNACIONAL DE ACCIONES COMO LA URNA ELECTRÓNICA. LA INSTITUCIÓN SE CARACTERIZABA POR SER INNOVADORA Y ESTA PRÁCTICA INFLUÍA EN LAS CONCLUSIONES DE LA OEA.

REITERÓ SU FELICITACIÓN AL CONSEJERO ELECTORAL YURI GABRIEL BELTRÁN MIRANDA, ASÍ COMO AL RESTO DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO



VISITANTES EXTRANJEROS EN LOS TRABAJOS NO SÓLO DE PROCESO ELECTORAL, SINO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. -----

- EN USO DE LA PALABRA, EL C. ARMANDO DE JESÚS LEVY AGUIRRE, REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, CONSIDERÓ QUE EL PROCEDIMIENTO DE LOS OBSERVADORES INTERNACIONALES PRESENTES EN EL PROCESO ELECTORAL FUE PARA LOS PARTIDOS POLÍTICOS UN PASO DE AVANZADA PORQUE PERMITIÓ TENER CONTACTO CON ELLOS Y MANIFESTAR SUS PUNTOS DE VISTA E INCLUSO ESTUVIERON PRESENTES EN LOS ACTOS EN QUE PARTICIPARON. AÑADIÓ QUE SERÍA POSITIVO CONOCER SI POSTERIORMENTE PUBLICARAN ALGUNA MEMORIA, DE CÓMO OBSERVARON, Y LES PERCIBIERON, PERO FINALMENTE DESDE EL PUNTO DE VISTA MÉXICO E INSTITUTO, RECONOCIÓ AL CONSEJERO ELECTORAL YURI GABRIEL BELTRÁN MIRANDA POR EL TRABAJO REALIZADO Y ESPERÓ QUE LA PRÓXIMA ELECCIÓN ESE TRABAJO FUERA SUPERADO PORQUE LO MANEJÓ ADECUADAMENTE, LA INSTITUCIÓN ACTUÓ CON TRANSPARENCIA, HONORABILIDAD Y SE LES PERMITIÓ ACCESO A TODOS. -----

- EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN SEGUNDA RONDA. -----

- EN USO DE LA PALABRA, EL C. VÍCTOR MANUEL CAMARENA MEIXUEIRO, REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CONSIDERÓ QUE LA EXISTENCIA DE BUENAS PRÁCTICAS Y UN TRABAJO CONSTANTE RENDÍAN FRUTOS POSITIVOS. FELICITÓ AL CONSEJERO ELECTORAL YURI GABRIEL BELTRÁN MIRANDA, A SU EQUIPO Y A LA INSTITUCIÓN POR EL TRABAJO Y PORQUE LOS RESULTADOS ERAN PATENTES. -----

- LA CONSEJERA ELECTORAL OLGA GONZÁLEZ MARTÍNEZ, EN USO DE LA PALABRA, MANIFESTÓ CON RELACIÓN AL INFORME DE LA OEA REFERENTE AL PROCESO ELECTORAL, QUE DESTACABA EL PROFESIONALISMO DE LA INSTITUCIÓN. COLOCÁNDOLO COMO UN ORGANISMO DE VANGUARDIA, EJEMPLO A SEGUIR EN OTRAS LATITUDES. -----

COINCIDIÓ CON LAS CALIFICACIONES, FRUTO DEL TRABAJO DEL PERSONAL DE LA INSTITUCIÓN, QUIENES DEMOSTRARON SU PROFESIONALISMO Y CAPACIDAD. -----

- EL CONSEJO GENERAL, AL NO HABER INTERVENCIONES ADICIONALES, SE DIO POR ENTERADO DEL INFORME PRESENTADO. -----

-- POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO DIO CUENTA CON EL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA,



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBA EL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE DESARROLLO ARCHIVÍSTICO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL (PIDA) DOS MIL DIECISÉIS.

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA.

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO, EN USO DE LA PALABRA,** INFORMÓ HABER RECIBIDO OBSERVACIONES DE FORMA AL PROYECTO DE ACUERDO, POR PARTE DE LA CONSEJERA ELECTORAL DANIA PAOLA RAVEL CUEVAS, LAS CUALES FUERON PREVIAMENTE CIRCULADAS.

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO,** AL NO HABER INTERVENCIONES ADICIONALES, TOMÓ LA VOTACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO CON LAS OBSERVACIONES MENCIONADAS, MISMO QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

- **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** DIO CUENTA CON EL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTENTE EN EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL POR EL QUE SE AUTORIZA A LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA PARA QUE REALICE A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO Y HASTA EL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DIECISÉIS.

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA.

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO, EN USO DE LA PALABRA,** INFORMÓ HABER RECIBIDO OBSERVACIONES DE FORMA AL PROYECTO DE ACUERDO, POR PARTE DE LA CONSEJERA ELECTORAL DANIA PAOLA RAVEL CUEVAS, LAS CUALES FUERON PREVIAMENTE CIRCULADAS.

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO,** AL NO HABER INTERVENCIONES, TOMÓ LA VOTACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO, CON LAS OBSERVACIONES MENCIONADAS, MISMO QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

- **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** DIO CUENTA CON EL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTENTE EN SIETE PROYECTOS DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, RELATIVOS A LOS PROCEDIMIENTOS ORDINARIOS SANCIONADORES IDENTIFICADOS CON LAS CLAVES: IEDF-QCG/PO/007/2015; IEDF-QCG/PO/010/2015; IEDF-





QCG/PO/012/2015; IEDF-QCG/PO/013/2015; IEDF-QCG/PO/014/2015; IEDF-QCG/PO/015/2015; Y IEDF-QCG/PO/017/2015.-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE CONSULTÓ SI ALGÚN INTEGRANTE DEL CONSEJO GENERAL DESEABA RESERVAR PARA DISCUTIR EN LO PARTICULAR ALGÚN PROYECTOS LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA.** -----

- **EN USO DE LA PALABRA, EL C. VÍCTOR MANUEL CAMARENA MEIXUEIRO, REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, SOLICITÓ LA RESERVA DEL PROYECTO RELACIONADO CON EL EXPEDIENTE IEDF-QCG/PO/007/2015.** -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA PARA LA DISCUSIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN RELACIONADO CON EL EXPEDIENTE IEDF-QCG/PO/007/2015.** -----

- **EN USO DE LA PALABRA, EL C. VÍCTOR MANUEL CAMARENA MEIXUEIRO, REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DIO LA BIENVENIDA A LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y NUEVA ALIANZA, ASÍ COMO AL REPRESENTANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.** -----

POR OTRA PARTE MANIFESTÓ SU EXTRAÑEZA PORQUE SE IMPUSIERA UNA MULTA A SU PARTIDO POLÍTICO POR UN HECHO, DEL QUE NO TIENE RESPONSABILIDAD NI COMETIÓ, ADEMÁS DE QUE LA CONDUCTA IMPUTADA FUERA CALIFICADA COMO GRAVE, CONSISTENTE EN LA OMISIÓN A SU DEBER DE CUIDADO, RESPECTO DE LA CONDUCTA DE SU CANDIDATO, POR LO QUE SE CALIFICÓ COMO UNA INFRACCIÓN FORMAL QUE GRADÚA LA SANCIÓN EN CIEN UNIDADES DE CUENTA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.-----

AL RESPECTO, CUESTIONÓ SI PODRÍA SER OMISO AL NO PREDECIR UNA CONDUCTA INDIVIDUAL Y REACCIÓN QUÉ PASA POR UNA SITUACIÓN PSICOLÓGICA.-----

RECORDÓ UN EPISODIO EN EL CONSEJO GENERAL CUANDO FUE CUESTIONADA SU CAPACIDAD PARA OCUPAR EL LUGAR EN ESOS MOMENTOS Y CUESTIONÓ SI SU REACCIÓN AGRESIVA ERA IMPUTABLE A SU PERSONA O SE TRATABA DE CULPA *IN VIGILANDO* DEL CONSEJO GENERAL, PUES COMO NADIE SE MANIFESTÓ, ASUMÍA QUE ESTABAN DE ACUERDO *EN* QUE FUERA VÍCTIMA DE LA AGRESIÓN Y EN CONSECUENCIA SE TRataba DE ESA FIGURA. SIN EMBARGO, CONSIDERABA QUE NO ERA DE ESA MANERA PUES SE TRATABA DE UNA REACCIÓN PERSONAL, DONDE DEBE PRIVILEGIARSE EL CONTEXTO DEL HECHO. EN ESE SENTIDO PREGUNTÓ SI LOS PARTIDOS POLÍTICOS ERAN RESPONSABLES DE UN HECHO ALEJADO DE CUALQUIER



CONDUCTA PARA PREVENIRLA TENDRÍAN QUE ACOMPAÑAR A CADA CANDIDATO CON UN EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DE SALUD MENTAL CON LA CAPACIDAD DE DETERMINAR SUS REACCIONES FUTURAS.-----

- EN USO DE LA PALABRA, LA C. ZULY FERIA VALENCIA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, MANIFESTÓ QUE SU PARTIDO SERÍA CONGRUENTE CON LA RESPUESTA QUE DIO A LA AUTORIDAD ELECTORAL. SEÑALÓ QUE ESTABAN EN CONTRA DE LA VIOLENCIA QUE SE EJERCIERA Y MANIFESTARA DE CUALQUIER MANERA.-----

AGREGÓ QUE EL ARTÍCULO 222 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL SEÑALA QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS TIENEN LA OBLIGACIÓN DE CONDUCIR SUS ACTIVIDADES Y LAS DE LOS MILITANTES A LOS CAUCES LEGALES ASÍ COMO A SUS NORMAS INTERNAS Y AÑADIÓ QUE SU PARTIDO ACTUABA EN CONSECUENCIA. AL INICIO DEL REGISTRO DE LOS CANDIDATOS, SOLICITARON ADEMÁS DE LOS REQUISITOS LEGALES, OTROS DOCUMENTOS A EFECTO DE TRATAR DE GARANTIZAR QUE FUERAN PERSONAS HONESTAS, QUE SE CONDUCEN CON PRÁCTICAS BUENAS; SIN EMBARGO, SE MANIFESTÓ CONTRA LA MULTA IMPUESTA CONTRA SU PARTIDO POR CULPA *IN VIGILANDO*, EN RELACIÓN A LO MANIFESTADO POR EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. LA CONDUCTA DEL CANDIDATO NO FUE UNA ACCIÓN QUE PUDIERA SU PARTIDO POLÍTICO DETENER, AL TRATARSE DE UNA CONDUCTA EMOCIONAL QUE LO LLEVÓ A GOLPEAR CON LA CABEZA Y CUESTIONÓ AL CONSEJO GENERAL CÓMO EL PARTIDO PODRÍA DETENER LAS EMOCIONES DE UNA PERSONA; POR ELLO, LAS JUSTIFICACIONES EN EL EXPEDIENTE NO TENDRÍAN QUE FUNDAMENTAR UNA SANCIÓN POR CULPA *IN VIGILANDO*, YA QUE LA PARTE EMOCIONAL DE LOS CANDIDATOS NO LE CORRESPONDÍA A LOS PARTIDOS. TENÍAN LA OBLIGACIÓN DE COMENTARLE AL CANDIDATO QUE SE CONDUJERA BAJO LOS CAUCES LEGALES, REQUIRIERON COMO PARTIDO, ANTIDOPING Y CONSTANCIA DE NO ANTECEDENTES PENALES, PERO SEÑALAR EN LA RESOLUCIÓN QUE SU PARTIDO ERA RESPONSABLE POR NO HABER DETENIDO LA CONDUCTA DEL CANDIDATO ERA EXCESIVO. EN ESE SENTIDO, LLAMÓ AL CONSEJO GENERAL, A REVALORAR LA DECISIÓN A EFECTO DE NO SANCIONAR A SU PARTIDO VERDE POR UNA CONDUCTA EMOCIONAL DEL CANDIDATO QUE NO ESTÁ EN SUS MANOS CONTROLAR.-----

- EL CONSEJERO ELECTORAL PABLO CÉSAR LEZAMA BARREDA, EN USO DE LA PALABRA, DIO LA BIENVENIDA A LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS



POR OTRA PARTE, EXPUSO QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACTÚAN A TRAVÉS DE SUS CANDIDATOS, MIEMBROS Y DIRIGENTES. EN LA RESOLUCIÓN SE ESTABLECE LA SANCIÓN EN CONTRA DEL PARTIDO POLÍTICO, EN RAZÓN DE LA CONDUCTA LLEVADA A CABO POR EL ENTONCES CANDIDATO A DIPUTADO FERNANDO ZÁRATE. LO QUE SE ACREDITÓ EN EL EXPEDIENTE, ES QUE UN CANDIDATO DE ESTOS PARTIDOS POLÍTICOS GOLPEO CON LA CABEZA A UN SERVIDOR PÚBLICO, LO QUE SE CONSIDERA UN ACTO DE VIOLENCIA. EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN HA ESTABLECIDO QUE DEBE SANCIONAR A LOS PARTIDOS POLÍTICOS CUANDO SUCEDEN ESTE TIPO DE ACCIONES A TRAVÉS DE UNA TESIS CUYO RUBRO ES "PARTIDOS POLÍTICOS, PUEDEN SER RESPONSABLES POR LA CONDUCTA DE SUS MIEMBROS Y/O PERSONAS RELACIONADAS CON SUS ACTIVIDADES", CUYA PARTE QUE ES LA SIGUIENTE: "SI UN MILITANTE DE ALGÚN INSTITUTO POLÍTICO LLEVA A CABO UNA CONDUCTA QUE CONFIGURA UNA INFRACCIÓN A LA NORMATIVA ELECTORAL, LO PROCEDENTE ES QUE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA ELECTORAL DETERMINE, EN SU CASO, RESPONSABILIZAR DE SU COMISIÓN, AL PARTIDO POLÍTICO DEL QUE ES MILITANTE, Y POR TANTO, DE IMPONERLE UNA SANCIÓN", DE MANERA QUE NO SANCIONAR A LOS PARTIDOS POLÍTICOS POR LA CONDUCTA DEL CANDIDATO LLEVARÍA A NO APLICAR ESTE CRITERIO PORQUE BASTARÍA ALEGAR QUE ESAS CONDUCTAS SON PERSONALES Y AL PARTIDO NO SE LE PUEDE RESPONSABILIZAR; POR ELLO, SE SOSTUVO DE MANERA UNÁNIME EN LA COMISIÓN, LA IMPOSICIÓN DE LA MULTA EN CONTRA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. -----

- **LA CONSEJERA ELECTORAL GABRIELA WILLIAMS SALAZAR, EN USO DE LA PALABRA,** DIO LA BIENVENIDA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. -----

POR OTRA PARTE, REFIRIÓ LOS PROYECTOS DE RESOLUCIÓN LISTADOS EN LOS INCISOS A), B), E), F) Y G), DEL PUNTO DEL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE NOS OCUPA, EN LOS CUALES SE PROPONE DECRETAR LA ACTUALIZACIÓN DE LAS INFRACCIONES Y, EN CONSECUENCIA, IMPONER LAS MULTAS CORRESPONDIENTES. AL RESPECTO ANUNCIÓ SU VOTO A FAVOR DEL SENTIDO DE LOS PROYECTOS Y DIO LECTURA A UN DOCUMENTO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: -----

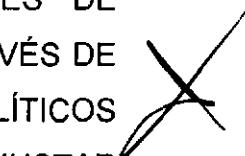
"EL VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CATORCE SE PUBLICÓ EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL EL DECRETO POR EL QUE SE REFORMARON DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEGISLACIÓN LOCAL, EN MATERIA DE SANCIONES Y MULTAS ADMINISTRATIVAS CALCULADAS EN SALARIOS



DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CUYA VIGENCIA COMENZARÍA UNA VEZ QUE CONCLUYERA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL DOS MIL CATORCE-DOS MIL QUINCE. EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS TRANSITORIOS SEGUNDO Y CUADRAGÉSIMO OCTAVO DEL CITADO DECRETO. EL PROCESO ELECTORAL LOCAL DOS MIL CATORCE-DOS MIL QUINCE YA CONCLUYÓ, PUES LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN HA RESUELTO EL ÚLTIMO MEDIO DE IMPUGNACIÓN RELATIVO A LOS COMICIOS LOCALES; POR LO QUE EL DECRETO SEÑALADO SE ENCUENTRA VIGENTE AL DÍA DE LA FECHA; AHORA BIEN, NO OBSTANTE, QUE LAS CONDUCTAS QUE SE PROPONE SANCIONAR EN LOS PROYECTOS CONSISTENTES EN ACTOS QUE PERTURBARON EL ORDEN PÚBLICO VULNERARON EL DERECHO HUMANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, EN SU CASO, LOS SIGUIENTES, ADMINISTRAN O GUARDAN LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y EN OMISIONES DE PRESENTAR DE MANERA OPORTUNA LOS RESULTADOS DE ENCUESTA Y RECURSOS APLICADOS DE UNA PERSONA JURÍDICA, FUERON DESPLEGADOS DURANTE LA VIGENCIA DE UNA DISPOSICIÓN NORMATIVA QUE CONTEMPLABA SALARIOS MÍNIMOS, LAS MULTAS A IMONER NO DEBEN CALCULARSE CON BASE EN ELLOS, SI NO DEBERÁ DE REFERENCIARSE EN UNIDADES DE CUENTA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE SON SESENTA Y NUEVE PUNTO NOVENTA Y CINCO PESOS, PUES SU VALOR ES MENOR AL DEL SALARIO MÍNIMO QUE ES EL DE SETENTA PUNTO DIEZ PESOS; LO CUAL REDUNDARÁ EN UN BENEFICIO PARA LOS SUJETOS RESPONSABLES CUMPLIENDO ASÍ CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 14 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. ASÍ LO SUSTENTA EL CRITERIO EMITIDO POR LA SEGUNDA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN EN LA JURISPRUDENCIA DE RUBRO 'MULTAS FISCALES, DEBEN APLICARSE EN FORMA RETROACTIVA LAS NORMAS QUE RESULTEN BENÉFICAS AL PARTICULAR', EN CUYA PARTE SUSTANCIAL SEÑALA QUE LAS MULTAS FISCALES TIENEN UNA NATURALEZA SIMILAR A LAS SANCIONES PENALES, Y POR TANTO, LA APLICACIÓN EN FORMA RETROACTIVA DE LAS NORMAS QUE BENEFICIEN AL PARTICULAR, SE APEGA A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 14 CONSTITUCIONAL. BAJO ESTAS CONSIDERACIONES, ES QUE VOTARÉ A FAVOR DE LOS PROYECTOS EN LOS TÉRMINOS PROPUESTOS SOLICITANDO SE INCLUYA EN LA PARTE CORRESPONDIENTE LA JURISPRUDENCIA A LA QUE ME HE REFERIDO".
- LA CONSEJERA ELECTORAL DANIA PAOLA RAVEL CUEVAS, EN USO DE LA PALABRA, ACOMPAÑÓ EL SENTIDO DE LOS PROYECTOS, INCLUYENDO EL



DIPUTADO POSTULADO POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, ASÍ COMO A AMBOS INSTITUTOS. LOS HECHOS QUE SE ENUNCIAN SON LOS SIGUIENTES: REFIERE EL DENUNCIANTE QUE EL ONCE DE MAYO DE DOS MIL QUINCE, EN LA RESERVA ECOLÓGICA UBICADA EN LA COLONIA TIERRA NUEVA, DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, REALIZABA UNA INSPECCIÓN DE RUTINA EN EL DESEMPEÑO DE SU CARGO COMO JEFE DE LA UNIDAD DE REGULARIZACIÓN Y TENENCIA DE LA TIERRA, CUANDO ARRIBÓ EL CANDIDATO DENUNCIADO JUNTO CON UN GRUPO DE SIMPATIZANTES, PARA REALIZAR UN ACTO DE CAMPAÑA, QUIEN ARREMETIÓ CONTRA EL QUEJOSO GOLPEÁNDOLO EN LA CABEZA CON LA CABEZA DEL AGRESOR. LA LITIS ERA EN PRIMER TÉRMINO DETERMINAR SI EL DENUNCIADO EN SU CARÁCTER DE CANDIDATO A DIPUTADO, INCUMPLIÓ CON EL DEBER DE ABSTENERSE A RECURRIR A LA VIOLENCIA Y CUALQUIER ACTO QUE TENGA POR OBJETO O RESULTADO ALTERAR EL ORDEN PÚBLICO, PERTURBAR EL GOCE DE LAS GARANTÍAS O IMPEDIR EL FUNCIONAMIENTO REGULAR DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO, EN PARTICULAR DURANTE LOS ACTOS DE CAMPAÑA, Y POR LO QUE HACE A LOS PARTIDOS POLÍTICOS, DETERMINAR SI INCUMPLIERON CON EL PRINCIPIO DE CULPA *IN VIGILANDO*, EN VIRTUD DE QUE SON GARANTES DEL ACTUAR DE SUS SIMPATIZANTES, MILITANTES, PRECANDIDATOS O CANDIDATOS, PUES EL PROBABLE RESPONSABLE DETENTÓ LA CALIDAD DE CANDIDATO A DIPUTADO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL POSTULADO POR AMBOS PARTIDOS.

AL RESPECTO, CONSIDERÓ QUE EXISTE RESPONSABILIDAD DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, CON INDEPENDENCIA DE LOS ARTÍCULOS EXPRESOS DEL CÓDIGO ELECTORAL LOCAL, POR EL CRITERIO REFERIDO POR EL CONSEJERO ELECTORAL PABLO CÉSAR LEZAMA BARRERA Y POR EL CRITERIO DENOMINADO "PARTIDOS POLÍTICOS SON IMPUTABLES POR LA CONDUCTA DE SUS MIEMBROS Y PERSONAS RELACIONADAS CON SUS ACTIVIDADES", QUE ENTRE OTRAS COSAS, INDICABA LO SIGUIENTE: 'EL LEGISLADOR MEXICANO RECONOCE A LOS PARTIDOS POLÍTICOS, COMO ENTES CAPACES DE COMETER INFRACCIONES A LAS DISPOSICIONES ELECTORALES A TRAVÉS DE PERSONAS FÍSICAS, PREVÉ COMO OBLIGACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS CONDUCIR SUS ACTIVIDADES DENTRO DE LOS CAUCES LEGALES Y AJUSTAR SU CONDUCTA Y LA DE SUS MILITANTES AL PRINCIPIO DE RESPETO ABSOLUTO DE LA NORMA Y A LA POSICIÓN DE GARANTE DEL PARTIDO POLÍTICO RESPECTO A LA CONDUCTA DE SUS MIEMBROS Y SIMPATIZANTES'.




PRINCIPIOS DEL ESTADO DEMOCRÁTICO'. EN EL MISMO TENOR, ESTA TESIS MENCIONA QUE LAS INFRACCIONES COMETIDAS POR DICHOS INDIVIDUOS CONSTITUYEN EL CORRELATIVO INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE GARANTE DEL PARTIDO POLÍTICO, QUE DETERMINA SU RESPONSABILIDAD POR ACEPTAR O AL MENOS TOLERAR LAS CONDUCTAS REALIZADAS DENTRO DE LAS ACTIVIDADES DEL INSTITUTO POLÍTICO. ESTO CONLLEVA EN ÚLTIMO CASO, LA ACEPTACIÓN DE LAS CONSECUENCIAS DE LA CONDUCTA ILEGAL Y POSIBILITA LA SANCIÓN AL PARTIDO, SIN PERJUICIO DE LA RESPONSABILIDAD INDIVIDUAL.

COINCIDIÓ EN QUE ERA PROBABLE QUE LA CONDUCTA DENUNCIADA NO SE PUDIERA PREVER; SIN EMBARGO, LA SANCIÓN IMPUESTA TENÍA LA FINALIDAD DE PREVER NO ESA, SINO CONDUCTAS SIMILARES A FUTURO Y SANCIONAR UNA ACCIÓN ILEGAL, DE LA CUAL, COMO EL DENUNCIADO ERA CANDIDATO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS INVOLUCRADOS, SE TENÍAN QUE RESPONSABILIZAR ESTOS, DE MANERA QUE ACOMPAÑABA EL SENTIDO DEL PROYECTO.

- **EN USO DE LA PALABRA, EL C. ROBERTO LÓPEZ SUÁREZ, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA,** AGRADECió LA BIENVENIDA A LOS INTEGRANTE DEL CONSEJO GENERAL.

POR OTRA PARTE, COMPARTIó LA OPINIÓN RESPECTO DE QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS TENÍAN RESPONSABILIDAD, DADO QUE POSTULABAN A CIUDADANOS Y CIUDADANAS QUE NO SOLAMENTE REPRESENTAN A LOS PARTIDOS POLÍTICOS, SINO EN ALGÚN MOMENTO A LOS CIUDADANOS. EL CASO PARTICULAR ERA VERGONZOSO PORQUE ERA LEGISLADOR EN ESE MOMENTO Y NO SÓLO ESTABA PREMEDITADA SU ACTUACIÓN, ES DECIR, SABÍA QUE LLEGARÍA A UN ESPACIO DONDE HABÍA AUTORIDADES Y EN ESE MOMENTO CONDENARON NO SOLAMENTE LA AGRESIÓN A UN CIUDADANO, SINO ADEMÁS A UN SERVIDOR PÚBLICO Y ESTIMÓ QUE LA MEDIDA ADOPTADA POR EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL ERA LEVE PARA LOS PARTIDOS INVOLUCRADOS Y AL AHORA DIPUTADO; ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A SER MÁS ESTRICLOS CON ESTAS ACTUACIONES.

- **EN USO DE LA PALABRA, EL C. ARMANDO DE JESÚS LEVY AGUIRRE, REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO,** RECORDÓ QUE EL DIPUTADO ESTABA PRÓXIMO A LA PERSONA AGREDIDA Y SIN MÁS LO GOLPEÓ. NO FUE UNA AGRÉSIÓN VERBAL SINO FÍSICA EN UN ACTO DE CAMPAÑA Y EN ESE SENTIDO EL CANDIDATO DEBÍA SER SANCIONADO, PUES DEBÍAN REPRIMIR ESOS ACTOS DE VIOLENCIA.

EN RELACIÓN CON LA CULPA /N VIGILANDO, EXTERNÓ SU PREOCUPACIÓN EN



COMISIÓN SANCIONADORA DEBÍA ANALIZAR PERFECTAMENTE CUANDO LAS ACTUACIONES DE LOS CANDIDATOS ERAN MOTU PROPRIO, DONDE LOS PARTIDOS NO PODÍAN CONTRALARLAS, SUPERVISAR O VIGILARLAS; SIN EMBARGO, SE LES SANCIONABA Y AL RESPECTO DESEÓ QUE LA COMISIÓN RECONSIDERARA QUE ESTOS ASUNTOS, PUES DESDE SU PERSPECTIVA CON LA CULPA IN VIGILANDO LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUEDABAN EN ESTADO DE INDEFENSIÓN CUANDO ALGUNO DE SUS CANDIDATOS O MIEMBROS ACTUABA ESPONTÁNEAMENTE Y TENÍA UN PLEITO PERSONAL O RESPONDÍA ALGUNA PROVOCACIÓN.

AFIRMÓ QUE EL DENUNCIADO DEBÍA SANCIONARSE PORQUE HABÍA PRUEBAS DE QUE ACTUÓ DE MANERA INDEBIDA Y VIOLENTA GOLPEANDO A LA OTRA PERSONA CON UN CABEZAZO; SIN EMBARGO SOLICITÓ REFLEXIÓN EN EL TEMA DE LA CULPA IN VIGILANDO Y NO APLICAR JURISPRUDENCIA, SINO HACER UN ANÁLISIS PARA DETERMINAR LA RESPONSABILIDAD DE UN PARTIDO, HASTA DÓNDE TIENE QUE EVITAR ESOS EVENTOS Y CONTROLARLOS, PARA EVITAR FUTUROS ACTOS DE INJUSTICIA.

- **EL CONSEJERO ELECTORAL YURI GABRIEL BELTRÁN MIRANDA, EN USO DE LA PALABRA,** MANIFESTÓ QUE DE LA REVISIÓN DEL EXPEDIENTE, NO TENÍA DUDA DE QUE LA CONDUCTA EN QUE INCURRIÓ EL HOY DIPUTADO DEBÍA SANCIONARSE; SIN EMBARGO, NO ESTABA SEGURO QUE LA CONDUCTA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS DEBIERA SANCIONARSE. EN EL EXPEDIENTE SE INDICABA QUE LOS PARTIDOS TUvIERON UNA CONDUCTA DE OMISIÓN A SU DEBER DE CUIDADO Y TRATÓ DE IMAGINAR SU PREVENCIÓN PARA EVITAR LA CONDUCTA A SANCIONAR. ENTENDÍA EL PRINCIPIO DE CULPA IN VIGILANDO, HABÍA CONDUCTAS QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS A TRAVÉS DE UNA ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN PUEDEN EVITAR; NO OBSTANTE, EN EL CASO PARTICULAR, NO VISUALIZABA LA CONDUCTA QUE DEBIERON HABER SEGUIDO PARA EVITAR LA CONDUCTA DE SU CANDIDATO. CONSIDERÓ QUE DEBÍA SANCIONARSE LA CONDUCTA DE LA PERSONA, NO ASÍ LA DE LOS INSTITUTOS POLÍTICOS, RAZÓN POR LA QUE SOLICITÓ VOTAR POR SEPARADO UNA Y OTRA SANCIÓN.

- **EL CONSEJERO ELECTORAL CARLOS ÁNGEL GONZÁLEZ MARTÍNEZ, EN USO DE LA PALABRA,** INDICÓ QUE EN PRINCIPIO SU VOTO ERA FAVORABLE AL PROYECTO PORQUE SUS RAZONAMIENTOS ERAN ATENDIBLES; SIN EMBARGO, LAS CONSIDERACIONES DEL CONSEJERO ELECTORAL YURI GABRIEL BELTRÁN MIRANDA ERAN ATENDIBLES Y SI FUERA POSIBLE PEDIRÍA CONSIDERAR EL SENTIDO DEL PROYECTO EL CUAL EN UN ACTO DE CONGRUENCIA, DEBÍA



INADMISIBLE AL IGUAL QUE CUALQUIER TIPO DE VIOLENCIA; EN CONSECUENCIA, NO DEBÍAN ADMITIRLA NI TOLERARLA Y EN UNA CAMPAÑA ELECTORAL ERA INADMISIBLE E INTOLERABLE PARA UNA AUTORIDAD ELECTORAL, Y LO MÁS TRASCEDENTE DE LA PROPUESTA, ERA ENVIAR UN MENSAJE CLARO DE QUE NADIE DEBE OCURRIR EN VIOLENCIA; DE NINGUNA FORMA SERÁ ACEPTADA, POR LO TANTO DEBÍA SANCIONARSE. -----

- EN USO DE LA PALABRA, EL C. RENÉ CERVERA GALÁN, REPRESENTANTE DEL PARTIDO HUMANISTA CONSIDERÓ QUE LOS PARTIDOS DEBÍAN TENER CORRESPONSABILIDAD DE LAS PERSONAS QUE POSTULAN, Y SI HAY ACTOS COMO ESTOS, DEBÍAN SANCIONARSE, PORQUE ESE MOTIVO, NO PORQUE NO TOMARON LAS MEDIDAS PARA UNA REACCIÓN EMOCIONAL, SINO POR POSTULAR A UNA PERSONA INCAPAZ DE PARLAMENTAR; POR ELLO, CONSIDERÓ NECESARIO CASTIGAR A LA ENTIDAD QUE LO POSTULÓ, PUES ERA CORRESPONSABLE DE ALGUNA MANERA. -----

- EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN SEGUNDA RONDA.-----

- LA CONSEJERA ELECTORAL DANIA PAOLA RAVEL CUEVAS, EN USO DE LA PALABRA, REFIRIÓ LA REFLEXIÓN DEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PUES NO ERA COMPARABLE LO QUE UN CONSEJERO ELECTORAL PUEDE DECIR EN EL SEÑO DEL CONSEJO GENERAL, EN UNA DISCUSIÓN, A LA CONDUCTA DE UN CANDIDATO SIMPATIZANTE, O MILITANTE DE UN PARTIDO POLÍTICO. EN PRINCIPIO, SE TRATABA DE PERSONAS FÍSICAS, NO MORALES Y NO ACTUABAN A TRAVÉS DE UN TERCERO. LA REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO GENERAL ERA EL SECRETARIO EJECUTIVO. LAS MANIFESTACIONES DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES ERAN A TÍTULO PERSONAL; POR ELLO NO ERA POSIBLE HACER UNA ANALOGÍA ENTRE LO MANIFESTADO POR UN CONSEJERO ELECTORAL EN UN DEBATE, UN CANDIDATO DE UN PARTIDO POLÍTICO, Y LA RESPONSABILIDAD QUE IMPLICA PARA DICHO INSTITUTO POLÍTICO. -----

- EL CONSEJERO ELECTORAL PABLO CÉSAR LEZAMA BARREDA, EN USO DE LA PALABRA, REITERÓ QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACTUABAN A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTES Y EN ESTE CASO, EL CANDIDATO QUE LLEVÓ A CABO LA CONDUCTA VIOLENTA, ACTUABA EN SU REPRESENTACIÓN. NO SE TRATABA DE QUE HUBIERAN O NO PREVISTO PARA QUE FUERA SANCIONADO, EXISTÍA UNA CONDUCTA DE UN CANDIDATO DE UN PARTIDO POLÍTICO, Y EN ESE SENTIDO, CORRESPONDÍA SANCIONAR LA CONDUCTA AL CANDIDATO Y A LOS PARTIDOS POLÍTICOS A QUIENES REPRESENTABA. LA TESIS DE CULPA IN



CUIDADO, SINO QUE ERA CLARA AL SEÑALAR QUE PROCEDE SANCIONAR CUANDO LA CONDUCTA DEL MIEMBRO DE UN PARTIDO O CANDIDATO CONFIGURA UNA INFRACCIÓN A LA NORMATIVA ELECTORAL Y ESO ES LO QUE SE HACE EN EL PROYECTO.

- LA CONSEJERA ELECTORAL GABRIELA WILLIAMS SALAZAR, EN USO DE LA PALABRA, REITERÓ SU VOTO A FAVOR DEL PROYECTO, PORQUE SI BIEN LOS PARTIDOS POLÍTICOS TIENEN LA OBLIGACIÓN DE CONDUCIR EN CAUCES LEGALES A SUS SIMPATIZANTES Y MILITANTES, EN ESTE CASO, SE ENCUENTRA EL ARTÍCULO 315 DEL CÓDIGO COMICIAL LOCAL, EL CUAL EXPRESAMENTE DETERMINA QUE LAS REUNIONES PÚBLICAS REALIZADAS POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATOS NO TENDRÁN MÁS LÍMITE QUE EL RESPETO A LOS DERECHOS DE TERCEROS, EN PARTICULAR, DE OTROS PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATOS, ASÍ COMO LAS DISPOSICIONES QUE PARA EL EJERCICIO DE LA GARANTÍA DE REUNIÓN Y LA PRESERVACIÓN DEL ORDEN PÚBLICO, DICTE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA COMPETENTE. EL PARTIDO POLÍTICO NO VISUALIZAR CÓMO ACTUARÍA EL MILITANTE O SIMPATIZANTE; SIN EMBARGO, DENTRO SUS ESTATUTOS, EXISTE UNA NORMATIVA PARA SANCIONAR ESAS CONDUCTAS; SIN EMBARGO, EN ESTE CASO LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE POSTULARON AL CANDIDATO INVOLUCRADO NO HICIERON NADA PARA CASTIGAR ESTAS CONDUCTAS DENTRO DE UN ACTO PROSELITISTA, INFRINGIENDO EL ARTÍCULO CITADO; POR TANTO, COMPRENDÍA QUE LOS PARTIDOS ALEGARAN QUE NO PUEDEN CUIDAR AL CANDIDATO; NO OBSTANTE TAMPOCO HUBO ALGÚN PROCEDIMIENTO INTRA-PARTIDISTA QUE DIERA SEÑAS QUE REPROBARON ESAS ACTITUDES, Y COMENTÓ QUE EN EL CONSEJO GENERAL, DE MANERA TAJANTE, REPROBABAN CUALQUIER HECHO DE VIOLENCIA COMPROBADO; POR ELLO, ERA IMPORTANTE QUE COMO PARTIDOS POLÍTICOS, AUXILIARAN EN EL SENTIDO DE QUE NO PUEDEN CUIDAR A SUS SIMPATIZANTES Y MILITANTES, PERO ESTÁN EN POSIBILIDAD AL SEÑO DE SUS PARTIDOS DE GENERAR ACTITUDES SANCIONADORAS PARA ESAS ACTIVIDADES; CONSECUENTEMENTE, NO HABÍA MÁS OPCIÓN QUE SANCIONAR LA CONDUCTA Y APlicAR LA TESIS JURISPRUDENCIAL INVOCADA.

FINALMENTE, DIO LA BIENVENIDA AL REPRESENTANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.

- EN USO DE LA PALABRA, LA C. ZULY FERIA VALENCIA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, ACLARO QUE SU PARTIDO SÍ SE PRONUNCIÓ POR ESTA MALA CONDUCTA PORQUE NO ACEPta NINGÚN



PORQUE NO HABÍA SIDO DE ESA MANERA Y DEBÍA SANCIONARSE; SIN EMBARGO, COMO REPRESENTANTE DE PARTIDO MANIFESTÓ QUE SU INSTITUTO POLÍTICO NO TENDRÍA QUE SANCIONARLO PORQUE NO TOLERARON NI CONSINTIERON LA CONDUCTA DEL ENTONCES, CANDIDATO; ASÍ MISMO, NO DESEARON LAS CONSECUENCIAS QUE SURGIERON. DE ACUERDO CON LO SEÑALADO POR EL CONSEJERO ELECTORAL YURI GABRIEL BELTRÁN MIRANDA, QUIEN LEYÓ UNA PARTE DEL CÓDIGO ELECTORAL LOCAL DONDE DECÍA QUE ACTUARON POR OMISIÓN AL NO PREVER LA CONDUCTA, A LO QUE CUESTIONÓ CÓMO PODRÍA SABER EL PARTIDO QUE EL CANDIDATO EMITIRÍA UN ACTO DE VIOLENCIA CONTRA OTRO INDIVIDUO EN UN ACTO DONDE APARENTEMENTE IBA COMO CANDIDATO DE LOS PARTIDOS REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO. EL CRITERIO LEÍDO POR LA CONSEJERA ELECTORAL DANIA PAOLA RAVEL CUEVAS, SEÑALABA, QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS TENÍAN RESPONSABILIDAD POR CULPA *IN VIGILANDO*, CUANDO TOLERARAN Y ACEPTARAN CONDUCTAS DE LOS SIMPATIZANTES O CANDIDATOS; SIN EMBARGO NO ERA DE ESE FORMA Y TAMPOCO DEFENDERÍAN UN ACTO DE VIOLENCIA; NO OBSTANTE, LA POSTURA DE SU PARTIDO ERA QUE NO DEBÍA SANCIONÁRSELE PORQUE NO PODÍAN CUIDAR A LOS CANDIDATOS PARA EVITAR MALAS ACCIONES DE SU PARTE; POR ELLO, ERA PERTINENTE VALORAR SI EN LA RESOLUCIÓN SE DETERMINA NO SANCIONAR A LOS PARTIDOS INVOLUCRADOS. NO SE TRATABA DEL MONTO DE LA SANCIÓN SINO DE EVITAR UN PRECEDENTE, PARA FUTURAS ELECCIONES O INCLUSO EN EL TRANSCURSO DE ESTOS AÑOS. SI BIEN LOS CRITERIOS MENCIONADOS NO DETALLAN EL TIPO DE CONDUCTA U OMISIÓN QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS TENDRÍAN QUE CONTEMPLAR PARA PREVER ESE TIPO DE ACCIONES, EL CONSEJO GENERAL NO TENDRÍA POR QUÉ LLEGAR AL GRADO DE DECIR QUE SU PARTIDO ERA RESPONSABLE PORQUE OMITIÓ REALIZAR UNA CONDUCTA QUE IMPIDIERA QUE EL CANDIDATO GOLPEARA YA QUE DESCONOCÍA CÓMO INHIBIR ACTOS IMPREDECIBLES. CONSIDERÓ QUE SE TRATABA DE UN TEMA QUE DEBÍA ANALIZARSE Y SOLICITÓ AL CONSEJO GENERAL CONSIDERAR QUE SE ELIMINARA LA SANCIÓN A SU PARTIDO.

- EN USO DE LA PALABRA, EL C. VÍCTOR CAMARENA MEIXUEIRO, REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, ENFATIZÓ QUE SU PARTIDO ESTABA EN CONTRA DE CUALQUIER TIPO DE VIOLENCIA Y EN REFERENCIA A LO COMENTADO POR LA CONSEJERA ELECTORAL GABRIELA WILLIAMS SALAZAR, MANIFESTÓ QUE SÍ TOMARON ACCIONES, EL



SOBRE SU CONDUCTA Y FUE ACREEDEDOR A UNA REPRIMENDA DEL PARTIDO Y DERIVADO DE ESE HECHO, SE ANUNCIÓ A TODOS LOS CANDIDATOS Y CARGOS DE ELECCIÓN, QUE NO SE TOLERARÍA BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA UNA SITUACIÓN SIMILAR Y A TÍTULO PERSONAL NO DEFENDÍA LA ACCIÓN COMETIDA POR EL AHORA DIPUTADO. -----

ACERCA DEL COMENTARIO DE LA CONSEJERA ELECTORAL DANIA PAOLA RAVEL CUEVAS, EN EL SENTIDO DE QUE LA EXPERIENCIA QUE COMPARTIÓ NO ERA EQUIPARABLE, CONSIDERÓ QUE SI LO ERA. AL RESPECTO ARGUMENTO QUE AL SENTARSE A LA MESA DEL CONSEJO GENERAL LO HACÍAN CON UNA REPRESENTATIVIDAD; ES DECIR, SE SIENTAN PERSONAS QUE REPRESENTAN INSTITUCIONES Y CUALQUIER DICHO ERA A NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN QUE REPRESENTABAN Y EJEMPLIFICO QUE SI COMETIERA UNA AGRESIÓN CONTRA CUALQUIERA DE LOS MIEMBROS DE ESTE CONSEJO NO SE ADJUDICARÍA LA ACCIÓN A SU PERSONA SINO AL PARTIDO QUE REPRESENTA; EN CONSECUENCIA, SÍ ERA EQUIPARABLE. FINALMENTE, REITERÓ SU CUESTIONAMIENTO DE QUÉ HACER CUANDO LOS REGISTRARAN PARA PREVER SI SE PONÍAN VIOLENTOS, DECLINABAN O SE IBAN. -----

- EN USO DE LA PALABRA, EL C. ROBERTO LÓPEZ SUAREZ, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, CONSIDERÓ QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS TENÍAN RESPONSABILIDADES, DESEÓ SABER SI SE TOMÓ ALGUNA MEDIDA, YA QUE NO TENÍA CONOCIMIENTO AL RESPECTO Y AGREGÓ QUE SE TENÍA CONOCIMIENTO CUÁNDO SE POSTULABA AL DIPUTADO INVOLUCRADO, DE QUIEN SE TRATABA, EN ESPECIAL QUIENES LO CONOCÍAN. EL SENTIDO DE LA PROPUESTA ERA CREAR UN PRECEDENTE Y NO REPETIR ESTE TIPO DE CIRCUNSTANCIAS EN NINGÚN PARTIDO POLÍTICO. TODOS ELLOS CONTABAN CON UN ÓRGANO JURISDICCIONAL PARA SANCIONAR Y TOMAR MEDIDAS PARA CANDIDATOS Y MILITANTES, INCLUSO LEGISLADORES, DIRIGENTES Y PARTIDISTAS, CONSIDERÓ QUE AMBOS PARTIDO INVOLUCRADOS SABÍAN DE QUIEN SE TRATABA Y MÁS ALLÁ DE LA PERSONA, SE INTENTABA QUE NO SE REPITIERA PORQUE LA SOCIEDAD MEXICANA ESTABA HARTA DE LA ACTUACIÓN DE LOS POLÍTICOS Y ESAS ACTUACIONES DENIGRABAN A QUIENES HACÍAN POLÍTICA EN EL PAÍS, PORQUE, EN OCASIONES PARECÍA QUE LA CIUDADANÍA APRECIABA A TODOS LOS POLÍTICOS POR IGUAL Y DESDE SU PERSPECTIVA ERA NECESARIO TOMAR MEDIDAS. -----

FINALMENTE, SEÑALÓ QUE SERÍA LAMENTABLE QUE SE TOMARA UNA DECISIÓN POR SEPARADO. RESPECTO DE LAS CONDUCTAS DE LOS PARTIDOS



RESPONSABILIDAD Y SI EN ALGÚN MOMENTO NO SE TOMABAN MEDIDAS DESDE ESOS ÓRGANOS, PARA QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ENTENDIERAN EL MENSAJE, LA SOCIEDAD NO AVANZARÍA. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA PARA ALUSIONES PERSONALES. -----

- **EN USO DE LA PALABRA**, EL C. VÍCTOR MANUEL CAMARENA MEIXUEIRO, REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, AGRADECÍÓ EL COMENTARIO DEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y CONSIDERÓ QUE PROBABLEMENTE LES FALTÓ DIFUNDIR LAS MEDIDAS DISCIPLINARIAS, DEBIERON HACER UNA COBERTURA MÁS AMPLIA PARA ENTERAR A LA OPINIÓN PÚBLICA. -----

POR OTRO LADO, LAMENTO QUE CONOCIÉNDOLA TAN BIEN COMO LO CONOCÍAN, NO HAYAN DICHO A LA OPINIÓN PÚBLICA LAS SANCIONES QUE LE HABÍAN IMPUESTO AL PERSONAJE EN CUESTIÓN. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA PARA ALUSIONES PERSONALES. -----

- **EN USO DE LA PALABRA**, LA C. ZULY FERIA VALENCIA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, PREGUNTÓ DE QUÉ FORMA, SEÑALA EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, NO REALIZARON ACCIONES Y DE QUÉ FORMA PUDIERA DAR IDEAS COMO PARTIDO PARA IMPEDIR ESA CONDUCTA, YA QUE SE TRATABA DE PREVENCIÓN Y ESTA NO ERA POSTERIOR. -----

INDICÓ QUE SE LES SANCIONABA POR LA OMISIÓN PARA IMPEDIR ESA CONDUCTA DEL CANDIDATO Y RECORDÓ QUE ERA CANDIDATO DEL PRI-PVEM; SIN EMBARGO, AÚN ERA DIPUTADO FEDERAL POR EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y ENTONCES, TAMBIÉN SE TENDRÁ QUE SANCIONAR A ESE PARTIDO POR LA CULPA *IN VIGILANDO*. -----

- **EN USO DE LA PALABRA**, EL C. RENÉ CERVERA GALÁN, REPRESENTANTE DEL PARTIDO HUMANISTA, ACLARÓ QUE LAS SANCIONES POR LA RESPONSABILIDAD AL POSTULAR PERSONAS, ERA EL CENTRO DE ESTA, YA QUE SI SE LES EXENTABA DE LA MISMA, EN EL FUTURO POSTULARÍAN LUCHADORES O BOXEADORES. LA FINALIDAD ERA QUE TUVIERAN RESPONSABILIDAD Y CONSCIENCIA DE QUIÉN POSTULAN, NO POR LA REACCIÓN EN UN MOMENTO, SINO PORQUE SE TRATABA DE UN PERSONAJE QUE GOLPEA Y NO DIALOGA Y NO PODÍA SEGUIR POSTULANDO A ESE TIPO DE GENTE. LA SANCIÓN OBEDECÍA A QUE ERAN CORRESPONSABLES DE ESAS PERSONAS Y CONSIDERABA QUE TAL ERA EL SENTIDO. -----



- EN USO DE LA PALABRA, EL C. ARMANDO DE JESÚS LEVY AGUIRRE, REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, CONSIDERÓ QUE LA TRASCENDENCIA DE LA RESOLUCIÓN RADICABA EN QUE NADIE DESEABA LA VIOLENCIA, PUES ERA LA NEGACIÓN DE LA RAZÓN; SIN EMBARGO, HABÍA CLAROSCUROS EN LA LEY Y AL RESPECTO AÑADIÓ QUE DESCONOCÍA SI DE ACUERDO AL REGLAMENTO DE QUEJAS O EN EL FUTURO REGLAMENTO, ASÍ COMO EN LAS MULTAS SE AGRAVAN CON LA REINCIDENCIA, HABRÍA QUE CREARLA EN EL TEMA DE CANDIDATOS VIOLENTOS. ADVERTÍA QUE EL NIVEL DE SANCIONES NO ERA CLARO, INCLUSIVE, NO EXISTÍA LA OBLIGACIÓN PARA LOS PARTIDOS POLÍTICOS DE QUE PREVIO A ACEPTAR UN CANDIDATO SE LE IMPARTA UN CURSO DE CAPACITACIÓN O INCLUSIVE QUE EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL O LA INSTANCIA FEDERAL TENGAN LA OBLIGACIÓN QUE TODO CANDIDATO CURSE LA CAPACITACIÓN PARA CONOCER LA CULPA *IN VIGILANDO*, CUÁL SERÁ SU ACTUACIÓN, CÓMO CONTROLARSE Y QUE DEBEN HACER PARA EVITAR ESAS SITUACIONES. ----- DESEÓ QUE ESOS TEMAS SE REFLEXIONARAN A FONDO E INCLUSIVE EN EL REGLAMENTO DE QUEJAS HACER HINCAPIÉ EN TEMAS DE AGRESIVIDAD Y VIOLENCIA QUE TOMAN LOS CANDIDATOS PARA EVITARLO, PORQUE DESDE SU PERSPECTIVA, LA SANCIÓN DEBERÍA DE SER PÉRDIDA DE CANDIDATURA. --
- EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN TERCERA RONDA.-----
- EN USO DE LA PALABRA, EL C. ROBERTO LÓPEZ SUAREZ, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, PRECISÓ QUE SE TOMARON MEDIDAS CON EL INICLUPADO, POR ELLO CUANDO QUISO SER CANDIDATO, SU PARTIDO DECIDIÓ NO POSTULARLO. ----- CONSIDERÓ QUE ERA NECESARIO TOMAR MEDIDAS POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y LE COMENTÓ A LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO QUE EFECTIVAMENTE FUE UN ARRANQUE DE PASIÓN Y CONSIDERÓ POSITIVO QUE NO IBA ARMADO, PORQUE DESCONOCÍA HASTA DONDE HUBIERA LLEGADO. FINALMENTE, HIZO UN LLAMADO A TOMAR MEDIDAS PARA QUE NO SE SUSCITEN ESTE TIPO DE COSAS NUEVAMENTE. ----
- EN USO DE LA PALABRA, EL C. ARMANDO DE JESÚS LEVY AGUIRRE, REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, CONSIDERÓ QUE NO SE TRATABA SÓLO DE IMPOSER UNA SANCIÓN EN LA RESOLUCIÓN, SI NO TAMBIÉN HACER UN APERCIBIMIENTO DE QUE DEBERÁ ABSTENERSE DE REALIZAR ACTOS VIOLENTOS, A FIN DE QUE EN SUBSECUENTES OCASIONES LO PIENSE, Y NO CONSIDERE QUE LA MULTA COSTÓ TRES O CUATRO MIL



- LA CONSEJERA ELECTORAL GABRIELA WILLIAMS SALAZAR, EN USO DE LA PALABRA, ACLARÓ AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL QUE EN EL EXPEDIENTE QUE OBRA EN LA COMISIÓN Y QUE FUE DEL CONOCIMIENTO DEL CONSEJO GENERAL, NO EXISTE CONSTANCIA DE ALGÚN TIPO DE SANCIONES POR PARTE DEL PARTIDO POLÍTICO; ELLO HUBIERA SIDO IMPORTANTE PARA LA SUSTANCIACIÓN EN CASO DE HABERLO HECHO LLEGAR A LA COMISIÓN RESPONSABLE. EN ESTE CASO, NO EXISTÍA Y EL PARTIDO POLÍTICO NO COMPROBÓ ESE TIPO DE ACCIONES A FIN DE QUE SE PREVIERA LA ABSTENCIÓN DE ESTAS CONDUCTAS POR PARTE DE LOS MILITANTES Y, EN ESTE CASO, UN CANDIDATO AL CUAL POSTULARON.-----
- EN USO DE LA PALABRA, EL C. JUAN DUEÑAS MORALES, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, ESTIMÓ QUE AHORA QUE SE REVISAN TEMAS LEGISLATIVOS CON PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DEL PODER LEGISLATIVO, EXISTÍAN ASUNTOS QUE DEBEN ABORDARSE. LA VIOLENCIA DEBÍA CONDENARSE SIEMPRE Y COMPRENDÍA LA LIMITANTE DE LA AUTORIDAD ELECTORAL PARA PROPONER SANCIONES, QUE NO PUEDEN SER MÁS GRAVOSAS O QUE SEAN, EN REALIDAD, UN MENSAJE CLARO DE CONDENA A LA VIOLENCIA. NO PARTICULARIZABA PORQUE CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO PODRÍA VERSE ENVUELTO EN UN TEMA DE ESTA NATURALEZA, RELACIONADO CON LAS PERSONAS QUE FORMAN Y SON LAS PASIONES HUMANAS QUE SE MANIFIESTAN EN CUALQUIER ASOCIACIÓN POLÍTICA. LE PARECIÓ IMPORTANTE, NO SOLAMENTE CONDENAR, HACER UNA DISTINCIÓN DE LO QUE MORAL, ÉTICAMENTE Y CON RESPONSABILIDAD SE PUEDE ASUMIR. LA CALIDAD Y LA ACTITUD DE CADA PARTIDO Y SUS MILITANTES ERA IMPORTANTE EN UN CLIMA DE VIOLENCIA GENERAL EN EL PAÍS, QUE NO SE REFLEJARA EN ACTOS PARTICULARES Y NO SE RELACIONARA A LOS PARTIDOS CON LA VIOLENCIA.-----
- EN USO DE LA PALABRA, LA C. ZULY FERIA VALENCIA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, REITERÓ QUE REPROBABA LA VIOLENCIA DE CUALQUIER TIPO Y ESTIMÓ INTERESANTE LA PROPUESTA DEL REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO. TODO TIPO DE RESOLUCIÓN DONDE SE ACREDITE VIOLENCIA COMETIDA DEBÍA CONTAR ADÉMÁS DE LA SANCIÓN, CON UN APERCIBIMIENTO POR PARTE DE LA INSTITUCIÓN, DE NO VOLVERLO A COMETER, PORQUE ERA UNA FORMA EN QUE ADICIONAL AL CASTIGO ERA PARA EVITAR ESE TIPO DE REACCIONES Y QUE NO CONTROLE SUS EMOCIONES.-----
- LA CONSEJERA ELECTORAL OLGA GONZÁLEZ MARTÍNEZ, EN USO DE LA



MANIFESTACIONES Y NO ACEPTABA LA EXCUSA DE UNA REACCIÓN PASIONAL. A CONTINUACIÓN DIO LECTURA A UN DOCUMENTO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

"LOS PARTIDOS POLÍTICOS SON RESPONSABLES EN CALIDAD DE GARANTES, PORQUE NO REALIZARON ACTUACIONES PARA DESLINDARSE DE LA CONDUCTA DEL CANDIDATO. NO SE ESTÁ SANCIONANDO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS POR UNA OMISIÓN EN LA PREVENCIÓN. ES CIERTO QUE NO SE PUEDE PREDECIR EL FUTURO. NO TIENEN UNA BOLA DE CRISTAL PARA SABER CÓMO VAN A ACTUAR SUS CANDIDATOS, PERO SU OBLIGACIÓN RADICABA EN QUE TRAS LA CONDUCTA DEBIERON DESLINDARSE SIGUIENDO LOS REQUISITOS QUE EXIGE LA JURISPRUDENCIA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL 17/2015, QUE POR CIERTO ESTÁ RECOGIDA EN NUESTRO REGLAMENTO DE PROPAGANDA, SIENDO UN DESLINDE OPORTUNO Y EFECTIVO".

- **LA CONSEJERA ELECTORAL DANIA PAOLA RAVEL CUEVAS, EN USO DE LA PALABRA,** PRECISÓ QUE LOS CANDIDATOS Y CANDIDATAS ERAN UNA EXTENSIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS; POR LO TANTO, ESTOS ERAN RESPONSABLES SOLIDARIOS DE LAS ACCIONES QUE REALICEN Y SUBRAYÓ QUE HABLABA POR MÍ MISMA Y NADIE ACTUABA EN SU REPRESENTACIÓN. CON REFERENCIA A MANIFESTADO POR LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, DE QUE EN SU CASO TENDRÍA QUE VERIFICARSE SI NO EXISTE UNA RESPONSABILIDAD POR CULPA /N VIGILANDO DEL PARTIDO POLÍTICO QUE HAYA POSTULADO AL ENTONCES, DIPUTADO FEDERAL, MANIFESTÓ QUE DESCONOCÍA SI FUERON LOS MISMOS PARTIDOS POLÍTICOS; SIN EMBARGO, EXISTÍA UNA JURISPRUDENCIA RECIENTE, NÚMERO 19/2015, LA CUAL SEÑALABA QUE LA CULPA /N VIGILANDO NO APLICABA PARA LOS PARTIDOS POLÍTICOS POR LAS CONDUCTAS DE SUS MILITANTES, SIMPATIZANTES Y CANDIDATOS, ENTRE OTROS, UNA VEZ QUE FUNJAN COMO SERVIDORES PÚBLICOS, POR ELLO NO SE REALIZABA TAL REFLEXIÓN EN EL PROYECTO.

- **EL CONSEJERO ELECTORAL CARLOS GONZÁLEZ MARTÍNEZ, EN USO DE LA PALABRA,** PRECISÓ QUE EL SENTIDO DE SU VOTO SERÍA A FAVOR DEL PROYECTO EN SUS TÉRMINOS DESPUÉS DE HABER ESCUCHADO A LA CONSEJERA ELECTORAL DANIA PAOLA RAVEL CUEVAS, QUIEN EXPUSO CON CLARIDAD Y DISIPÓ LA ÚLTIMA DUDA, QUE TENÍA. CONSIDERÓ IMPORTANTE SANCIONAR TAMBIÉN A LOS PARTIDOS POLÍTICOS. COMPRENDÍA LOS ARGUMENTOS, LA IMPOSIBILIDAD MATERIAL DE EVITAR



QUE LOS PARTIDOS TENÍAN UNA RESPONSABILIDAD EN FORMAR SUS CUADROS Y ESTABLECER MECANISMOS DE CONTROL Y SANCIÓN A QUIENES INCURRAN EN ESTE TIPO DE INFRACCIONES. -----

ASIMISMO, SUGIRIÓ QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS TOMARAN EL CASO COMO EJEMPLO PARA LOS CURSOS DE FORMACIÓN QUE DEBEN REALIZAR CON EL PORCENTAJE DE SU FINANCIAMIENTO PÚBLICO QUE RECIBEN PARA CAPACITACIÓN E INVESTIGACIÓN, PUES ERA PERTINENTE PARA ABORDAR EL TEMA DE LA VIOLENCIA, SU SANCIÓN Y RESPONSABILIDAD DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO**, AL NO HABER INTERVENCIONES, TOMÓ LA VOTACIÓN EN LO GENERAL, DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR IDENTIFICADO CON LA CLAVE IEDF-QCG/PO/007/2015; CON LA OBSERVACIÓN, DE LA CONSEJERA ELECTORAL GABRIELA WILLIAMS SALAZAR, LO CUAL SE APROBÓ POR UNANIMIDAD. -----

A CONTINUACIÓN, TOMÓ LA VOTACIÓN ECONÓMICA, SOBRE EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN, EN LO RELATIVO A LAS CONSIDERACIONES CONTENIDAS EN EL DOCUMENTO DE MÉRITO DE LAS CUALES DERIVAN LOS PUNTOS RESOLUTIVOS CUARTO AL SÉPTIMO Y POR LOS QUE SE DETERMINA LA RESPONSABILIDAD DE LOS PARTIDOS REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, ASÍ COMO LA IMPOSICIÓN DE LAS RESPECTIVAS SANCIONES, EL CUAL SE APROBÓ POR MAYORÍA DE SEIS VOTOS A FAVOR DE LAS CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES CARLOS ÁNGEL GONZÁLEZ MARTÍNEZ, OLGA GONZÁLEZ MARTÍNEZ, PABLO CÉSAR LEZAMA BARREDA, DANIA PAOLA RAVEL CUEVAS, GABRIELA WILLIAMS SALAZAR, EL CONSEJERO PRESIDENTE Y UN VOTO EN CONTRA DEL CONSEJERO ELECTORAL YURI GABRIEL BELTRÁN MIRANDA. -----

A CONTINUACIÓN DIO CUENTA CON LOS PROYECTOS QUE NO FUERON RESERVADOS PARA SU DISCUSIÓN E INFORMÓ HABER RECIBIDO OBSERVACIONES DE FORMA POR PARTE DE LA CONSEJERA DANIA PAOLA RAVEL CUEVAS A LOS PROYECTOS DE RESOLUCIÓN IDENTIFICADOS EN LOS INCISOS E), I) Y F) Y DE LA CONSEJERA GABRIELA WILLIAMS SALAZAR A LOS PROYECTOS DE RESOLUCIÓN IDENTIFICADOS CON LOS INCISOS D), E), F) Y G); LAS CUALES FUERON PREVIAMENTE CIRCULADAS. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO**, AL NO HABER INTERVENCIONES, TOMÓ LA VOTACIÓN DE LOS PROYECTOS DE RESOLUCIÓN IEDF-QCG/PO/010/2015; IEDF-



QCG/PO/015/2015, E IEDF-QCG/PO/017/2015 CON LAS OBSERVACIONES MENCIONADAS, LOS CUALES FUERON APROBADOS POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----

- **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO DIO CUENTA CON EL SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTENTE EN ASUNTOS GENERALES.**-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE, EN USO DE LA PALABRA, CON FUNDAMENTO EN ARTÍCULO 11, APARTADO A, FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y COMISIONES DEL INSTITUTO CONSULTÓ A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO SI DESEABAN PLANTEAR ALGÚN ASUNTO EN PARTICULAR, INTEGRÁNDOSE LA SIGUIENTE LISTA:**-----

UNO. RECONOCIMIENTO A UNA PETICIÓN FORMULADA A LA PRESIDENCIA, DE LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA.-----

DOS. EL TRATO GENERADO SOBRE LOS CANALES DE COMUNICACIÓN CON LOS TRABAJADORES DE LA RAMA ADMINISTRATIVA, DEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO HUMANISTA.-----

TRES. LOS EFECTOS DE LA RESOLUCIÓN SUP-RAP654/2015 Y ACUMULADA DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, DEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO.-----

CUATRO. EL PRESUPUESTO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA.-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA PARA EL DESAHOGO DEL PRIMER ASUNTO GENERAL.**-----

- **EN USO DE LA PALABRA, LA C. HERANDENY SÁNCHEZ SAUCEDO, REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, REFIRIÓ QUE SU PARTIDO POLÍTICO Y RESPECTIVA PRESIDENTA AGRADECÍAN Y RECONOCÍAN AL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, EN PARTICULAR A SU PRESIDENCIA POR HABERSE UNIDO A LA CAUSA DE LA LUCHA CONTRA EL CÁNCER DE MAMA, PETICIÓN FORMULADA EL DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE PARA QUE, DE RESULTAR PROCEDENTE, SE ILUMINARA LA SEDE DE ESTE INSTITUTO, A FIN DE CONMEMORAR EL DÍA INTERNACIONAL DE LA LUCHA CONTRA EL CÁNCER DE MAMA.**-----

AGREGÓ QUE EN OCTUBRE, DIVERSOS ÓRGANOS GUBERNAMENTALES Y ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, NACIONALES E INTERNACIONALES, REALIZAN OBRAS DE SENSIBILIZACIÓN, SE COMPROMETEN A CREAR CONSCIENCIA SOBRE ESTE PADECIMIENTO Y APOYAN MORALMENTE A QUIENES PADECEN ESTA ENFERMEDAD Y REITERÓ EL AGRADECIMIENTO A LA

- EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA PARA EL DESAHOGO DEL SEGUNDO ASUNTO GENERAL. -----

- EN USO DE LA PALABRA, EL C. RENÉ CERVERA GALÁN, REPRESENTANTE DEL PARTIDO HUMANISTA, RECORDÓ QUE EL VEINTIOCHO DE AGOSTO HUBO UNA REUNIÓN DONDE SE ANUNCIÓ LA CREACIÓN DEL SISTEMA PROFESIONAL DE ELECTORES NACIONALES, EN ESE MOMENTO NO SE MENCIONÓ A LA RAMA ADMINISTRATIVA. EN LAS SIGUIENTES COMISIONES EXPRESÓ QUE HABÍA SIDO INSENSIBILIDAD NO HABER MENCIONADO A ESA RAMA Y PARA EL TREINTA DE SEPTIEMBRE, EN OTRA REUNIÓN, SE MENCIONÓ DICHO ASUNTO. EN ESTA REUNIÓN, SE ADUJO QUE LA RAZÓN POR LA QUE SE GENERABA LA REGLAMENTACIÓN ERA POR DAR CERTIDUMBRE A LOS TRABAJADORES, DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL Y DE LA RAMA ADMINISTRATIVA. APROXIMADAMENTE DIEZ DÍAS HABÍAN DESPEDIDO A DOS PERSONAS DE LA RAMA ADMINISTRATIVA RECORDÓ QUE EL CONSEJERO ELECTORAL CARLOS ÁNGEL GONZÁLEZ MARTÍNEZ SEÑALÓ QUE A NOMBRE DE TODOS SE COMPROMETÍA A QUE NO SE DESPEDIRÍA A NADIE SIN RAZÓN ALGUNA Y QUE LAS PUERTAS DE SU OFICINA ESTABAN ABIERTAS POR SI ALGUIEN QUERÍA PLANTEAR SU PROBLEMA O LA POSIBILIDAD DE UN DESPIDO. SE DIJO QUE SE ESTABLECERÍAN LOS CANALES DE COMUNICACIÓN NECESARIOS CON LOS TRABAJADORES PARA DARLES CONFIANZA Y CERTIDUMBRE SOBRE EL PROYECTO Y LO QUE OCURRE. -----

ACLARÓ QUE NO OPINABA SOBRE QUIÉN PUEDE DESPEDIR Y QUIÉN NO, PERO ERA IMPOSIBLE NO TENER ALGUNA EMPATÍA CON QUIENES TRABAJAN EN ESTE EDIFICIO; Y QUE ADEMÁS ESTÉ EN JUEGO EL CLIMA LABORAL. ERA NECESARIO OTORGAR A LOS TRABAJADORES ESA CERTIDUMBRE Y QUE ESOS CANALES DE COMUNICACIÓN, SE ESTABLEZCAN. -----

RECORDÓ HABER DEMOSTRADO QUE HABÍA UN BUFETE DE ABOGADOS, DISTRIBUYENDO PROPAGANDA PARA ESTE ASUNTO Y AL POCO TIEMPO HABÍAN DESPEDIDO A DOS PERSONAS CUANDO SE HABÍAN COMPROMETIDO A NO HACERLO. LO QUE DEFENDÍA NO ERA SU PERSONA, SINO LA IMAGEN DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, QUIEN DEBE GENERAR CONFIANZA E IMPULSAR LA DEMOCRACIA. REMEMORÓ HABER ESCUCHADO QUE SE TRATABA DE UN ASUNTO DE LIBERTAD. EL TRABAJADOR DEBE SENTIRSE LIBRE DE TRABAJAR CON QUIEN TRABAJA Y QUIEN CONTRATA DEBE DE SENTIRSE LIBRE DE DETERMINAR A QUIÉN CONTRATA. -----

CONSIDERÓ QUE NO ERA POSIBLE QUE LE SOLICITARAN A UN PARTIDO POLÍTICO NO INMISCUIRSE EN ESTOS ASUNTOS, QUE NO ERAN PROPIOS,

DE JUSTICIA Y EN SU CASO, LA SOLIDARIDAD ERA PARTE DE SU PROYECTO NACIONAL; POR ELLO, HABÍA ACTUADO, NO VOLVERÍA A HACERLO EN PRIMERA PERSONA, PERO EL JUEVES VEINTIDÓS INCLUSO SE LE NEGÓ LA PALABRA POR TERCERA OCASIÓN, PARA UNA ACLARACIÓN, PORQUE HABÍA UNA CONFUSIÓN, QUE SE REFERÍA A LA RAMA ADMINISTRATIVA Y NO DEBÍAN LLEVAR MÁS CONFUSIONES DE ESTE TIPO.

- **EL CONSEJERO ELECTORAL CARLOS ÁNGEL GONZÁLEZ MARTÍNEZ, EN USO DE LA PALABRA,** PRECISÓ QUE HABÍA SEÑALADO QUE NO DEBERÍA HABER UN DESPIDO INJUSTIFICADO, LO CUAL REITERÓ AL IGUAL QUE EL OFRECIMIENTO DE QUE LAS PUERTAS DE SU OFICINA ESTABAN ABIERTAS PARA QUIEN DESEARA MANIFESTAR UN CASO DE ESE TIPO Y TODA PERSONA QUE SOLICITÓ AUDIENCIA PARA TRATAR SU INQUIETUD CON RESPECTO DE SU RELEVO EN EL EMPLEO, HA SIDO RECIBIDO Y DE SU PARTE HABÍAN TENIDO LA CONSIDERACIÓN DE PREGUNTAR Y ACLARAR LAS CIRCUNSTANCIAS EN LAS QUE HAN DEBIDO DEJAR LA INSTITUCIÓN.

COMENTÓ AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO HUMANISTA QUE HABÍA DOS SUSTITUCIONES RECIENTES, EL PRÓXIMO LUNES HABRÁ OTRA Y APROVECHÓ LA OPORTUNIDAD PARA AGRADECER A KARLA SOSA, SU ASESORA, QUE TIENE UNA NUEVA OPORTUNIDAD LABORAL, PARA DESEARLE ÉXITO.

- **EN USO DE LA PALABRA, EL C. JUAN DUEÑAS MORALES, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL,** CONSIDERÓ QUE SE TRATABA DE UN TEMA RELEVANTE PORQUE ERA SENSIBLE, CUALQUIER PERSONA CON UN EMPLEO TENÍA UN ROL, DINÁMICA Y RESPONSABILIDAD, NO SÓLO INSTITUCIONAL, SINO SOCIAL Y FAMILIAR. ACOMPAÑÓ LA POSTURA DEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO HUMANISTA Y AGREGÓ QUE CONSIDERABA POSITIVO QUE TUVIERAN UN ESPACIO DONDE SE LES RECIBIERA PARA SER ESCUCHADOS. SU ÚNICA PETICIÓN SERÍA QUE SOBRE QUIENES SE ENCUENTRAN EN ESA SITUACIÓN Y NUEVA DINÁMICA DE TRABAJO Y NO TIENEN UN ESPACIO O SE CONSIDERA QUE HAY ALGUIEN QUE PUDIERA MEJORAR EL SERVICIO, SI HAY O NO JUSTIFICACIÓN, PORQUE LA DECISIÓN PUEDE SER UN TEMA DE CARÁCTER PERSONAL, NO CUMPLE YA EL PERFIL O SI LO HACE, SIMPLEMENTE, RESPETAR SUS DERECHOS MÍNIMOS RECIBIR EL TRATO, ~~EN ESPECIAL~~ CUANDO TIENE MUCHOS AÑOS EN EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, PUES CREÍA MÁS EN QUIEN HABÍA DEJADO EN LA INSTITUCIÓN EN LOS SEIS PROCESOS ELECTORALES QUE HABÍA VIVIDO Y SE LE DÉ UN TRATO RESPETUOSO, DECOROSO Y SE LE TOME EN CUENTA ESA PARTE SENSIBLE COMO CUALQUIER PERSONA QUE TIENE UN EMPLEO Y QUE EN ALGÚN





MOMENTO DEJA DE TENERLO; ESTO ES, QUE NO PASE UN PROCESO DIFÍCIL, TODAVÍA UN PROCESO CRÍTICO EN TÉRMINOS FINANCIEROS. -----

- EN USO DE LA PALABRA, EL C. ARMANDO DE JESÚS LEVY AGUIRRE, REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, INDICÓ QUE EL TEMA ERA RECURRENTE EN EL CONSEJO GENERAL Y EN LOS PASILLOS DE LA INSTITUCIÓN RESPECTO DEL PERSONAL. CONSIDERÓ QUE NO EXISTÍA NINGÚN PROBLEMA ELLA SI SE ACATABAN LAS DISPOSICIONES LEGALES PARA ESTOS CASOS. EL PATRÓN TENÍA LA LIBERTAD DE DESPEDIR AL TRABAJADOR EN CUALQUIER MOMENTO HASTA SIN CAUSA, SIEMPRE Y CUANDO PAGARA LAS INDEMNIZACIONES DE LEY. POR SU PARTE, EL TRABAJADOR TIENE DERECHO A OPCIONES, PORQUE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO SE ENCUENTRAN CON OTRAS CONDICIONES, LOS DE CONFIANZA DE OPTAR POR LA INDEMNIZACIÓN O POR LA REINSTALACIÓN. EN ESTE ASUNTO LA SITUACIÓN ERA FÁCIL, CUANDO SE VA A DESPEDIR, SIMPLEMENTE NO AFECTAR SUS DERECHOS LABORALES. NO CREÍA QUE LA POSICIÓN DE LA INSTITUCIÓN FUERA QUERER PERJUDICAR A ALGUIEN. ESTABA EN SU LEGÍTIMO DERECHO EL PATRÓN DE CONCLUIR LA RELACIÓN ASÍ COMO EL TRABAJADOR ESTABA EN SU LEGÍTIMO DERECHO DE MANIFESTAR QUE LE LIQUIDARAN. LO QUE NO ERA CORRECTO ERA DESPEDIR SIN MÁS, YA QUE ESO CONDUCIRÍA A UN JUICIO EN EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y DESPUÉS DE VARIOS AÑOS RECAÍA UNA SENTENCIA CONDENANDO A SALARIOS CAÍDOS MUY ALTOS PORQUE SE TOMÓ UNA MALA DECISIÓN CUANDO SE CONTABA CON ESPECIALISTAS A LOS CUALES PODRÍA CONSULTARSE. -----

- EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN SEGUNDA RONDA. -----

- EN USO DE LA PALABRA, EL C. RENÉ CERVERA GALÁN, REPRESENTANTE DEL PARTIDO HUMANISTA, DIO LECTURA A LO QUE EL DIEZ DE SEPTIEMBRE SE LLEGÓ EN LA COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: -----

"LA CONSEJERA PRESIDENTA OLGA GONZÁLEZ MARTÍNEZ SEÑALÓ Y REFIRIÓ, ASIMISMO, QUE EL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DOS MIL QUINCE-DOS MIL DIECISÉIS PREVÉ MECANISMOS DE COMUNICACIÓN INTERNA SOBRE EL PROCESO DE INTEGRACIÓN AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL A TRAVÉS DE REUNIONES CON LOS MIEMBROS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL Y LA RAMA ADMINISTRATIVA PARA HACER DE SU CONOCIMIENTO LAS ACCIONES QUE DESARROLLARÁ EL INSTITUTO



PROCESO DE INCORPORACIÓN AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL. LA EXPEDICIÓN DEL ESTATUTO DE SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL Y LA FORMACIÓN DEL CATÁLOGO DE CARLOS Y PUESTOS DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES ELECTORALES", Y PRECISÓ QUE LO SOLICITADO ERA LLEVARLO A CABO. NO ENCONTRABA MOTIVO PARA ALGÚN PROBLEMA.

- **EN USO DE LA PALABRA, EL C. JUAN DUEÑAS MORALES, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL,** ACLARÓ QUE SU POSTURA ERA QUE NO CONSIDERABA EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL LO ESTUVIERA HACIENDO MAL. SU PETICIÓN SOBRE EL TEMA SENSIBLE QUE SE ABORDABA Y COMO LO REFIRIÓ EL REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO, ERA QUE EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL QUE EL INSTITUTO TENÍA DERECHO A DECIDIR QUIÉN CONTINUABA TRABAJANDO Y QUIEN DEBÍA SEPARARSE DEBIDO A UNA NUEVA LÓGICA E IDEA DE PROYECTAR EL TRABAJO DE ALGUNAS ÁREAS; ESTO ES, SU OBSERVACIÓN ERA QUE UNA VEZ ACTUALIZADOS ESTOS SUPUESTOS, SE RESPETEN LOS DERECHOS LABORALES, INCLUSIVE MÁS ALLÁ DE QUE TENGAN UN ESPACIO DONDE PUEDAN SER ESCUCHADOS, PORQUE FINALMENTE, NO SERÍA TANTO SU INTERÉS, SINO SER ATENDIDOS EL TEMA PLANTEADO.

- **LA CONSEJERA ELECTORAL OLGA GONZÁLEZ MARTÍNEZ, EN USO DE LA PALABRA,** EXPRESÓ QUE EL DOCUMENTO A QUE DIO LECTURA EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO HUMANISTA, ERA CORRECTO Y CIERTO. SE ENCONTRABA EN SU PLAN DE TRABAJO. LA COMISIÓN PROVISIONAL QUE ASISTE A LOS MIEMBROS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y A LA RAMA ADMINISTRATIVA, PARA INTEGRARSE AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL, TIENE ENTRE UNO DE SUS PUNTOS RECTORES, EL DE COMUNICACIÓN INTERNA. ERA NECESARIA Y TRABAJABA EN ELLA, COMO PRUEBA, MENCIONÓ QUE HACE DOS SESIONES DE LA COMISIÓN PROVISIONAL, SE PRESENTÓ UN ESQUEMA, MEDIANTE EL CUAL TENDRÍAN REUNIONES DE TRABAJO CON EL PERSONAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. TRABAJABAN EN LA ORGANIZACIÓN, ESPERANDO QUE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, TUVIERA EL ESTATUTO; Y AUNQUE NO HABÍAN PODIDO CELEBRAR ESAS REUNIONES INFORMABAN A LOS MIEMBROS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL SOBRE LAS ACCIONES DE LA COMISIÓN. EMITIERON OBSERVACIONES AL PROYECTO DEL LIBRO TERCERO DEL ESTATUTO, ASÍ COMO PROPUESTAS DE ARTÍCULOS TRANSITORIOS AL MISMO, LO CUAL FUE



HABÍAN SIDO COMUNICADAS A LOS MIEMBROS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, NO SÓLO MEDIANTE LA PUBLICACIÓN EN LA PÁGINA, DE LOS ACUERDOS RESPECTIVOS, TAMBIÉN SE HABÍAN ENVIADO LAS RESOLUCIONES DE ESA COMISIÓN A SUS CORREOS ELECTRÓNICOS.-----

AÑADIÓ QUE LAS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN COMPRENDÍAN LA IMPORTANCIA DE MANTENER INFORMADOS A LOS MIEMBROS DEL SERVICIO PROFESIONAL, DE LA RAMA ADMINISTRATIVA Y DE HONORARIOS; POR ELLO, REALIZABAN ESTAS ACCIONES. ASÍ MISMO, ANUNCIÓ QUE TENÍAN PREPARADO UN VIDEO INFORMATIVO QUE SE DISTRIBUIRÍA ENTRE LAS ÁREAS Y EN BREVE REALIZARÍAN ESAS REUNIONES INFORMATIVAS. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE, EN USO DE LA PALABRA,** PRECISÓ RESPECTO DE LA CONCLUSIÓN DE LAS RELACIONES LABORALES, QUE LOS DIVERSOS RESPONSABLES DE LAS UNIDADES Y DIRECCIONES EJECUTIVAS, ASÍ COMO DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES QUE TIENE RESPECTO DE LA CONDUCCIÓN DE LAS UNIDADES A SU CARGO QUE HA SIDO TEMA INCLUSO DE LAS REUNIONES DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES PARA DISCUSIÓN LA TRASCENDENCIA DE ALGUNOS DE LOS ASUNTOS INSTITUCIONALES. SE HA ESTABLECIDO QUE LA CONCLUSIÓN DE UNA RELACIÓN LABORAL NO PUEDE SER SINO POR UNA CAUSA QUE LA AMERITE, Y UNA VEZ DETERMINADA ESTA, SE TIENE LA PERSPECTIVA DEL RESPETO DE LOS DERECHOS LABORALES DE LOS TRABAJADORES DE LA INSTITUCIÓN.-----

POR OTRO LADO, SE ADVIERTE SEGÚN LO DEFINIDO POR LA CONSEJERA ELECTORAL OLGA GONZÁLEZ MARTÍNEZ, LO QUE CORRESPONDE A LOS MECANISMOS A TRAVÉS DE LOS CUALES LA INSTITUCIÓN VIGILA LA INTEGRACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, TANTO DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, COMO DE LA RAMA ADMINISTRATIVA, AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL. EN ESE CONTEXTO, LA COMISIÓN PROVISIONAL QUE SE DETERMINÓ INTEGRAR PARA EFECTO DE GENERAR ESTA VIGILANCIA TIENE DENTRO DE SUS PROGRAMAS DE TRABAJO, UNA SERIE DE ACERCAMIENTOS Y DISCUSIÓN HACIA LAS DOS RAMAS QUE INTEGRAN LOS TRABAJADORES. REITERÓ QUE PARA EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, SU MÁXIMO SON ~~LOS~~ SERVIDORES PÚBLICOS; HA HABIDO RECONOCIMIENTOS QUE HAN EXTENDIDO Y RECIBIDO NO SOLAMENTE DE QUIENES SE ENCUENTRAN EN EL CONSEJO GENERAL, SINO DE ORGANISMOS INTERNACIONALES DE OBSERVACIÓN ELECTORAL. ERAN ELLOS LOS QUE LO HACEN POSIBLE ESTO, LAMENTABLEMENTE EXISTÍAN ÁREAS DE RESPONSABILIDAD QUE DEBEN ASUMIR DECISIONES,

X



CONCRETO VIGILABAN DE QUE LOS DERECHOS DE QUIENES LLEGUEN A ESTA CIRCUNSTANCIA DEBERÁN SER ATENDIDOS Y RECONOCIDOS EN TODOS LOS ASPECTOS SEÑALADOS EN ESTE PUNTO Y ERA IMPORTANTE ESTABLECER LA DIFERENCIA ENTRE UNAS Y OTRAS.-----

LAS SALIDAS DE ALGUNOS COMPAÑEROS NO OBEDECÍA A UNA POLÍTICA DE DESPIDOS, SINO A SITUACIONES QUE DE MANERA PARTICULAR, CADA RESPONSABLE DE LAS UNIDADES O ÁREAS OPERATIVAS TIENEN BAJO SU DETERMINACIÓN Y SIEMPRE HABÍAN BUSCADO Y REQUERIDO QUE ESAS CONCLUSIONES SEAN JUSTIFICADAS.-----

A CONTINUACIÓN, OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA PARA EL DESAHOGO DEL TERCER ASUNTO GENERAL.-----

- **EN USO DE LA PALABRA, EL C. ERNESTO VILLARREAL CANTÚ, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO,** INFORMÓ SOBRE LA RESOLUCIÓN SUP-RAP-654, DE ESTE AÑO, VINCULADA CON EL REGISTRO DE SU PARTIDO. HABÍA SEÑALADO DESDE HACE TIEMPO QUE EL PROCESO ELECTORAL TUVO UNA SERIE IMPORTANTE DE DEFICIENCIAS. INNUMERABLES ERRORES EN LOS CÓMPUTOS Y ESCRUTINIO; EN LA INSTALACIÓN DE LAS MESAS DIRECTIVAS, LA OCASIÓN QUE HISTÓRICAMENTE MÁS CIUDADANOS FUERAN FUNCIONARIOS QUE NO PERTENECÍAN A LA SECCIÓN ELECTORAL; VOTACIÓN DE PERSONAS SIN CREDENCIAL DE ELECTOR; CAÍDAS DEL SISTEMA QUE SU PARTIDO ACREDITÓ, ENTRE ELLAS DOS MUY IMPORTANTES: UNA PRIMERA DONDE A LAS ONCE DE LA NOCHE, LE RESTAN VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE 629 VOTOS, Y UNA SEGUNDA CON TREINTA Y SIETE MIL TREINTA Y SIETE VOTOS DE LAS QUE HABÍAN DETECTADO. ESTO HA GENERADO QUE SOLICITARAN AUDITORÍAS A ESE SISTEMA DE CÓMPUTO, EXAGERADAMENTE CARO E INEFICIENTE Y TANTO EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL COMO EL SECRETARIO, SE HAN COMPROMETIDO DESDE EL DIEZ DE JUNIO A GENERAR ESE ANÁLISIS AL SISTEMA QUE NO SE HA DADO.-----

AGREGÓ QUE NO SE TRATABA DE UN TEMA MENOR, EL PARTIDO NO ESTUVO A UN PUNTO PORCENTUAL DE PERDER EL REGISTRO, SINO A DIEZMILÉSIMAS DE UN PUNTO PORCENTUAL PARA, SEGÚN EL INSTITUTO ~~Y~~ SUS NORMAS, CONSERVAR EL REGISTRO. SEGÚN LOS NÚMEROS DE SU PARTIDO Y LO HABÍAN ACREDITADO, TENÍAN ARRIBA DEL TRES POR CIENTO. OTRO TEMA QUE LO HABÍA LASTIMADO ERA LA INTROMISIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, A TRAVÉS DEL INTERVENTOR, QUE HABÍA LIMITADO SU ACTIVIDAD, INCLUSIVE, ANTES DE QUE SE DECRETARA LA PÉRDIDA DEL



ELECTORAL DEL ESTADO DE CHIAPAS, TRES SEMANAS ANTES DE LA JORNADA ELECTORAL, NO FLUYERON RECURSOS A LAS CUENTAS DE LA CAMPAÑA DE SU PARTIDO.-----

AÑADIÓ SOBRE LA RESOLUCIÓN QUE HABÍAN ACREDITADO DE MANERA FEHACIENTE, LAS RAZONES POR LAS QUE EL PARTIDO DEBERÍA TENER EL REGISTRO; UNA DE ELLAS, TENÍA RELACIÓN CON QUE HABÍA OBTENIDO, SEGÚN LOS NÚMEROS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, EL TRES POR CIENTO DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL Y SEGÚN LA CONSTITUCIÓN EN SU ARTÍCULO 41, Y LOS CRITERIOS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, ERA SUFFICIENTE PARA OBTENER EL REGISTRO. AUN ASÍ NO LO VALORARON; SIN EMBARGO, EL VEINTITRÉS DE OCTUBRE, LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ANULÓ LA RESOLUCIÓN DE LA JUNTA GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL. LA CONCLUSIÓN ERA REVOCAR DICHA RESOLUCIÓN E, INCLUSIVE, LA DECLARATORIA DE PÉRDIDA DE REGISTRO, QUE ARGUMENTABA HABÍAN INCUMPLIDO EL TRES POR CIENTO. EXISTÍAN UNA SERIE DE EFECTOS DE LA RESOLUCIÓN QUE SEÑALA LA PÉRDIDA DEL REGISTRO. EL TEMA DE ORIENTAR PARA QUE SEA DESPUÉS DE LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DE AGUASCALIENTES, REALIZAR LOS CÓMPUTOS FINALES Y A PARTIR DE AHÍ, TOMAR UNA DETERMINACIÓN EN CUANTO A ESE REGISTRO.

- EN USO DE LA PALABRA, EL C. JUAN DUEÑAS MORALES, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL CONSIDERÓ SOBRE EL TEMA, QUE SE TRATABA DEL REGISTRO DE UN PARTIDO POLÍTICO EN EL ÁMBITO NACIONAL, Y TODOS LOS PARTIDOS EN EL CONSEJO GENERAL, PORQUE SE REALIZARON ACCIONES EN EL ÁMBITO FEDERAL QUE NO SE LLEVARON EN EL ÁMBITO LOCAL, Y ERA DE RECONOCERSE, PORQUE EL PARTIDO DEL TRABAJO NO HABÍA PERDIDO SU REGISTRO AÚN. ESTIMÓ QUE MUCHAS DE LAS ACCIONES SE EXCEDIERON Y SU INTERVENCIÓN COMO REPRESENTANTE DE PARTIDO OBEDECÍA A QUE ESOS ERAN CRITERIOS QUE GENERAN PRECEDENTES Y PUEDEN APlicarse A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. RECONOCIÓ EL PAPEL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN ESTE PROCESO, PORQUE ERA RESPETUOSO DE ESTA ASOCIACIÓN POLÍTICA Y LO COLOCABA EN UNA POSICIÓN DE MUCHA CAUTELA, RESPECTO DE UNA DECISIÓN QUE NO ERA DEFINITIVA.-----

- EN USO DE LA PALABRA, EL C. FROYLÁN YESCAS CEDILLO, REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA, DIO LA BIENVENIDA A LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA ✓



NUEVA ALIANZA, ASÍ COMO AL REPRESENTANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO. -----

RELATIVO AL TEMA DEL REGISTRO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, HABÍA SEÑALADO TANTO EN EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL COMO EN EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, QUE HASTA EL ÚLTIMO ACTO JURÍDICO QUE DETERMINE DEFINITIVAMENTE SOBRE LA PÉRDIDA DE REGISTRO, DEBE DARSE TRATO, COMO PARTIDO POLÍTICO, CON TODAS SUS OBLIGACIONES Y PRERROGATIVAS, A LOS PARTIDOS DEL TRABAJO Y HUMANISTA, YA QUE A ESO ESTABAN OBLIGADOS, CELEBRÓ QUE EN LA INSTITUCIÓN ASÍ ACONTEZCA Y EXTERNÓ SU ANHELO PORQUE ESTE PARTIDO CONSERVE EL REGISTRO PARA BENEFICIO DEL SISTEMA POLÍTICO. -----

POR OTRA PARTE, INFORMÓ QUE EN EL MARCO DEL PROCESO DE RENOVACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE CONDUCCIÓN Y DIRECCIÓN DE SU PARTIDO POLÍTICO, SE LLEVÓ A CABO SU CONGRESO ESTATAL Y HUBO UN CAMBIO EN LA DIRECCIÓN EN EL DISTRITO FEDERAL. EN LOS DÍAS SUBSIGUIENTES, PROCEDERÍAN CON LOS PASOS NECESARIOS Y CUMPLIR LOS REQUISITOS PARA ACREDITAR A LA NUEVA DIRECCIÓN POLÍTICA. -----

- EN USO DE LA PALABRA, EL C. ARMANDO DE JESÚS LEVY AGUIRRE, REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, MANIFESTÓ QUE EL TEMA DEL PARTIDO DEL TRABAJO NO LES INCUMBÍA DIRECTAMENTE, PORQUE ELLOS TIENEN ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN; SIN EMBARGO, EL PRINCIPIO DE JUSTICIA PODÍA AFECTAR A CUALQUIERA DE LOS PARTIDOS. BAJO ESTAS CIRCUNSTANCIAS, ERA IMPORTANTE LA SENTENCIA DICTADA POR LA SALA SUPERIOR DEL ÓRGANO JURISDICCIONAL, DE HABER DETERMINADO QUE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL RESUELVA LA EXTINCIÓN DE LOS PARTIDOS DEL TRABAJO Y HUMANISTA. EN EL CASO DEL PRIMERO DE ELLOS, CONSIDERABA NO HABÍA CONCLUIDO LA ELECCIÓN DEL PROCESO DOS MIL CATORCE-DOS MIL QUINCE, PORQUE FALTABA LA ELECCIÓN FEDERAL DE AGUASCALIENTES. LA CONSTITUCIÓN, SEÑALABA QUE ERAN TRESCIENTOS DISTRITOS Y QUE EL PARTIDO QUE NO OBTUVIERA EL TRES POR CIENTO PARA CUALQUIERA DE LAS ELECCIONES DE DIPUTADOS, SENADORES O PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, PERDERÍA EL REGISTRO; ESTO ES, HABÍA UNA ELECCIÓN PENDIENTE. SI EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, DESEABA ACTUAR HONRADAMENTE, TENDRÁ QUE ESPERAR ESA ELECCIÓN Y ENTONCES SE DETERMINARÁ SI EL PARTIDO DEL TRABAJO OBTIENE EL PORCENTAJE REQUERIDO, AUNQUE SE MENCIONABA QUE SE QUERÍA DECLARAR LA



AGUASCALIENTES ERA EXTRAORDINARIA, LO QUE NO DABA CERTEZA, POR ELLO EXTERNÓ SU PREOCUPACIÓN POR EL ANTECEDENTE QUE PUDIERA FIJARSE. SI EL PARTIDO DEL TRABAJO OBTENÍA EL TRES 3 POR CIENTO CON LA ELECCIÓN DE AGUASCALIENTES ERA BIENVENIDO AL PROCESO DEMOCRÁTICO EN EL QUE HA VIVIDO, DE OTRA FORMA TENDRÍA QUE RETIRARSE, PERO NO PODÍA PERMITIRSE QUE EN EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL LLEGARAN CONSIGNAS QUE QUIERAN MANIPULAR EL PROCESO PARA DESAPARECER UN PARTIDO; POR ELLO, LA INSTITUCIÓN DEBÍA CONSIDERAR QUE SI QUIERE TENER HONRABILIDAD EN SUS ACTOS NO ENTRAR A LA DISCUSIÓN SOBRE UNA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA PUES FALTABA UN DISTRITO Y EN ESE SENTIDO ESPERABA QUE EL CONSEJO RESOLVIERA CON HONRABILIDAD Y HONRADEZ QUE DEBE CARACTERIZARLE.

- EN USO DE LA PALABRA, EL C. RENÉ CERVERA GALÁN, REPRESENTANTE DEL PARTIDO HUMANISTA, ANUNCIÓ QUE FUERON BENEFICIADOS CON LAS ACCIONES INICIADAS POR EL PARTIDO DEL TRABAJO Y AGRADECIO LA ATENCIÓN, TAMBIÉN ESTABAN A NIVEL NACIONAL VIVOS Y AUNQUE DESCONOCÍA LO QUE OCURRIRÍA, ASEGURO QUE HACÍA FALTA QUE EL PARTIDO DEL TRABAJO ESTUVIERA PRESENTE, PORQUE ERAN NECESARIAS POSTURAS ALTERNATIVAS PARA EL PAÍS EN ESTOS MOMENTOS.

- EN USO DE LA PALABRA, EL C. ROBERTO LÓPEZ SUÁREZ, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, COMENTÓ QUE ERA IMPORTANTE QUE EL PARTIDO DEL TRABAJO LUCHARA EN ESA RUTA JURISDICCIONAL Y QUE HAYA TENIDO FRUTOS. POR LO MENOS ESTABA EN MANOS DEL CONSEJO GENERAL Y NO DE UNA JUNTA. POR OTRA PARTE, RECONOCIÓ AL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL QUE NO HAYA TOMADO UNA DEFINICIÓN COMO EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PUES HASTA ESTE MOMENTO ESE PARTIDO SE ENCONTRABA EN EL CONSEJO GENERAL Y LA INSTITUCIÓN Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES HAN HECHO Y VISTO ESA PARTE. ERA DE RECONOCER A LOS CONSEJEROS ELECTORALES LOCALES QUE SIGAN VIENDO A ESOS PARTIDOS TODAVÍA CON REGISTRO.

- EL CONSEJERO ELECTORAL CARLOS ÁNGEL GONZÁLEZ MARTÍNEZ, EN USO DE LA PALABRA, MANIFESTÓ QUE SE TRATABA DE UN TEMA TRASCENDENTE QUE EN PRINCIPIO INVOLUCRABA AL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y EVENTUALMENTE DECISIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. PROPUZO, EN FUNCIÓN DE QUE HABRÁ ÁREAS EJECUTIVAS QUE DEBAN TOMAR DECISIONES UNA VEZ EJECUTADA LA SENTENCIA DEL



TOMEN EN CONSIDERACIÓN LAS OPINIONES DE LOS REPRESENTANTES, DE LOS PARTIDOS DEL TRABAJO Y HUMANISTA QUE REPRESENTAN LOS INTERESES LEGÍTIMOS Y LEGALES DE UNA ENTIDAD DE INTERÉS PÚBLICO, COMO LOS PARTIDOS POLÍTICOS. ACLARÓ QUE NO SE TRATABA DE COMPROMETER LAS DECISIONES INSTITUCIONALES A LA OPINIÓN DE LOS REPRESENTANTES; SINO QUE CUANDO SE FORME UN JUICIO PARA UNA DECISIÓN INSTITUCIONAL, SE TOME EN CUENTA SU OPINIÓN.-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN SEGUNDA RONDA.-----

- EN USO DE LA PALABRA, EL C. ERNESTO VILLARREAL CANTÚ, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, INSISTIÓ EN QUE LA RESOLUCIÓN TENÍA UN CAPÍTULO DE EFECTOS Y SERÍA EL TEMA DE AGUASCALIENTES QUIEN DETERMINE.-----

POR OTRA PARTE, SEÑALÓ QUE EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, ERA UNA INSTITUCIÓN PROFESIONAL, CONFIABLE, PARA EL PARTIDO DEL TRABAJO, QUE PODRÁN TOMARSE DETERMINACIONES. ESPERÓ QUE EL PROCEDIMIENTO TUVIERA FIRMEZA. LA AUTORIDAD JURISDICCIONAL LES DABA LA RAZÓN, TENÍAN EL REGISTRO NACIONAL COMO SE HABLABA EN EL PROPIO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, EXPULSÓ DE SUS OFICINAS A LOS REPRESENTANTES DE SU PARTIDO SIN HABER CONCLUIDO EL PROCEDIMIENTO AL QUE ESTABA SUJETO -----

FINALMENTE, AGRADECió LA SOLIDARIDAD, DE LOS CONSEJEROS QUE HAN SIDO APEGADOS A LA LEY, SINO, INCLUSIVE DE QUIENES EN OCASIONES SON SUS ALIADOS HISTÓRICOS EN LOS PROCESOS ELECTORALES, Y QUIENES NO LO ERAN, HABÍAN MANIFESTADO NO SOLAMENTE LA SOLIDARIDAD CON SU PARTIDO, SINO PARTICULARMENTE CON LOS TRABAJADORES QUE LABORAN EN LA INSTITUCIÓN.-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA PARA EL DESAHOGO DEL CUARTO ASUNTO GENERAL.-----

- EN USO DE LA PALABRA, EL C. FROYLÁN YESCAS CEDILLO, REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA, DIO CUENTA DEL PACTO POR EL CUAL SE LLEVABA A UN ENVILECIMIENTO Y DESCOMPOSICIÓN EN LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL. EN PRIMER TÉRMINO, DESPOJARON AL GRUPO MAYORITARIO, DE MORENA, DE SU DERECHO A PRESIDIRLA; DESPUÉS, REFRENDARON LAS BASES PARA UN ANTICONSTITUCIONAL TERCER PERÍODO DEL ACTUAL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL; MÁS TARDE,



COMISIONES ECONÓMICAS Y ESTRATÉGICAS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA; FINALMENTE, LE HABÍAN NEGADO A SU PARTIDO EL DERECHO A PRESIDIR COMISIONES LEGISLATIVAS DICTAMINADORAS QUE LE CORRESPONDEN POR LEY; PARA ELLO, CREARON DECENAS DE COMISIONES ESTÉRILES, PARA QUE TODOS LOS DIPUTADOS PRESIDIERAN ALGUNA; AUNQUE NO TENGAN FUNCIONES DICTAMINADORAS Y LEGISLATIVAS REALES, CON EL PROPÓSITO DE DISFRAZAR SU EXCLUSIÓN. LO QUE NUNCA HABÍA SUCEDIDO EN LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL. EN EL FONDO, EL PACTO PRD-PRI-PAN-MIGUEL ÁNGEL MANCERA, PRETENDÍA EVITAR QUE SE APLIQUE EL PLAN DE AUSTERIDAD DE SU PARTIDO. ESAS FUERZAS ADVERTÍAN EL PRESUPUESTO DEL ÓRGANO LEGISLATIVO LOCAL COMO UN BOTÍN Y QUIEREN APROPIARSE DE MIL MILLONES DE PESOS, PARA DISTRIBUIRLOS ENTRE LOS DIPUTADOS, EN LUGAR DE DESTINARLOS A LA EDUCACIÓN SUPERIOR, ADULTOS MAYORES, VIVIENDA, TRANSPORTE Y BIENESTAR SOCIAL. ANTE LA GRAVEDAD DE LAS PRÁCTICAS AUTORITARIAS Y CORRUPTAS DE ESE PACTO, EXPRESÓ A NOMBRE DE SU PARTIDO, SU RESPALDO AL GRUPO PARLAMENTARIO EN LA ASAMBLEA LEGISLATIVA EN DEFENSA DE LA AUTORIDAD Y LA DEMOCRACIA. -----

POR OTRA PARTE, CONDENAMOS LA PRETENSIÓN DE LOS DIPUTADOS DEL PRD-PRI-PAN, DE QUEDARSE CON MIL MILLONES DE PESOS, QUE DEBEN DEVOLVERSE A LA CIUDADANÍA. EN TERCER LUGAR, APOYÓ LA EXIGENCIA DE UN PRESUPUESTO JUSTO Y SUFFICIENTE PARA LAS DELEGACIONES QUE GOBIERNA SU PARTIDO POLÍTICO Y POR ÚLTIMO, DEMANDÓ UN PRESUPUESTO DE LA CIUDAD DESTINADO A GARANTIZAR LA ENTREGA DE LA PENSIÓN UNIVERSAL A LOS ADULTOS MAYORES, ADQUIRIR AL MENOS MIL UNIDADES DE LA RED DE TRANSPORTE PÚBLICO, RTP; AUMENTAR EL PRESUPUESTO PARA LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y PARA LAS POLÍTICAS SOCIALES UNIVERSALES. -----

AÑADIÓ QUE DESDE LA OBTENCIÓN DEL REGISTRO COMO PARTIDO POLÍTICO, HABÍA REPRESENTADO EN EL CONSEJO GENERAL A SU INSTITUTO POLÍTICO, DEFENDIDO CON CONVICCIÓN SUS PLANTEAMIENTOS Y SIDO COHERENTES EN EL SEÑALAMIENTO DE LO QUE PERCIBIERON ~~QUE~~ DISTORSIONÓ EL PROCESO ELECTORAL PASADO; TENÍAN DERECHO A DISENTIR DE UN PUNTO DE VISTA QUE SE QUIERE GENERAR EN FORMA ARTIFICIAL, DE QUE EL PASADO PROCESO ELECTORAL FUE UN MODELO DE DEMOCRACIA; PUES HUBO PRÁCTICAS DE COMPRA Y COACCIÓN DEL VOTO, VIOLENCIA INADMISIBLE PARA LA CIUDAD Y FINALMENTE, DE ESE PACTO QUE PRETENDE



MÉXICO LE DIERON A UNA FUERZA POLÍTICA. EN RAZÓN DE ELLO PRESENTABA ESTE PUNTO, PORQUE LO MANIFESTADO EN EL CONSEJO GENERAL, LO EXTERNARÍAN EL DÍA DE MAÑANA EN LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL Y EN LAS COLONIAS, BARRIOS Y PUEBLOS, QUE COMPONEN LA CIUDAD, YA QUE LA DEFENSA DE UN PRESUPUESTO JUSTO PARA TODAS LAS DELEGACIONES, ERA ESENCIAL. VOLVER A UN ESTADO DE LEGALIDAD EN LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL ERA ESENCIAL PARA LA GOBERNABILIDAD DE LA CIUDAD. AGRADECIÓ EL MENSAJE QUE COMUNICABA Y LLEVARÍAN A CABO UNA CAMPAÑA EN LO QUE RESTA DEL AÑO PARA QUE LA LEGALIDAD SE RESTITUYA EN ESE ÓRGANO LEGISLATIVO. -----

- EL SECRETARIO DEL CONSEJO, POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE Y AL NO EXISTIR INTERVENCIONES ADICIONALES, INFORMÓ QUE SE HABÍAN AGOTADO LOS ASUNTOS LISTADOS EN EL ORDEN DEL DÍA. -----

- EL CONSEJERO PRESIDENTE, SIENDO LAS DIECISEÍS HORAS CON TRES MINUTOS DEL VEINTIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE, DECLARÓ LEVANTADA LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA. -----

----- C O N S T E -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE

A handwritten signature in black ink, appearing to read "C. MARIO VELÁZQUEZ MIRANDA", is placed over a horizontal line. There is a small shaded area where the signature begins.

C. MARIO VELÁZQUEZ MIRANDA

EL SECRETARIO DEL CONSEJO

A large, handwritten signature in black ink, appearing to read "C. RUBÉN GERALDO VENEGAS", is placed over a horizontal line. The signature is more fluid and covers a larger area than the one above.

C. RUBÉN GERALDO VENEGAS